



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### *PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION ORDINARIA AÑO 2010*

---

**VOL. LVIII San Juan, Puerto Rico**

**Miércoles, 15 de septiembre de 2010**

**Núm. 9**

---

A las once y cinco minutos de la mañana (11:05 a.m.) de este día, miércoles, 15 de septiembre de 2010, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

#### **ASISTENCIA**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos hoy, miércoles, 15 de septiembre de 2010, a las once y cinco de la mañana (11:05 a.m.).

#### **INVOCACION**

El Reverendo Juan R. Rivera y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO RIVERA: Eterno y bondadoso Dios, gracias te damos. El inspirado salmista decía: "Tú eres mi luz y salvación. Tú eres la fortaleza de mi vida". Y así nos acercamos nosotros también, animados por tu Palabra escrita y dirigidos por tu espíritu, para llegar delante de Ti y pedir que Tú nos ilumines y nos salves. Danos tu luz para ver por dónde deseas que caminemos. Y sálvanos, para oír tu voz, ser sensibles y responder a tus demandas con conciencia limpia y clara, entendiendo la gran responsabilidad que has puesto sobre nuestros hombros. Quédate con nosotros, pues lo suplicamos en el nombre maravilloso de aquel que murió para salvarnos, tu hijo Jesús. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios y Padre, como hijos tuyos que somos, te pedimos que sigas dejando sentir tu presencia de padre entre estos hijos tuyos que se reúnen una vez más,

convocados por Ti, en esta Asamblea Senatorial para dilucidar, aprobar, estudiar los destinos de este pueblo que has puesto bajo sus manos, bajo sus mentes, bajo sus decisiones. Ilumina sus corazones, ilumina sus mentes, para que ellos se vean como hijos tuyos y hermanos, fraternos los unos con los otros. Que las decisiones que hagan sean basadas en objetividad, en una objetividad que tiene misericordia, que tiene amor y respeto. Señor, ayúdalos en las decisiones que tienen que tomar en el día de hoy ante los asuntos ante ellos. Ilumínalos, Señor, y hazlos sentir amados de Ti, y que se amen los unos a los otros también, porque Tú eres la fuente del amor y la fuente de la sabiduría. Ilumínalos, Señor, y también ilumina a aquéllos que trabajan con ellos y que colaboran para que su misión sea cónsona con tu voluntad. Bendice su salud y bendice a sus familiares y amigos. Te lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor, que vive y reina por los siglos de los siglos.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.  
-----

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, para que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se posponga la consideración de la Aprobación del Acta de la sesión anterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al lunes, 13 de septiembre de 2010).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De las Comisiones de Salud; y de Gobierno, un informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 127.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un noveno informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S.173.

De las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Turismo y Cultura, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 280.

De la Comisión Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1459, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de la Asuntos de Mujer, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1686, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones Relaciones Federales e Informática; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2327, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 768; 838 y 847, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1360 y 1362.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 2121.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

(lunes, 13 de septiembre de 2010)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

#### **RESOLUCION DEL SENADO**

R. del S. 1554

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo sobre las condiciones o inconvenientes que puedan estar enfrentando los condominios de toda la Isla y los programas de reciclaje existentes, que han impedido o no han dado el resultado adecuado para alcanzar una conducta y acción efectiva para promover el reciclaje de desperdicios sólidos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

(miércoles, 15 de septiembre de 2010)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

#### PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1747

Por los señores García Padilla, Ríos Santiago y Fas Alzamora:

“Para añadir el inciso (e) al Artículo 2.6; y añadir los nuevos Artículos 2.9 y 2.10 a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de establecer vista de seguimiento a expedición de órdenes de protección cada treinta (30) días; requerir una certificación de un profesional de la salud mental de que el agresor no representa riesgo para la seguridad de la víctima para dejar sin efecto una orden de protección; para que el peticionario o peticionaria de una orden de protección reciba orientación cuando le sea concedida dicha orden; y para otros fines.”

(LO JURIDICO PENAL; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1555

Por la señora González Calderón y los señores Tirado Rivera y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Departamento de Salud del Municipio de San Juan y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico, respecto a serias deficiencias e irregularidades en el Programa Alianzas Más Salud, el incumplimiento de leyes y reglamentos en la contratación para la compra y manejo del inventario de medicamentos, y la pérdida de fondos federales por el Departamento de Salud de la Capital, así como todos aquellos hallazgos detallados en el Informe de Auditoría M-10-06.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1556

Por la señora Soto Villanueva:

“Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Agustín Vigurí Perea, Profesor Titular de Derecho Privado de la Universidad Jaume I en Castellón, España, por sus logros y éxitos a nivel docente, por su prestigiosa y reconocida aportación a nivel internacional en la lucha por los derechos de los consumidores y en reconocimiento a su valiosa participación al VI Congreso del Consumidor que realiza la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas de este Alto Cuerpo, como Orador Principal Invitado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1557

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante Cristina Eustace, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

R. del S. 1558

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestro más sincero agradecimiento y felicitación a todos los pensionados del Gobierno de Puerto Rico, pilares del desarrollo de nuestro país y fortalecimiento del servicio público, con motivo de celebrarse la “Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico”, del 10 al 16 de octubre de 2010.”

R. del S. 1559

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno al cumplimiento por parte del Departamento de Justicia, con la Ley Núm. 1 de 1 de enero de 2003, en lo relativo al deber de crear y mantener debidamente actualizado en el Departamento de Justicia el Registro de Demandas Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1560

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la alegada conducta impropia, antiética e ilegal del señor Edgar Santana, Alcalde del Municipio de Vega Baja, en el desempeño de sus funciones, deberes y responsabilidades como funcionario público.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1561

Por la señora Santiago González:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo hermano y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como a todos los mexicanos radicados en nuestro suelo, con motivo de la celebración de los 200 años del Grito de Dolores y la Independencia Mexicana.”

R. del S. 1562

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Gremios de Editores de España en ocasión de la celebración de la Feria Internacional del Libro (Liber 2010), en la ciudad de Barcelona, España, durante los días 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010 y para otros fines.”

R. del S. 1563

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Zona Metropolitana Gerardo López por haber sido seleccionada Zona del Año en la celebración de los sesenta y siete años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.”

R. del S. 1564

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo é Infraestructura, a realizar una investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de permisos de usos para varios proyectos de infraestructuras, viviendas y edificaciones de la zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros, agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios de la Administración de Reglamentos y Permisos.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1145

Por el señor Pérez Otero:

“Para establecer la “Ley para la Revitalización de la Industria Cafetalera” como la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, atendiendo la situación de la Industria del Café ante la dificultad que ha confrontado ese sector agrícola para satisfacer la demanda local e incursionar en el mercado de exportaciones, particularmente tras la llegada de la Broca del Café; para asignar fondos; para utilizar dichos fondos en programas de mitigación de pérdidas económicas por daños relacionados a la Broca del Café y otras plagas del café, estableciendo mecanismos de control contra la plaga, tanto biológicos como químicos, aplicar las mejores practicas de cultivos, delinear estrategias para abaratar costos operacionales de la producción y la elaboración (secado y tueste) del café, propiciar el desarrollo de investigaciones que den paso a nueva tecnología para mantener la Industria como una competitiva, diseñar promociones de mercadeo, organizar y ordenar los componentes del sector; y para otros asuntos relacionados.”  
(AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 870

Por el señor Colón Ruiz:

“Para reasignar al Municipio de Yabucoa, Distrito Representativo Núm. 34 la cantidad de treinta mil (\$30,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 7 de noviembre de 1999, Sección 1, Apartado 3, Inciso C; para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA)

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora González Calderón, adelante, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer una Cuestión de Orden, ya que hace unos momentos se me presentó para mi voto el Informe del nominado a Secretario de Educación, el doctor Jesús Rivera Sánchez.

El Reglamento de la Comisión de Educación, en su Sección 4.6 -y voy a leer-, dice como sigue: “La Comisión evaluará y recomendará al pleno del Senado la confirmación o rechazo de los nombramientos sobre los cuales tiene jurisdicción y aquéllos establecidos en la Resolución 26 y 27”. En otras palabras, exige que los informes recomienden, ya sea la confirmación o el rechazo de un nombramiento. Y más allá de eso, también, la Regla 44 también plantea que se tienen hacer una recomendación al pleno del Senado.

El Informe que tuve ante mí para votar ni recomienda ni rechaza al nominado Secretario de Educación. Por lo tanto, el Informe que se sometió para la votación de los miembros de la Comisión viola tanto el Reglamento del Senado, como el Reglamento de la Comisión; y más allá de eso, deja también y siembra una duda en la medida que cómo los miembros de este Senado van a estar votando en la medida que están votando sobre un informe que ni confirma ni rechaza un nombramiento. En otras palabras, en la medida que se vote a favor o en contra de este Informe, no se sabe sobre lo que se está votando, porque el Informe ni recomienda ni rechaza el nombramiento.

En otras palabras, señor Presidente, planteo esta Cuestión de Orden para que se corrija el Informe de la Comisión de Educación y, ya sea, se recomiende su nombramiento o se rechace el nombramiento del doctor Jesús Rivera Sánchez, porque de la manera que está redactado el Informe viola tanto el Reglamento de la Comisión, como el Reglamento del Senado.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ¿está ya incluido en el Calendario del Informe del Secretario al Departamento de Educación?

SR. ARANGO VINENT: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No teniendo en este momento ante la consideración del Senado de Puerto Rico, porque no se ha radicado aún, no procede la Cuestión de Orden que presenta la senadora González Calderón. La opinión que pueda tener la distinguida Senadora, pues, es su opinión. Cuando el Informe esté ante la consideración del pleno del Senado, el Senado lo considerará y cada Senador y Senadora podrá evaluarlo, llegar a su propia conclusión y votar.

En el día de hoy la Comisión de Educación se reunió, votó sobre un informe, entiendo que se está rindiendo el Informe y se va a presentar en la Secretaría, pero no ha llegado todavía al pleno.

Pero en breve estará ante nuestra consideración y en ese momento el Senado de Puerto Rico atenderá ese asunto.

Está a destiempo el planteamiento de la senadora González Calderón, en términos de la Cuestión de Orden.

Señor Portavoz.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora González Calderón, señora Senadora.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Más allá de lo que usted acaba de indicar, en la medida que ese Informe ya fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión, y que se nos sometió a nuestra votación, ya estamos en violación del Reglamento del Senado y de la propia Comisión, porque el Reglamento provee y exige que –y no es cuestión de interpretación y de opinión, lo dice claramente, lo acabo de citar-, que la Comisión va a evaluar y recomendar, ya sea la confirmación o rechazos de los nombramientos sobre los cuales tiene jurisdicción que, obviamente en este caso, pues, es el Secretario de Educación, y del cual tenemos, como Comisión, jurisdicción. Ya la violación existe, en la medida que se sometió para votación de los miembros de la Comisión, cuando no se está cumpliendo con la Sección 4.6 de la propia Comisión.

SR. PRESIDENTE: Ya resolvimos. De nuevo, no ha lugar, señora Senadora.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas a cerca de la R. C. del S. 279, en la cual serán sus representantes los señores González Colón, Márquez García, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 797.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2002 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores González Colón, Márquez García, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 998 y la R. C. del S. 404, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 704; 814 y 817.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1145; 2591 y la R. C. de la C. 870 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 551 (conf.), para su reconsideración y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Espaciales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Cámara de Representantes somete una Comunicación, el inciso c, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2002; y solicita que se conforme un Comité de Conferencia. Señor Presidente, para que se conforme el Comité de Conferencia, por parte del Senado, al Proyecto de la Cámara 2002.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Vamos a designar al compañero senador Antonio Soto Díaz, a la compañera senadora Evelyn Vázquez Nieves, a la compañera senadora Norma Burgos Andújar, al senador Angel Martínez Santiago, por la Mayoría; y por la Minoría, al senador Eder Ortiz Ortiz, en cuanto al Proyecto de la Cámara 2002, Informe de Conferencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban todos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del lunes 13 hasta el lunes, 20 de septiembre de 2010.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días del 26 al 28 de agosto de 2010, para participar del NBCSL & NHCSL Promoting Healthy Life Styles Between You and Your Community”, en San Diego, California.

\*De los senadores Alejandro J. García Padilla, Eder E. Ortiz Ortiz y Jorge I. Suárez Cáceres han radicado un voto explicativo en relación al P. del S. 1720.

De la señora Loida Soto Noguera, Secretaria, Junta de Planificación, cinco comunicaciones, remitiendo la Consulta Núm. 2004-73-0669-JPU-ISV Resolución de consulta de ubicación para el desarrollo de un proyecto residencial de interés social, Barrio Jacaboa del Municipio de Patillas; Caso Núm. RE-2008-005 Resolución informando al Municipio Autónomo de Carolina que la información presentada sobre el proyecto de remodelación y ampliación Salón Memorial Celestium, no cumple con los requisitos de la Sección 6.01 del Reglamento de Planificación Núm. 13; Consulta Núm. 2008-79-0620-JGU Resolución consulta de ubicación para el desarrollo de un proyecto mixto residencial, comercial y turístico, San Juan Waterfront; Consulta Núm. 2008-01-0475-JPU-MA consulta de ubicación para un proyecto residencial mixto en el Barrio Borinquén del Municipio

Autónomo de Aguadilla y Consulta Núm. 2009-49-0207-JPU consulta de ubicación para un proyecto residencial unifamiliar en el Barrio Ceiba Norte de Juncos.

Del Honorable David E. Bernier Rivera, Presidente, Comité Olímpico de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del estado financiero auditado del Comité durante el año terminado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 2.

**\*Nota: El Voto Explicativo en torno al Proyecto del Senado 1720, sometido por los senadores Alejandro J. García Padilla, Eder E. Ortiz Ortiz y Jorge I. Suárez Cáceres, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, por parte de la Cámara de Representantes, la Cámara solicita del Senado de Puerto Rico el consentimiento para recesar por más de tres días, desde el lunes 13 hasta el lunes, 20 de septiembre. Para que se le conceda el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar por más de tres días.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban todas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación y Reconocimiento:

#### Moción Núm. 3133

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Stefany Hernández, Tesorera del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

#### Moción Núm. 3134

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Roxana Ríos, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

#### Moción Núm. 3135

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Maggie Quiles, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3136

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Leslie Figueroa, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3137

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Frances Colón, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3138

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Erixavier Jusino Santini, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3139

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Anaís Mena, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3140

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Solianne Morell, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3141

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Nicole Fuster, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3142

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Luz López, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3143

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Irmarié Cotto, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3144

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Esther Valentín, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3145

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Elsimary Ramos, Secretaria del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3146

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Ángel Lozada, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3147

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Alexandra Santiago, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3148

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Samira Ortiz, Vice Presidenta del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3149

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Mario D. Vega, Web-Master y Artista Gráfico del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3150

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Lilybeth Feliciano, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3151

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Katia Esquilín, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3152

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Ingard Vélez, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3153

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Dianisette Rivera, Fotógrafa del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3154

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Anamarie Cotto, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3155

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Abner Pérez, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3156

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Jennifer Montalvo, miembro del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3157

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Diane L. Rivera Colón, Presidenta del Fan Club “BoriMex”, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3158

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar a la Asociación de Agencias Comunales de Puerto Rico, con motivo de su Asamblea 2010.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y Recordación:  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación y Reconocimiento:

R. del S. 1556

Por la señora Soto Villanueva:

“Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al [~~Dr.~~ **doctor** Agustín Vigurí Perea, Profesor Titular de Derecho Privado de la Universidad Jaume I en Castellón, España, por sus logros y éxitos a nivel docente, por su prestigiosa y reconocida aportación a nivel internacional en la lucha por los derechos de los consumidores y en reconocimiento a su valiosa participación al VI Congreso del Consumidor que realiza la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas de este Alto Cuerpo, como Orador Principal Invitado.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Resolución del Senado Núm. 197 radicada el 27 de febrero de 2009 de la autoría de la honorable Lornna J. Soto Villanueva, Senadora del Distrito de Carolina, ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, organizar, coordinar y celebrar el Congreso del Consumidor con las metas de continuar creando conciencia y fomentando la militancia del gobierno, el sector privado y la ciudadanía en el reconocimiento y defensa de los derechos de los consumidores.

Este año estamos llevando a cabo el VI Congreso del Consumidor dedicado principalmente a dos temas que son de vital importancia para el consumidor en estos momentos[;]: Vivienda y Salud. Para los mismos contamos con un prestigioso grupo de oradores que con sus mensajes orientarán a los consumidores en sus derechos, beneficios y cómo hacer buen uso de ellos.

Como orador principal invitado, el VI Congreso del Consumidor cuenta con una persona que se ha ganado con su trabajo y trayectoria el prestigio de que goza. Es el [~~Dr.~~ **doctor** Agustín Vigurí Perea, Profesor Titular de Derecho Privado de la Universidad Jaume I en Castellón, España.

El Dr. Vigurí Perea es Licenciado en Derecho de la Universidad de Deusto, Bilbao, España, 1974, Licenciado en Derecho de la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania, EUA, 1985 y Doctor

en Derecho de la Universidad del País Vasco, España, Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, 1978.

El [~~Dr.~~] **doctor** Agustín Vigurí Perea es autor de más de diecisiete (17) libros y cincuenta (50) artículos. Ha sido ponente en ciento treinta (130) conferencias internacionales en Estados Unidos, Europa, Hispanoamérica y Asia. Ha dirigido dieciséis (16) proyectos de investigación nacionales e internacionales. También ha sido Profesor, Profesor Invitado, Profesor Asociado y Profesor Investigador en más de treinta (30) universidades a través de los Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.

Nuestro Conferenciante invitado ha recibido diferentes reconocimientos, entre los que se destaca la Apostilla de La Haya otorgada con fecha de 15 de noviembre de 2001.

Entre sus libros más destacados se encuentran “La Protección del Consumidor y Usuario en el Marco de los Contratos de Adhesión”, “Responsabilidad Civil en el Marco del derecho del Consumidor”, “Contratos Comerciales Internacionales”, “Responsabilidad Civil Derivada del Consumo del Tabaco” y “Globalización y Defensa del Medio Ambiente en el Derecho Privado.

El Senado de Puerto Rico se siente honrado de tener como Orador Principal Invitado al [~~Dr.~~] **doctor** Agustín Vigurí Perea y expresa su reconocimiento a tan distinguido Profesor por su aportación al éxito del VI Congreso del Consumidor y reconoce y agradece todas las gestiones que realizan a favor de los consumidores.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al [~~Dr.~~] **doctor** Agustín Vigurí Perea, Profesor Titular de Derecho Privado de la Universidad Jaume I en Castellón, España, por sus logros y éxitos a nivel docente, por su prestigiosa y reconocida aportación a nivel internacional en la lucha por los derechos de los consumidores y en [~~reconocimiento~~]**reconocimiento** a su valiosa aportación al VI Congreso del Consumidor que realiza la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas de este Alto Cuerpo, como Orador Principal Invitado.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada al [~~Dr.~~] **doctor** Agustín Vigurí Perea durante el VI Congreso del Consumidor en El Capitolio en San Juan, Puerto Rico y a la prensa del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1557

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante Cristina Eustace, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es de todos reconocido la inmensa cantidad de cantantes mexicanos que dan gloria a México por sus extraordinarias interpretaciones. En Chihuahua, México, un 25 de mayo, nace Cristina Rascón Meléndez del matrimonio de Carlos y María Cristina. Ésta mostró una genuina inclinación por el canto desde muy temprana edad. Su gran influencia musical viene de su padre, al que le gustaba mucho cantar y quien descubrió el talento de su hija siendo muy pequeña. Su primera experiencia artística fue a los catorce (14) años, cuando cantó con un grupo llamado De La Garza, interpretando diferentes géneros musicales como regional mexicano, norteño y pop.

Cristina entró en enero de 2008, a representar a Dallas en el concurso de talento vocal Objetivo Fama 5, celebrado anualmente por una cadena de televisión hispana de los Estados Unidos, Telefuturo y Univisión de Puerto Rico. En esta ocasión llegó a coronarse con el primer lugar de la Quinta Edición de Objetivo Fama. El gran premio era grabar un disco, incorporándose así a la familia Fonovisa.

En el 2009, Cristina ingresa en la Primera Edición del programa de Univisión, “¡VIVA EL SUEÑO!, llegando a la Gran Final obteniendo el segundo lugar. En diciembre de ese mismo año, la compañía de disco saca a la venta su primer sencillo, **MUCHA MUJER PARA TI**, ofreciéndole al público una edición especial con seis (6) temas en ritmo de banda, alcanzando de inmediato las listas de Billboard, debutando en la posición #20 entre los discos más vendidos en la categoría regional mexicano. En ese mismo mes, viaja a Monterrey para la grabación de su primer video musical “Mucha Mujer para Ti”, lanzado a nivel mundial a través del programa Escándalo TV de la cadena Telefuturo. Es invitada a cantar en el programa especial de Univisión “La Virgen de Guadalupe”, siendo además la anfitriona absoluta desde El Ángel de Ciudad México, para el programa “Feliz 2010”, transmitido también por la cadena Univisión.

Cristina, como parte de su compromiso con la comunidad y la calidad de vida, ha colaborado en campañas en contra del olvido de personas de la tercera edad y como parte de un servicio público, exhortando a los padres a mantener a sus hijos en el asiento protector. Junto al Gobierno de Puerto Rico y la Oficina de Asuntos de la Juventud, ha participado en limpieza de playas alrededor de la Isla y junto a su Fanclub “BoriMex” en Puerto Rico, apoya la campaña “TE VAS O ME VOY”, en contra de la violencia doméstica, que exhorta a los jóvenes maltratados a denunciar a sus agresores, buscar ayuda y decir “Basta Ya”.

Indudablemente, el mundo de la música tuvo que esperar tres décadas para conocer y disfrutar a una de las más hermosas voces que han existido. En su primer trabajo discográfico titulado: CRISTINA, DE LOS PIES HASTA LA FRENTE, encontramos a una joven artista repleta de talento, temperamento, carisma y con muchas ganas de cantarle al público.

EL Senado de Puerto Rico felicita y reconoce a tan destacada cantante mexicana y la exhorta a continuar desarrollando campañas como la de “TE VAS O ME VOY”.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.– Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante Cristina Eustace, con motivo de la campaña “Te Vas o me Voy”.

Sección 2.– Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la cantante Cristina Eustace o su representante, el 19 de octubre de 2010, a las 10:00 a.m., en el Salón Samuel R. Quiñones de El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico.

Sección 3.– Esta Resolución registrará inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1558

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestro más sincero agradecimiento y felicitación **del Senado de Puerto Rico** a todos los pensionados del Gobierno de Puerto Rico, pilares del desarrollo de nuestro país y fortalecimiento del servicio público, con motivo de celebrarse la “Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico”, del 10 al 16 de octubre de 2010.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los pensionados del Gobierno de Puerto Rico son nuestros héroes anónimos que con su esfuerzo y sacrificio hicieron del servicio público su vocación, dedicando su vida a nuestro país con gran entrega. Fueron ellos los que proporcionando la ayuda que necesita el ciudadano en su diario vivir desarrollaron valiosos cambios para que el puertorriqueño de hoy pueda disfrutar de nuestro país.

Integrantes de todas las ramas profesionales que brindaron sus conocimientos y habilidades durante años, ofreciendo lo mejor de ellos al servicio público, son nuestra clase pensionada del Gobierno de Puerto Rico.

Son estos pensionados quienes sirvieron, y en muchos casos, continúan sirviendo de apoyo a las nuevas generaciones que se integran a la clase trabajadora del país aportando sus experiencias, sabiduría y conocimiento. Nuestros pensionados siempre serán pilares del desarrollo de nuestra isla, ya que con su trabajo demostraron que los motivaba un solo norte: construir un Puerto Rico mejor.

El buen trabajo de estos servidores públicos nos sigue beneficiando día a día y nos motiva a emular su ejemplo encaminados a forjar el futuro de bien y progreso que todos deseamos para nuestro Puerto Rico.

Ante los años de servicios brindados a nuestro pueblo, el Senado de Puerto Rico felicita, reconoce y agradece a todos los pensionados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ésta, su “Semana del Pensionado”, porque han sido el eje fundamental del desarrollo de nuestro pueblo.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar nuestro más sincero agradecimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los pensionados del Gobierno de Puerto Rico, pilares del desarrollo de nuestro país y fortalecimiento del servicio público, con motivo de celebrarse la “Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico”, del 10 al 16 de octubre de 2010.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Presidente de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico; al Presidente de la Asociación de Jubilados de la Autoridad de Energía Eléctrica; a la Presidenta de la Asociación de Comedores Escolares de Puerto Rico; al Presidente de la Asociación de Empleados Jubilados de la UPR, Inc.; a la Presidenta del Departamento de Maestros Pensionados y/o Retirados; al Presidente de la Asociación de Veteranos de la Policía; al Presidente de la Confederación de Policías Pensionados y Retirados del Área de Aguadilla; y al Director Estatal de la AARP, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2010, en el Coliseo Rubén Rodríguez de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1561

Por la señora Santiago González:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo hermano y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como a todos los mexicanos radicados en nuestro suelo, con motivo de la celebración de los 200 años del Grito de Dolores y la Independencia Mexicana.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La **Independencia de México** fue la consecuencia de un proceso político y social, resuelto por la vía de las armas, que puso fin al dominio español en los territorios de Nueva España. La guerra por la independencia mexicana se extendió desde el Grito de Dolores, el 16 de septiembre de 1810, hasta la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821.

El movimiento independentista mexicano tiene como marco la Ilustración y las revoluciones liberales de la última parte del siglo XVIII. Por esa época, la élite ilustrada comenzaba a reflexionar acerca de las posibles soluciones a las contradicciones en las relaciones entre España y sus colonias. Los cambios en la estructura social y política, derivados de las reformas borbónicas, a los que se sumó una profunda crisis económica en Nueva España, también generaron un malestar entre segmentos de la población.

La ocupación francesa de la metrópoli, en 1808, desencadenó en Nueva España una crisis política que desembocó en el movimiento armado. En ese año, el rey Carlos IV y Fernando VII abdicaron sucesivamente en favor de Napoleón Bonaparte, que dejó la corona de España a su hermano José Bonaparte. Como respuesta, el ayuntamiento de México —con apoyo del virrey José de Iturrigaray— reclamó la soberanía en ausencia del rey legítimo; la reacción condujo a un golpe de estado contra el virrey y llevó a la cárcel a los cabecillas del movimiento.

A pesar de la derrota de los criollos en la Ciudad de México, en 1808, en otras ciudades de Nueva España se reunieron pequeños grupos de conjurados que pretendieron seguir los pasos del ayuntamiento de México. Tal fue el caso de la conjura de Valladolid, descubierta en 1809, y cuyos participantes fueron puestos en prisión. En 1810, los conspiradores de Querétaro estuvieron a punto de correr la misma suerte, pero al verse descubiertos, optaron por tomar las armas el 16 de septiembre en compañía de los habitantes indígenas y campesinos del pueblo de Dolores (Guanajuato), convocados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla.

A partir de 1810, el movimiento independentista pasó por varias etapas, pues los sucesivos líderes fueron puestos en prisión o ejecutados por las fuerzas leales a España. Al principio se reivindicaba la soberanía de Fernando VII sobre España y sus colonias, pero los líderes asumieron después posturas más radicales, incluyendo cuestiones de orden social como la abolición de la esclavitud. José María Morelos y Pavón convocaron a las provincias independentistas a conformar el Congreso de Anáhuac, que dotó al movimiento insurgente de un marco legal propio. Tras la derrota de Morelos, el movimiento se redujo a una guerra de guerrillas. Hacia 1820, sólo quedaban algunos núcleos rebeldes, sobre todo en la Sierra Madre del Sur y en Veracruz.

La rehabilitación de la Constitución de Cádiz, en 1820, alentó el cambio de postura de las élites novo hispanas, que hasta ahí habían respaldado el dominio español. Al ver afectados sus intereses, los criollos monarquistas decidieron apoyar la independencia de Nueva España, para lo cual buscaron aliarse con la resistencia insurgente. Agustín de Iturbide dirigió el brazo militar de los conspiradores, y a principios de 1821 pudo encontrarse con Vicente Guerrero. Ambos proclamaron el Plan de Iguala, que convocó a la unión de todas las facciones insurgentes y contó con el apoyo de la aristocracia y el clero de Nueva España. Finalmente, la independencia de México se consumó el 27 de septiembre de 1821.

Tras esto, Nueva España se convirtió en el Imperio Mexicano, una efímera monarquía católica que dio paso a una república federal en 1823, entre conflictos internos y la separación de lo que hoy conocemos como América Central.

Después de algunos intentos de reconquista, España reconoció la independencia de México en 1836, tras el fallecimiento del monarca Fernando VII.

Por lo antes expuesto, la décimo sexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico desea felicitar al pueblo hermano y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como a todos los mexicanos radicados en nuestro suelo, al cumplir 200 años este día significativo para todos los mexicanos: el Grito de Dolores y la Independencia Mexicana.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo hermano y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como a todos los mexicanos radicados en nuestro suelo, con motivo de la celebración de sus de sus 200 años del Grito de Dolores y la Independencia Mexicana.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Cónsul de los Estados Unidos Mexicanos en Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 1562

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Gremios de Editores de España en ocasión de la celebración de la Feria Internacional del Libro (Liber 2010), en la ciudad de Barcelona, España, durante los días 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010; y para otros fines.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Feria Internacional del Libro, Liber, promovida por la Federación de Gremios de Editores de España, se celebra cada año, alternando entre las ciudades de Madrid y Barcelona. Liber es el encuentro profesional más importante de la Industria Editorial en España, Latinoamérica, y uno de los más destacados del mundo. En esta edición, Puerto Rico recibe la gran distinción de ser el país invitado de honor, invitación que fuera aceptada por el Hon. Luis G. Fortuño Burset, gobernador de Puerto Rico. Esta distinción le da a Puerto Rico la oportunidad de promocionar los sectores turísticos, económicos, educativos y culturales. El Gobernador delegó la organización y la coordinación de la participación de la delegación de Puerto Rico en el evento, en el Sistema Educativo Ana G. Méndez. La delegación de Puerto Rico estará representada por el Secretario de Estado, funcionarios de varias agencias gubernamentales, así como miembros del Senado y Cámara de Representantes.

Liber regresa este año a Barcelona[5] para ofrecer a todos los participantes las últimas novedades del mercado editorial y numerosos encuentros para debatir sobre los retos y oportunidades del futuro de la industria del libro, estatal, nacional e internacional. Está dirigida a todos los profesionales de la industria como editores, libreros, distribuidores, bibliotecarios, autores, docentes, profesionales de las artes gráficas, agentes literarios y proveedores de servicios editoriales. Liber se celebrará en el recinto de la Gran Vía de Fira de Barcelona, se espera cerca de setecientos (700) editoriales y empresas del sector, procedentes de quince (15) países, además de representantes de asociaciones y entidades relacionadas con el mundo del libro y la visita de unos doce mil (12,000) profesionales de 60 países.

El evento de Liber 2010 está patrocinado por el Ministerio de Cultura, el Instituto Español de Comercio y Exterior (ICEX), la Generalitat de Catalunya, el Institut de Cultura de l'Ajuntament de Barcelona, el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) y el Gremi d'Editors de Catalunya. En el evento se entregará el Premio Boixareu Ginesta al mejor librero del año, el Premio al Fomento de la Lectura a los medios de comunicación radial, televisiva, [y] prensa [y] **escrita** y otros.

La participación de Puerto Rico en Liber 2010 será de beneficio tanto para el sector cultural, como económico de la Isla. Liber 2010 dará a conocer, a través de diferentes actividades, la cultura y tradición literaria puertorriqueña. El Senado de Puerto Rico reconoce a la Federación de Gremios de Editores de España por la celebración de este encuentro profesional y literario.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – **Expresar reconocimiento por el** [El] Senado de Puerto Rico [reconoce] a la Federación de Gremios de Editores de España, en ocasión de la celebración de la Feria Internacional del Libro (Liber), en la [ciudad] **ciudad** de Barcelona, España, durante los días 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010.

Sección 2. - Se autoriza a la Vice-Presidenta del Senado, [la] Senadora Margarita Nolasco Santiago, a representar el Senado de Puerto Rico como parte de la Delegación. El Senado de Puerto Rico no incurrirá en ningún desembolso de fondos relacionados a los gastos de alojamiento y transportación de la Senadora Margarita Nolasco Santiago, los cuales serán cubiertos por Liber 2010.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España, [Sr.] **señor** D. Pedro de Andrés, por la Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico, Hon. Margarita Nolasco Santiago, durante las actividades de Liber 2010, en la ciudad de Barcelona, España.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 1563

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Zona Metropolitana Gerardo López, por haber sido seleccionada Zona del Año en la celebración de los sesenta y siete años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Fraternidad Phi Epsilon Chi se fundó el 26 de septiembre de 1943 en el Recinto Universitario de Mayagüez (CAAM), Capítulo Alfa; luego continuó el Capítulo Beta (UPR-1952); Gamma (Universidad Católica-1956) Delta (Universidad Interamericana-1958); Epsilon (Arecibo); y por último el Lambda (Utuado); además cuentan con zonas adicionales en Mayagüez, en la zona Metro, en la zona del Este, zona Arecibo, y en la zona de Ponce. Los hermanos comparten como visión una sociedad libre de toda clase de prejuicios, donde a cada ser humano se le juzgue por sus cualidades morales, espirituales y por las acciones que haya efectuado directa o indirectamente. Intentan, además, combatir toda clase de prejuicios religiosos, sociales, económicos, políticos y raciales, creando nexos de cordialidad y fraternidad mutua, estimulando y desarrollando el aspecto

espiritual, celebrando actividades cívico-culturales, sociales y deportivas en y fuera de la organización y de las respectivas instituciones docentes.

La Fraternidad cumple este mes sus sesenta y [seis]siete años de fundación, por lo que el Senado de Puerto Rico los felicita en su aniversario y los exhorta a continuar inculcando valores de civismo y ayuda al prójimo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Zona Metropolitana Gerardo López, por haber sido seleccionada Zona del Año en la celebración de los sesenta y siete años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en la Convención Anual a celebrarse en septiembre de 2010 en Aguadilla, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se levante durante el día de hoy, para la consideración de cualquier nombramiento que esté ante el Senado de Puerto Rico, la Regla 47.9.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el Anejo A del Orden de los Asuntos hay las Mociones radicadas, de la 3133 a la 3158, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: El Anejo B del Orden de los Asuntos, para que se apruebe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay unas Mociones radicadas por la senadora Raschke Martínez solicitando prórroga de noventa (90) días a varias medidas; de hecho, hay una, dos, tres, cuatro Mociones pidiendo noventa (90) días laborables adicionales para la consideración de diferentes medidas, para que se aprueben esas cuatro mociones radicadas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Hay una Moción de este servidor solicitando noventa (90) días laborables adicionales a varias Resoluciones Concurrentes, para su consideración, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Hay una Moción de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales solicitando prórroga de noventa (90) días; y de la Comisión de Bienestar Social, solicitando también, por parte de la senadora Santiago González, para que se aprueben ambas Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**ASUNTOS PENDIENTES**

SR. ARANGO VINENT: Para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 762 (conf./rec.); el P. del S. 1057; los P. de la C. 597, 1516, 1956, 2277; la R. C. de la C. 415).

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que conforme un Calendario de Lectura de las medias incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 232, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

#### “RESOLUCION CONJUNTA

Para designar el puente que discurre por encima del ~~Río~~ Río Humacao en el ~~municipio~~ Municipio de Humacao como Atanasio Martínez para honrar la trayectoria del fenecido Alcalde.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de septiembre de 1960 la historia del ~~municipio~~ Municipio de Humacao quedó marcada para siempre a consecuencia de las inundaciones provocadas por el paso de la tormenta Donna. Esta dejó un saldo de un centenar de personas muertas y arrasó con las viviendas de los residentes del sector La Vega. Ese mismo año se decidió crear en el mismo sector, pero con nombre diferente; la comunidad Patagonia. ~~Esta comunidad~~ Ésta se levantó con nuevas viviendas hechas en cemento para reubicar a los sobrevivientes de la tragedia.

Con el paso de los años los residentes del área de Patagonia en el barrio Tejas de Humacao y todos los que circundaban el área del río buscaban mayores y mejores accesos y claro esta, más seguridad. Así surge la idea de crear una vía de comunicación de este sector con el casco urbano de Humacao para los residentes de Patagonia a través de un puente de acero. Este alivió el problema del tránsito y proveyó a los habitantes de una ruta segura en caso de cualquier emergencia. Estos esfuerzos de levantar estas comunidades y salir de las situaciones precarias del municipio, comenzó con la iniciativa y aportación del fenecido Don Atanasio Martínez, el cual ocupó el cargo de Alcalde de Humacao desde el 1952 al 1972. Tuvo la ardua tarea de levantar exitosamente un municipio sumido en el desastre tras las inundaciones de 1960 sin las ayudas federales que hoy día conocemos. Reubicó a las personas que vivían en arrabales y sectores geográficamente peligrosos en urbanizaciones, brindándoles así una vida segura a los residentes del municipio de Humacao. Mejoró con asfalto las carreteras rurales y construyó puentes que inevitablemente mejoraron las condiciones de vida en el municipio. Por tal motivo es de gran importancia recordar y resaltar la figura de un líder como Atanasio Martínez, que contribuyó a levantar a Humacao y encaminarlo rumbo al progreso. La mejor manera de rendirle homenaje es designando esta vía de acceso que ya es un símbolo para los humacaeños, con su nombre, para así ser recordado por siempre en su pueblo.

#### RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se designa el puente que discurre por encima del ~~Río~~ Río Humacao en el ~~municipio~~ Municipio de Humacao como Atanasio Martínez para honrar la trayectoria del fenecido alcalde.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, esto sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra **Comisión de Gobierno** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo **la aprobación** de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 232, con enmiendas en el entirillado electrónico que le acompaña.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Para designar el puente que discurre por encima del Río Humacao en el Municipio de Humacao como Atanasio Martínez para honrar la trayectoria del fenecido Alcalde.

### **ANALISIS DE LA MEDIDA**

El 6 de septiembre de 1960 la historia del Municipio de Humacao quedó marcada para siempre a consecuencia de las inundaciones provocadas por el paso de la tormenta Donna. Esta dejó un saldo de un centenar de personas muertas y arrasó con las viviendas de los residentes del sector La Vega. Ese mismo año se decidió crear en el mismo sector, pero con nombre diferente; Patagonia. Esta comunidad se levantó con nuevas viviendas hechas en cemento para reubicar a los sobrevivientes de la tragedia.

Con el paso de los años los residentes del área de Patagonia en el barrio Tejas de Humacao y todos los que circundaban el área del río buscaban mayores y mejores accesos y claro esta, más seguridad. Así surge la idea de crear una vía de comunicación de este sector con el casco urbano de Humacao para los residentes de Patagonia a través de un puente de acero. Este alivió el problema del tránsito y proveyó a los habitantes de una ruta segura en caso de cualquier emergencia. Estos esfuerzos de levantar estas comunidades y salir de las situaciones precarias del municipio, comenzó con la iniciativa y aportación del fenecido Don Atanasio Martínez, el cual ocupó el cargo de Alcalde de Humacao desde el 1952 al 1972. Tuvo la ardua tarea de levantar exitosamente un municipio sumido en el desastre tras las inundaciones de 1960 sin las ayudas federales que hoy día conocemos. Reubicó a las personas que vivían en arrabales y sectores geográficamente peligrosos en urbanizaciones, brindándoles así una vida segura a los residentes del municipio de Humacao. Mejoró con asfalto las carreteras rurales y construyó puentes que inevitablemente mejoraron las condiciones de vida en el municipio. Por tal motivo es de gran importancia recordar y resaltar la figura de un líder como Atanasio Martínez, que contribuyó a levantar a Humacao y encaminarlo rumbo al progreso. La mejor manera de rendirle homenaje es designando esta vía de acceso que ya es un símbolo para los humacaeños, con su nombre, para así ser recordado por siempre en su pueblo.

### HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, le solicito memoriales explicativos a diversas agencias públicas y privadas sobre la R. C. del S. 232.

El Municipio de Humacao endosa la medida en su totalidad, ya que el Ex Alcalde de Humacao, Don Atanacio Martínez tuvo la misión y la extraordinaria capacidad de utilizar a plenitud los beneficios que acarreó el desarrollo económico que surgió gracias al crecimiento industrial que floreció en aquella época. Durante su incumbencia fueron desapareciendo los arrabales que rodeaban el casco urbano de la ciudad, proceso que se aceleró con la inundación del 6 de octubre de 1960, dejando espacio para la construcción del centro comercial en 1966 y el gubernamental en 1967, lo que facilitó regionalizar muchas agencias gubernamentales, como la región educativa en 1968. Por esta y muchas razones más, el Municipio de Humacao, entiende que es justo y necesario brindarle como homenaje póstumo y signo del progreso de la ciudad el designar el puente colgante que discurre encima del Río Humacao, con el nombre de Don Atanasio Martínez.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto indico que la medida en discusión no tiene impacto presupuestario en el uso de fondos públicos y de índole gerencial en el Gobierno.

El Departamento de Hacienda luego de evaluar el propósito de la medida indico que la misma no contiene disposiciones relacionadas a un posible aumento o disminución de los recaudos del fondo general.

### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Esta Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto fiscal** significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

### IMPACTO FISCAL ESTATAL

A tenor con el Artículo 8 de la Ley Número 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006", de que no se aprobará ninguna Ley o Resolución que requiera la erogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario de Hacienda, ambas por separado, sobre la disponibilidad de fondos recurrentes o no recurrentes, para financiar las mismas, identificando su fuente de procedencia; y que de existir un impacto fiscal, el informe legislativo deberá contener recomendaciones que subsane el efecto negativo que resulte de la aprobación de la medida, como también deberán identificarse los recursos a ser utilizados por la entidad afectada para atender tales obligaciones; las Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto fiscal** sobre las arcas del Gobierno Central.

### CONCLUSION

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 232, propone designar el puente que discurre por encima del Río Humacao en el Municipio de Humacao como Atanasio Martínez para honrar la trayectoria del fenecido Alcalde.

Es de gran importancia recordar y resaltar la figura de un líder como Atanasio Martínez, que contribuyó a levantar el Municipio de Humacao y encaminarlo rumbo al progreso. La mejor manera de rendirle homenaje es designando esta vía de acceso que ya es un símbolo para los humacaeños, con su nombre, para así ser recordado por siempre en su pueblo.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 232, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su **aprobación**, con enmiendas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Carmelo J. Ríos Santiago  
 Presidente  
 Comisión de Gobierno”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 613, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Ceiba la cantidad de doce mil doscientos ochenta y ocho (12,288) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 84 de 10 de abril de 1996; 205 de 11 de agosto de 2001; 128 de 31 de mayo de 1995; 377 de 11 agosto de 1995; 753 de 14 de diciembre de 1995; 481 de 2 de septiembre de 1996; 366 de 3 de mayo de 2003; 869 de 16 de agosto de 2003; 1397 de 28 de agosto de 2004; 501 de 14 de agosto de 1994; y 261 de 2 de junio de 1994, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Ceiba la cantidad de doce mil doscientos ochenta y ocho (12,288) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas que se detallan a continuación:

A. Procedencia de los fondos a reasignarse:	
1. RC Núm. 84 de 10 de abril de 1996	19.00
2. RC Núm. 205 de 11 agosto de 2001	129.00
3. RC Núm. 128 de 31 de mayo de 1995	8,355.00
4. RC Núm. 377 de 11 de agosto de 1995	718.00
5. RC Núm. 753 de 14 de diciembre de 1995	500.00
6. RC Núm. 481 de 2 de agosto de 1996	2,000.00
7. RC Núm. 366 de 3 de mayo de 2003	2.00
8. RC Núm. 869 de 16 de agosto de 2003	32.00
9. RC Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004	400.00
10. RC Núm. 501 de 14 de agosto de 1994	8.00
11. RC Núm. 261 de 2 de junio de 1994	125.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,288</b>

B. Uso de los fondos reasignados al Municipio de Ceiba:	
1. Para obras y mejoras permanentes	
Cantidad reasignada:	\$10,763

2. Para la compra de equipo en la Sala de Urgencias	
Cantidad reasignada	\$1,525
<b>TOTAL REASIGNADO</b>	<b>\$12,288</b>

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los beneficios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 613**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de la misma sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 613** tiene el propósito de reasignar al Municipio de Ceiba la cantidad de doce mil doscientos ochenta y ocho (12,288) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 84 de 10 de abril de 1996; 205 de 11 de agosto de 2001; 128 de 31 de mayo de 1995; 377 de 11 agosto de 1995; 753 de 14 de diciembre de 1995; 481 de 2 de septiembre de 1996; 366 de 3 de mayo de 2003; 869 de 16 de agosto de 2003; 1397 de 28 de agosto de 2004; 501 de 14 de agosto de 1994; y 261 de 2 de junio de 1994, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### **ANALISIS DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 613** tiene el propósito de reasignar la cantidad de \$12,288 al municipio de Ceiba. Estos recursos se utilizarán para realizar obras y mejoras permanentes por la cantidad de \$10,763, y compra de equipo en la Sala de Urgencias por la cantidad de \$1,525.

Los recursos a reasignarse provendrán de la Resoluciones Conjuntas Núm. 84 de 1996; Núm. 205 de 2001; Núm. 128 de 1995; Núm. 377 de 1995; Núm. 753 de 1995; Núm. 481 de 1996; Núm. 366 de 2003; Núm. 869 de 2003; Núm. 1397 de 2004; Núm. 501 de 1994; y Núm. 261 de 1994. Estas Resoluciones asignaron recursos del Fondo General (Barrilito) y Fondo de Mejoras Públicas (Barril) para realizar obras de interés social mejoras permanentes a través de la Isla. Entre las asignaciones dispuestas, se incluyó al municipio de Ceiba, quien nos informa que los recursos asignados no fueron utilizados en su totalidad y certifica que existe un balance de \$24,860.34.

#### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación para determinar la disponibilidad de los fondos dispuestos en la medida. No obstante, para completar este requerimiento la OGP depende de los datos de la el Municipio de Ceiba a quien originalmente le fueron asignados los fondos. Siendo así, el 1 de septiembre de 2010 el municipio de Ceiba certificó la disponibilidad de los fondos. Se acompaña copia de la referida certificación.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y se concluye que la aprobación de la misma, no tiene impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

### **CONCLUSION**

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

**\*Nota: Los Anejos sometidos por la Comisión de Hacienda en torno a la Resolución Conjunta del Senado 613, se hacen constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 700, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de ~~Desarrollo~~ la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el Destino Turístico de Porta del Sol, el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y sus Comités, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino, los planes futuros para la promoción y desarrollo continuo de Porta del Sol y para otros fines.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado 20 de diciembre de 2005 se aprueba la Ley Núm. 158, la cual creaba el Destino Turístico de Porta del Sol. Esta legislación no sólo creó el Destino Turístico sino que también demarcó el área geográfica del Destino; ordenó a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino”; creó la Junta Ejecutiva para el Desarrollo de Porta del Sol - Puerto Rico; creó el Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales; crea el Comité de Educación, y Mercadeo; ordenó a los Municipios que componen Porta del Sol - Puerto Rico, a realizar un inventario de instalaciones y atracciones turísticas.

El Destino Turístico de Porta del Sol esta comprendido por los ~~Municipios~~ municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Isabela, Hormigueros, Las Marías, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián y Quebradillas. Cada uno de estos destinos ofrecen actividades turísticas únicas en su área.

Esta iniciativa legislativa tuvo el propósito de promover más actividad turística, la cual constituye uno de los principales sectores de la economía de Puerto Rico y de la región Oeste. Este importante sector, es fuente de generación de empleos y de capital para los puertorriqueños y para la región ~~oeste~~ Oeste. Los encantos que encontramos en le ~~Región~~ región Oeste son únicos en Puerto Rico, por lo cual es sumamente importante que las agencias gubernamentales y el sector privado cumpla con sus deberes y responsabilidades las cuales emanan de la Ley Núm. 158, supra.

Ante esta realidad, este Honorable Cuerpo Legislativo considera imperante realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento y el funcionamiento de las disposiciones de la Ley Núm. 158, supra, la cual crea el Destino Turístico de Porta del Sol.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de ~~Desarrollo~~ la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el Destino Turístico de Porta del Sol, el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y sus Comités, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino, los planes futuros para la promoción y desarrollo continuo de Porta del Sol y para otros fines.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de  ~~ciento veinte (120)~~ noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución entrará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 700, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 700 propone ordenar a la Comisión de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el Destino Turístico de Porta del Sol, el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y sus Comités, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino, los planes futuros para la promoción y desarrollo continuo de Porta del Sol y para otros fines.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por Comisión de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 700, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1462, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a organizar, coordinar y celebrar el *Segundo Congreso del Veterano* a efectuarse durante el mes de noviembre de 2010, denominado como “*Mes de Honrar al Veterano*”.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los veteranos y veteranas puertorriqueñas se han distinguido por su capacidad, responsabilidad y deseo de lucha a favor de la humanidad. Han sido hombres y mujeres que no han escatimado en sacrificios y determinación para aceptar el reto de servir al Ejército de los Estados Unidos de América con el único compromiso de luchar por la libertad. Son personas que de manera desinteresada, valerosa y tenaz han luchado para ver realizados sus anhelos y sus derechos a vivir en un mundo de paz y amor en beneficio de la democracia y la libertad.

Puerto Rico está muy consciente de la valiosa representación de nuestros veteranos y veteranas y cómo éstos no han escatimado en decir presente siempre que sus servicios han sido requeridos por la Nación Americana. Se sienten orgullosos de pertenecer a sus Fuerzas Armadas y dan lo mejor de cada cual para que nuestra Isla sea honrosamente representada.

En reconocimiento a esa excelente labor demostrada a través de los años por nuestros veteranos y veteranas se han otorgado una serie de beneficios para contribuir a mejorar su calidad de vida y a ofrecerle aquellos servicios de salud y económicos que le proporcionen una salud física y mental adecuada. Sus derechos y privilegios han sido respetados y cada día luchamos por hacer que éstos se sientan satisfechos con el servicio que en un momento determinado le brindaron al Ejército de los Estados Unidos y al pueblo puertorriqueño.

El Senado de Puerto Rico ~~entende~~ entiende que es muy meritorio el que se celebre el *Segundo Congreso del Veterano* en el mes de noviembre de 2010, como ~~consecuencia~~ reconocimiento del éxito que se tuvo y la participación activa de nuestros veteranos y veteranas en el *Primer Congreso del Veterano* celebrado en noviembre de 2009; el Senado, además, exhorta - Exhorta a que se realice esta actividad con el firme propósito de reconocer el desempeño desinteresado de estos servidores en pro de la paz mundial durante el Mes de Honrar al Veterano, así como el continuar ofreciendo orientación relacionada con sus derechos, servicios y beneficios.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a organizar, coordinar y celebrar el *Congreso del Veterano* a efectuarse durante el mes de noviembre de cada año, denominado como “*Mes de Honrar al Veterano*”.

Sección 2. – El Congreso se llevará a cabo con el fin de concienciar, educar, promover y defender los derechos de los veteranos y veteranas.

Sección 3. – El Congreso deberá presentar temas relacionados a los derechos, beneficios y asuntos de interés para esta población. A su vez, la Comisión deberá crear un boletín informativo que recoja lo referente a tales derechos y beneficios.

Sección 4. – El Presidente del Senado, a su discreción, asignará los fondos necesarios para la celebración de dicho Congreso.

Sección 5. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1462, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1462 propone ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a organizar, coordinar y celebrar el *Segundo Congreso del Veterano* a efectuarse durante el mes de noviembre de 2010, denominado como “*Mes de Honrar al Veterano*”.

Esta Comisión entiende que la realización de la actividad propuesta es meritoria; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1462, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 280, sometido por las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Turismo y Cultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 559, sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.  
SR. ARANGO VINENT: Para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.  
SR. PRESIDENTE: Adelante, si no hay objeción.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 232, titulada:

“Para designar el puente que discurre por encima del ~~Río~~ Río Humacao en el ~~municipio~~ Municipio de Humacao como Atanasio Martínez para honrar la trayectoria del fenecido Alcalde.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que la medida pase a Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 613, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Ceiba la cantidad de doce mil doscientos ochenta y ocho (12,288) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 84 de 10 de abril de 1996; 205 de 11 de agosto de 2001; 128 de 31 de mayo de 1995; 377 de 11 agosto de 1995; 753 de 14 de diciembre de 1995; 481 de 2 de septiembre de 1996; 366 de 3 de mayo de 2003; 869 de 16 de agosto de 2003; 1397 de 28 de agosto de 2004; 501 de 14 de agosto de 1994; y 261 de 2 de junio de 1994, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida, la Resolución Conjunta del Senado 613, sin enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 613, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 700, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de ~~Desarrollo~~ Región la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el Destino Turístico de Porta del Sol, el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y sus Comités, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino, los planes futuros para la promoción y desarrollo continuo de Porta del Sol y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 700? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 700, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1462, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a organizar, coordinar y celebrar el *Segundo Congreso del Veterano* a efectuarse durante el mes de noviembre de 2010, denominado como “*Mes de Honrar al Veterano*”.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 1462? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1462, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Turismo y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 280, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre los requisitos, permisos y licencias, otorgados a las embarcaciones para navegar en alta mar y los equipos de primeros auxilios que éstas deben contener.”

### “INFORME FINAL CONJUNTO

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo el Informe Final Conjunto sobre la **Resolución del Senado Núm. 280**.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado Núm. 280, tiene como propósito ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una

investigación abarcadora sobre los requisitos, permisos y licencias, otorgados a las embarcaciones para navegar en alta mar y los equipos de primeros auxilios que éstas deben contener.

### HALLAZGOS

En la Exposición de Motivos la autora nos expresa su preocupación por el fallecimiento de un turista en alta mar, por alegadamente no tomar las preocupaciones necesarias, a pesar de los avisos sobre las inclemencias del tiempo. Con esta resolución se busca investigar todo lo relacionado a los requisitos y permisos otorgados a las embarcaciones que navegan en alta mar y los equipos de primeros auxilios que éstas deben contener.

En el año 1986, se creó la Oficina del Comisionado de Navegación en virtud de la Ley Núm. 48 del 27 de junio de 1986. Dicha ley obedeció a un mandato federal en el que se requería que los Estados y Territorios establecieran una unidad de trabajo que agrupase los asuntos náuticos relacionados con las embarcaciones recreativas, y absorbiesen alguna de las funciones que llevaba a cabo la Guardia Costanera de los Estados Unidos, como el regular los asuntos de seguridad, el proceso de inscripción y número de embarcaciones y todo lo relacionado a los permisos y otras actividades marinas.

Las funciones delegadas por la Guardia Costanera a los Estados y Territorios y establecidas en la Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico, incluyen la fase de investigación y notificación de accidentes marinos, la evaluación y otorgamiento de permisos para eventos marinos y otras actividades acuáticas así como la inspección y certificación de embarcaciones y la función de aplicar la Ley mediante un sistema de multas administrativas.

En el Artículo 7 de la Ley Núm. 430 de 21 de diciembre de 2000, mejor conocida como la “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, se dispone que ningún residente en la Isla nacido después del 1 de julio de 1972, operará una embarcación sujeta a numeración e inscripción, sin estar debidamente autorizada mediante licencia, la que se obtiene al aprobar un examen escrito tras tomar un curso sobre el uso y manejo de embarcaciones y destrezas en marinería. Dicho curso es ofrecido y certificado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; así como por la Guardia Costanera de los Estados Unidos.

Aunque la navegación en Puerto Rico está estrictamente regulada, tanto por la jurisdicción federal como por la estatal, debemos mencionar que el Gobierno Estatal solamente tiene jurisdicción hasta las 12 millas náuticas mar afuera. A partir de ese límite el Gobierno Federal asume la jurisdicción de las aguas.

Le solicitamos a varias agencias memoriales sobre el tema investigado, y he aquí un resumen de sus respuestas:

El **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales** indicó mediante ponencia que en el Reglamento adoptado por el DRNA, para la Inscripción, la Navegación y la Seguridad Acuática en Puerto Rico del 31 de mayo del 2005, se dispone en el Artículo 27 sobre el equipo requerido a toda embarcación que este navegando en aguas jurisdiccionales. Esto incluye salvavidas para cada pasajero, extintores de incendio de acuerdo al tamaño de la embarcación, señales visuales y equipo de radio, entre otros.

También, el DRNA señala que todo lo relacionado a las embarcaciones recreativas está regulado en el artículo 7, inciso 9(c) de la Ley Núm. 430 del 31 de diciembre de 2000, que dispone que:

*“Ninguna persona echará a un cuerpo de agua ni operará una embarcación, o vehículo de navegación sin cumplir con la reglamentación federal y estatal aplicable relacionada con el equipo*

*de seguridad que deba tener dicha embarcación, o vehículo de navegación, incluyendo el interruptor maestro en las embarcaciones o naves que lo requieran”.*

La Ley Núm. 430, *supra*, dispone en su artículo 7 inciso 8(a), que se propiciará la navegación prudente y razonable de todo operador de una embarcación y vehículo de navegación de la siguiente forma:

El Departamento establecerá mediante reglamento las restricciones de uso y/o maniobras cuales pudieran causar daño físico a persona o propiedad privada incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes:

- las medidas de seguridad que deberán observar y tener las embarcaciones o vehículos de navegación, tales como equipo de luces, salvamento, ventilación, extintores de incendios y cualquier otro equipo o aditamento que se considere necesario para la seguridad y protección de las personas y dichas embarcaciones o vehículos de navegación en los cuerpos de agua.

En cuanto al accidente mencionado en la Exposición de Motivos de la presente medida, aclara el Departamento que dicho accidente ocurrió en una embarcación operada por su propio dueño mediante el alquiler para fines recreativos.

Cabe señalar, indica el DRNA, que las actividades de las embarcaciones recreativas están reguladas en primera instancia por la Guardia Costanera de los Estados Unidos y por la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico.

El **Departamento de Justicia**, en su ponencia sometida a las Comisiones señala que la Ley Núm. 430 de 21 de diciembre de 2000, Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico, se creó con el fin de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en cuanto a la navegación y la seguridad marítima se refiere. Mediante esta ley, se garantiza la seguridad a la ciudadanía en las prácticas recreativas marítimas y acuáticas y deportes relacionados, y en el disfrute de las playas, lagos, lagunas, y cuerpos de agua de Puerto Rico.

El Departamento expresó que de acuerdo a la Ley Núm. 430, *supra*, el Estado debe propiciar el uso ordenado del recurso marítimo de forma que estimule su uso comercial y recreativo, facilitando el acceso y la navegación de las aguas. Además, dicha ley debe interpretarse y administrarse en una forma cónsona con la política pública de estimular y fomentar el turismo náutico en nuestro país.

El Departamento de Justicia favorece la aprobación de la presente medida y de igual forma favorecen toda legislación que promueva a la búsqueda del bienestar de los bañistas o personas que hacen uso de nuestras playas.

### CONCLUSION

Las Comisiones entienden la preocupación que expresa la autora de la medida, referente al fallecimiento de un turista en alta mar, aparentemente por no tomar las debidas precauciones y a pesar de las advertencias sobre las inclemencias del tiempo. No obstante, debemos mencionar que en la actualidad no existe una disposición que prohíba o restrinja el uso de embarcaciones, una vez se emita una advertencia climatológica para operadores de pequeñas embarcaciones.

Por otro lado, sobre la investigación que se le ordena a las Comisiones a realizar en cuanto a la permisología y los requisitos otorgados a las embarcaciones podemos decir, que la Ley vigente y su Reglamento son claros en cuanto a eso, ya que establecen que toda embarcación que se encuentre

en aguas de Puerto Rico deberá estar enumerada y rotulada con un nombre común o propio, debidamente registrado en el DRNA. Además, dispone que ninguna persona podrá operar una embarcación o vehículo de navegación sin cumplir con la reglamentación federal y estatal aplicable relacionada con el equipo de seguridad que debe tener dicha embarcación.

En cuanto a los equipos que toda embarcación debe contener cuando se dirige hacia alta mar la ley dispone que ningún dueño de embarcación o ningún dueño de negocio de alquiler de embarcaciones o vehículos de navegación ni su agente empleado, permitirá que una embarcación de navegación sea operado sin estar provisto con el equipo de seguridad requerido por ley o por reglamento. Por tal motivo, las embarcaciones deben de estar provista con equipos de luces, luz de anclaje, artefacto para emitir sonido, señales visuales de auxilio, salvavidas, ventilación, extintores de incendios y cualquier otro equipo que se considere necesario para la seguridad y protección de las personas que se encuentre en dicha embarcación.

Concluimos que los requisitos establecidos, tanto por la legislación de Puerto Rico, como por la de los Estados Unidos en materia de seguridad acuática, son suficientes en su alcance y cobertura para evitar percances previsibles en torno a la seguridad de cualquier usuario de un vehículo de navegación, siempre y cuando éste tome las debidas precauciones, incluyendo aquellas sugeridas a través de advertencias climatológicas y sobre las condiciones del mar.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico someten a este Alto Cuerpo este Informe Final Conjunto sobre la **Resolución del Senado Núm. 280**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz M. Santiago González

Presidenta

Comisión de Recursos Naturales  
y Ambientales

(Fdo.)

Evelyn Vázquez Nieves

Presidenta

Comisión de Turismo y Cultura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 559, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio minucioso sobre el estado de los trabajos dirigidos a viabilizar la construcción de un tren que discurra entre el Municipio de Caguas y una estación del Tren Urbano en San Juan.”

### “INFORME FINAL

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación en torno a la Resolución del Senado 559, presenta a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 559 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio minucioso sobre el estado de los trabajos dirigidos a viabilizar la construcción de un tren que discurra entre el Municipio de Caguas y una estación del Tren Urbano en San Juan.

Según la Exposición de Motivos, más de cincuenta mil (50,000) residentes del área centro oriental de Puerto Rico, incluyendo los pueblos de Caguas, Cidra, Aguas Buenas y Cayey, tienen que transitar por el Expreso Luis A. Ferré, vía de rodaje que diariamente se encuentra sumamente congestionada. El número de vehículos de motor que transitan por la referida carretera se ha incrementado notablemente debido a la gran cantidad de permisos de construcción residenciales que se han otorgado en los últimos cinco (5) años.

Hasta el presente, el Gobierno de Puerto Rico ha tratado de resolver esta situación mediante la construcción de carriles adicionales, que lejos de resolver el problema, lo que ha hecho es reducir las pocas áreas verdes que quedan en el Expreso. La Administración del Gobernador Luis Fortuño está comprometida en desarrollar un sistema de transportación colectiva para solucionar la congestión de tránsito en el tramo entre Caguas y San Juan del Expreso Luis A. Ferré.

### HALLAZGOS

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa sometida ante su consideración, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, analizó la información provista por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Municipio Autónomo de Caguas y la Corporación Iniciativa Tecnológica Centro Oriental (INTECO).

#### 1. El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)

El **Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)**, en su memorial explicativo, informó que el proyecto del sistema de transportación colectiva entre San Juan y Caguas, había sido conceptualizado por las pasadas dos (2) administraciones, como un proyecto de tren, el cual para ser viable necesita una asignación de fondos impresionante, de sobre quinientos millones de dólares (\$500,000,000). Debido al estado actual de la economía mundial y de nuestra Isla, se han estudiado otras alternativas de transporte. El DTOP indica que de acuerdo a su experiencia, la alternativa de un *Bus Rapid Transit* (BRT) es una alternativa más económica que un *Light Rail Train* (LRT): brindando ambas un excelente servicio de transporte por vías exclusivas a la vez que atiende el problema de congestión vehicular.

Luego de evaluar las nuevas tendencias de la transportación mundial, el DTOP concluye que un sistema de BRT por vía exclusiva cumple con la misma función y brinda los mismos beneficios que un tren liviano, entiéndase: comodidad, confiabilidad y servicio a los usuarios a un menor tiempo y costo de construcción, que el sistema de tren originalmente propuesto. Además, de ser necesario, el sistema BRT puede evolucionar a un sistema de rieles.

Bajo la premisa de obtener un proyecto que tenga la misma función, pero a menor costo, el DTOP ha determinado rediseñar el sistema de transportación colectiva entre San Juan y Caguas de un sistema de rieles a un sistema de BRT. El pasado 29 de noviembre de 2009, los representantes del DTOP, INTECO, Municipio Autónomo de Caguas y el Banco Gubernamental, firmaron en mutuo acuerdo, una enmienda al “*Convenio para el desarrollo del sistema de transportación*

*colectiva entre Caguas y el área metropolitana de San Juan (DTOP núm. 2007-000300)”. Esta enmienda establece que el sistema a diseñarse será la de un tren de cercanía BRT.*

## **2. El Municipio Autónomo de Caguas**

El **Municipio Autónomo de Caguas**, en su memorial explicativo hace hincapié en que la situación que ocurre todos los días en las vías de acceso y salida de su región es alarmante e incide en la calidad de vida de los residentes de la región. La dependencia extrema en el uso del automóvil conlleva un alto costo en términos de accidentes, tiempo de viajes, costos operacionales y el efecto de impacto al ambiente. El automóvil propicia enorme congestiones vehiculares que repercuten en la pérdida de productividad empresarial; y de calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Integral de Transportación Colectiva tiene el propósito de proveerle a los residentes del área metropolitana y las regiones aledañas, una alternativa de transporte que atienda sus necesidades y alivie la situación de congestión vehicular que a diario se vive en las vías de accesos primarias y secundarias de dichas regiones. Originalmente se proponía el uso de un tren liviano que por consideraciones técnicas de la pendiente en la Autopista Luis A. Ferré se cambió a un “*Commuter Rail*”.

El proyecto *Transportación Organizada para un Desarrollo Ordenado y Sustentable (TODOS)* está en proceso de desarrollo, planificación y diseño, tiene como propósito la integración de la Región Metropolitana con la Región Centro Oriental, mediante un Sistema de Transportación Colectiva (“*Commuter Rail*”) desde el Municipio Autónomo de Caguas. El sistema intermodal incluye once (11) municipios de la región, cuyos centros multimodales estarán localizados en los Municipios de Humacao, Cayey y Caguas. De esta forma se creará un triángulo para la transportación colectiva de la gente, el cual alimentará el tren de cercanía (“*Commuter Rail*”), para así proveer una alternativa de transportación completa.

El Proyecto TODOS se trabaja en virtud de un acuerdo interagencial que creó una sociedad público-privada entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), el Municipio Autónomo de Caguas (MAC) por el sector público y la Iniciativa Tecnológica Centro Oriental (INTECO) por el sector privado. El convenio firmado por todas las partes el 9 de marzo de 2007, establece que el Gobierno Central financiará la obra civil por la cantidad de doscientos millones de dólares (\$200,000,000) mientras que el sector privado tendrá que gestionar el resto de los fondos necesarios para completar el proyecto y luego se encargará de lograr la operación y el mantenimiento eficiente y efectivo del sistema.

El Municipio Autónomo de Caguas señala la necesidad de asignación de fondos públicos y sugiere que la legislatura faculte al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, a proveer una línea de crédito por los doscientos millones de dólares (\$200,000,000), disponiéndose que la fuente de pago provenga de asignaciones que se harán en las próximas emisiones de bonos del Gobierno Central para obras permanentes.

El Municipio menciona que la presente administración del DTOP y la ACT en una nueva política pública, realizó esfuerzos para que la tecnología a utilizarse fuera un tren de cercanía (“BRT”), en vez de un tren liviano, a los efectos de poder transferir los ocho millones de dólares (\$8,000,000) asignados mediante la Resolución Conjunta Número 94 del 9 de agosto de 2008. Esta política pública se formalizó mediante una primera enmienda al convenio, firmada el 23 de noviembre de 2009, estableciendo que la tecnología a utilizarse será un tren de cercanía (“BRT”). En dicha enmienda se asignó un millón trescientos mil dólares (\$1,300,000) para el rediseño de las fases I, II y IV, ochocientos mil dólares (\$800,000) para el intermodal y el remanente de cinco millones

novecientos mil dólares (\$5,900,000) para el desarrollo de las fases III y V para completar el proyecto así como otros trabajos.

Informa el Municipio que su administración ha sido consistente en que la mejor alternativa para ayudar a mejorar la transportación en la Región Centro Oriental es un sistema de tren entre el Municipio Autónomo de Caguas y el Municipio Autónomo de San Juan, con un sistema intermodal integrado entre los Municipios de Caguas, Humacao y Cayey con la tecnología de un sistema rápido de autobuses, (“BRT”). Esto es de acuerdo al “Puerto Rico 2030 Long Range Transportation Plan” preparado para DTOP/ACT, financiado por la *Federal Transportation Administration (FTA)* y considerado por *Metropolitan Planning Organization*, organización requerida por FTA para la consideración de proyectos para transportación con fondos federales.

La realización de este proyecto representará aumento sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos de las regiones beneficiadas y su impacto se sentirá en todos los aspectos: social, económico, ambiental, entre otros. El Municipio recomienda que se les permita continuar el proyecto de la obra civil considerando como vehículo un “*Commuter Rail*”.

### **3. Iniciativa Tecnológica Centro-Oriental, (INTECO)**

La **Corporación Iniciativa Tecnológica Centro-Oriental (INTECO)** está compuesta por cuarenta y nueve (49) corporaciones privadas (representantes del sector privado) y diez (10) instituciones educativas (representantes del Sector Académico). INTECO tiene la responsabilidad por el Desarrollo y la Administración del Sistema de Transportación Colectiva de acuerdo con el convenio y obligaciones transferidas por el Municipio Autónomo de Caguas.

El memorial explicativo tiene un contenido similar al del Municipio de Caguas, al describir los propósitos de TODOS. INTECO informa que se está diseñando la obra civil para que se haga viable el uso de las dos (2) tecnologías analizadas, tren de cercanía (*Commuter Rail*) y *Bus Rapid Transit (BRT)*. Además, informa que el proyecto de construcción comenzará tan pronto como se asignen los fondos según el convenio, el proceso administrativo para la subasta, podría iniciarse después de esa fecha y la construcción podría comenzar seis (6) meses después.

El proyecto se diseñó en cinco (5) fases para que la construcción se realizara simultáneamente y fuera viable contratar empresas locales, de esa manera lograr los mayores beneficios para la economía de nuestro país. Así también, los métodos de construcción, especificaciones y materiales han sido definidos de forma tal que estas construcciones sean realizadas con la mayor cantidad de materiales y personal local.

INTECO enfatiza la importancia de coordinar esfuerzos entre los Socios del Convenio en lo relativo al financiamiento, la construcción, desarrollo del Sistema Intermodal, la educación, mercadeo y operación para lograr el éxito de este Proyecto. Por último, INTECO recomienda que tomando en consideración que la aportación del estado, entiéndase el riesgo, es el mismo doscientos millones de dólares (\$200,000,000) no importa la tecnología utilizada, *BRT* o *Commuter Rail*, se deben escuchar las inquietudes y recomendaciones de los Alcaldes de la región antes de tomar la decisión final sobre la tecnología a usarse.

### **RECOMENDACIONES**

Debido a la envergadura de los resultados de esta investigación, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura presenta ante la consideración del Senado las siguientes recomendaciones:

- 1) Continuar con el diseño de Proyecto de Transportación Colectiva utilizando la tecnología *Bus Rapid Transit (BRT)*, siendo esta la alternativa más viable.

- 2) Promover la comunicación y coordinación entre las agencias gubernamentales, los municipios impactados e INTECO para conseguir el financiamiento requerido y lograr completar el proyecto dentro de las metas establecidas.
- 3) Es pertinente que antes del gobierno desembolsar e identificar los fondos necesarios para realizar esta obra, el sector privado debe presentar algún tipo de certificación o garantía de los fondos necesarios para finalizar la obra.
- 4) Es imperativo establecer cuál y cuánta es la participación económica del Estado al estos invertir la cantidad de doscientos millones de dólares (\$200,000,000.00).

### CONCLUSION

Evaluada toda la información y evidencia ante la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado, concluimos que el Proyecto de Transportación Colectiva entre el Municipio Autónomo de Caguas y el Área Metropolitana, incluyendo los centros intermodales en los Municipios Autónomos de Humacao y Cayey es uno sumamente necesario para aliviar la congestión vehicular en la región Centro Oriental de la Isla, lo que redundará en beneficio de la ciudadanía al mejorar sustancialmente su calidad de vida.

La tecnología de transporte *Bus Rapid Transit (BTR)* aparenta ser hasta el momento, la alternativa más viable, puesto que puede desarrollarse e implantarse a corto plazo, con menos costos y permite evolucionar en una tecnología de rieles si es necesario en el futuro.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico somete ante este Alto Cuerpo su informe final sobre la Resolución del Senado 559, con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones para su consideración.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Lawrence Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Urbanismo e  
Infraestructura”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente y compañeros del Senado, ésta es la Resolución del Senado 559, que le ordena a la Comisión de Urbanismo a realizar un estudio minucioso sobre el estado de los trabajos dirigidos a viabilizar la construcción de un tren que discurra entre el Municipio de Caguas y la estación del Tren Urbano en San Juan.

Este Informe le recomienda cuatro (4) cosas al Senado; que se continúe con el diseño del proyecto de transportación colectiva, utilizando el “Bus Rapid Transit”, porque la Comisión determina que las guaguas son la alternativa más viable. Lo determina la Comisión, pero no hay una razón científica de planificación, o un estudio que indique por qué se recomienda el “Bus Rapid Transit” en vez del Tren.

También plantea que se promueva la comunicación y coordinación entre las agencias gubernamentales, los municipios impactados e INTECO. Son nueve (9) municipios impactados para conseguir el financiamiento requerido y lograr completar el proyecto dentro de las metas establecidas. Los nueve municipios e INTECO -que se pronuncia INTECO, pero es Iniciativa

Tecnológica Centro-Oriental-, podrían aportar fondos para hacer el Tren, siempre y cuando sea como parte de un pareo, porque así se lo exige la agencia federal.

Y ciertamente, hay un compromiso de esos nueve municipios de trabajar juntos para trabajar con la obtención de esos fondos. Pero, ciertamente, los primeros fondos asignados para el diseño del Tren fueron re-programados. Y ciertamente también, la alternativa de hacer el Tren fue cambiada por hacer vehículos de transporte liviano, entiéndase, unos autobuses livianos.

La importancia de asegurarse que antes se identifique y se desembolsen los fondos necesarios para realizar esta obra, debe estar presente antes de que el sector privado tenga que presentar una certificación o garantía de los fondos para las obras, porque ya, dentro de la Iniciativa Tecnológica Centro-Oriental, que incluye las academias, el sector privado y los gobiernos municipales de la región de Caguas y pueblos limítrofes, ya ellos están -como diríamos- listos para cooperar o para adquirir los fondos o para parear los fondos para la construcción del Tren.

También, una cuarta recomendación que hace la Comisión es establecer cuál va a ser la participación económica del Estado al invertir 200 millones de dólares.

Nuevamente, estamos planteando que las alternativas que se habían hecho públicas, con un convenio firmado por el Gobierno, la Iniciativa Tecnológica Centro-Oriental, que agrupa nueve (9) municipios que firmaron ese convenio, es para la realización y el diseño de un tren desde la Ciudad de Caguas hasta la Ciudad de San Juan, en el área más cercana a Caguas, que es el área de Cupey, donde está la estación del Tren Urbano.

Traigo esto a colación, compañeros, porque desde que se radicó el Informe estamos haciendo hincapié de que fue una promesa de campaña pensada y diseñada desde el mil novecientos –diríamos- 97, 98, pero en el 2005 –y traigo esta fecha a colación-, en el 2005 el Comisionado Residente electo en aquel momento, Luis Fortuño, dijo ante la prensa del país que él iba, junto al fenecido alcalde William Miranda Marín, a Washington a buscar los fondos necesarios para la construcción de ese Tren. En aquel momento hubo autorización del Gobierno Federal para realizar el Tren y por eso se comenzó el diseño, había un compromiso. Luego, para las Elecciones de 2008, el Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, visitó la Ciudad de Caguas, y en el periódico regional *La Semana* sale en primera plana sus declaraciones, donde dice: “Sueña con traer el Tren a Caguas”.

Posteriormente, cuando se llevó a cabo la juramentación del alcalde William Miranda Marín, en enero de 2009, de Fortaleza se envió una persona a representar al Gobernador y el compromiso que hizo ante más de cinco mil personas que se dieron cita al Parque de Las Artes de Caguas, es que el Tren iba, era un compromiso.

Yo no tengo ninguna duda que, incluso, los Senadores del Distrito de Humacao, “Mariíta” Santiago y Ramón Díaz, estaban cónsonos con ese compromiso que aparece en el Programa de Gobierno tanto del Partido Popular, como del Partido Nuevo Progresista.

Ciertamente, por eso nos levantamos en estos momentos, cuando la Comisión hace un Informe diciendo que es viable utilizar un transporte de vehículos livianos, entiéndase autobuses, cuando los estudios que se hicieron ante la ciudadanía, las encuestas, la planificación y el diseño iban dirigidos a rechazar un sistema de autobuses y a apoyar un sistema de trenes. Aun cuando en estos momentos sabemos que hay la intención de establecer una vía por el mismo medio de la autopista para hacer los espacios, para hacer el carril para que transiten estos autobuses, no es lo que INTECO –que, vuelvo y señalo, agrupa nueve (9) municipios de la región, no uno sólo, nueve (9), en la Región Centro-Oriental, representados por Alcaldes de ambos partidos-, quieren el Tren. Donde la autorización del Gobierno Federal, inicialmente, había sido para hacer el tren; donde había unos fondos asignados para el diseño; donde había un compromiso del Gobernador y, antes de ser

Gobernador, cuando era Comisionado Residente, con hacer ese tren una realidad, para aliviar la congestión de tránsito desde el área de Caguas y pueblos limítrofes, hacia el área de San Juan.

Y entonces, estamos hoy aprobando un Informe Final de la Comisión de Urbanismo, del compañero “Larry” Seilhamer -con quien hemos dialogado sobre el asunto- recomendando un “Bus Rapid Transit”, unos autobuses en esa ruta, donde el compromiso con la ciudadanía de toda esa Región Centro-Oriental había sido el tren.

Así que, señor Presidente, por esa razón no podemos estar apoyando las conclusiones del Informe, porque van en contra de todo lo que se había diseñado y propuesto desde hace muchos años atrás, de lograr llevar ese tren a la ciudad “criolla” y beneficiar con eso a todos los pueblos limítrofes que podrían dejar sus vehículos en el área del estacionamiento del tren, en Caguas, y trasladarse a San Juan, en la hora pico, en menos de diez (10) o doce (12) minutos, cosa que no pueden hacer en sus vehículos, cuando todo el mundo sabe que de esa región para acá se toma más de una hora, entre seis (6:00) a ocho de la mañana (8:00 a.m.), el tránsito es tan grande que no permite que lleguen las personas cómodas a su trabajo; siempre el tapón, siempre la falta de estacionamiento. Y esto era, era y debe ser, porque se estudió y se llevó a cabo en encuestas, el vehículo para aliviar la congestión de tránsito en toda esa área.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al Portavoz del Partido Popular, Dalmau Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué tiene? Los que estén a favor de la objeción del compañero Dalmau Santiago dirán que sí. En contra, no. Derrotada. Se recibe.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a recesar los trabajos brevemente. Pero antes de eso, quiero dejarle a todos los compañeros Senadores y Senadoras, y todos los que trabajan en el Senado de Puerto Rico, que el cuerpo de “Pincho” Izquierdo va a estar siendo velado en el Salón Leopoldo Figueroa, a las doce y media de la tarde (12:30 p.m.), y va a haber una guardia de honor por parte del Senado de Puerto Rico. Eso es el primer anuncio. Y todos aquéllos que – ¿verdad?- que, fuera de los Senadores y Senadoras, de los empleados que puedan ir, pues, los exhortamos a que vayan a rendirle los respetos al fenecido “Pincho” Izquierdo.

Segundo, estamos esperando por que Trámites, en Secretaría, termine el proceso de recibir el Informe de parte de la Comisión de Educación con respecto al nombramiento del Secretario de Educación. Hasta tanto eso termine la cuestión procesal, pues entonces estaríamos recesando hasta ese momento, que podrían ser diez, quince minutos, cuando mucho.

Quiero de todas maneras reconocer la Escuela de Derecho de Ponce, que se encuentra aquí con nosotros en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico, arriba en las gradas. Bienvenidos, bienvenidos a todos; están presenciando un momento histórico, van a presenciar un momento histórico, la confirmación de uno de los miembros del Gabinete más importantes del Gobierno de Puerto Rico, que es el Secretario de Educación. Así que tienen para su récord histórico –y sabe Dios lo que pueden escribir de ahí-, así que es tremenda experiencia.

Bienvenidos, de parte de la Delegación de Mayoría y de Minoría del Senado de Puerto Rico, bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para darle la bienvenida, a nombre de la Delegación del Partido Popular, a los compañeros estudiantes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Señor Portavoz, compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, como señaló el compañero senador Arango Vinent, el cuerpo del ex senador José Izquierdo va a estar aquí en horas de la tarde, aproximadamente doce y treinta (12:30), una de la tarde (1:00 p.m.), estamos esperando que llegue su cuerpo; va a tener una guardia de honor, tanto por compañeros de la Cámara y compañeras de la Cámara, como por compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico. Vamos a rendirle todos los honores y tributos que merece.

Se me ha informado que el señor ex-Gobernador Hernández Colón va a estar con nosotros acompañándonos, para el conocimiento de todos los compañeros Senadores y Senadoras.

El señor Secretario del Senado me informa que ya está sometiéndose el Informe del doctor Jesús M. Rivera Sánchez, como Secretario del Departamento de Educación. Está cumpliéndose con el trámite electrónico y administrativo para que se pueda distribuir copia del Informe a todos los Senadores y Senadoras. Ese asunto es el primer asunto que vamos a atender cuando regresemos del receso. Vamos a darle la oportunidad a los Senadores y Senadoras que quieran expresarse, que así lo hagan.

Así es que, vamos a tener un breve receso. Son las once y cuarenta (11:40).

SR. ARANGO VINENT: Pueden ser diez (10), quince (15) minutos, máximo; vamos a dejarlo abierto a esperar a que...

SR. PRESIDENTE: Vamos a regresar a las doce en punto (12:00) para atender el nombramiento del doctor Jesús M. Rivera Sánchez, que me dijeron que está en Fortaleza y estará con nosotros en breve.

Así es que, señor Sargento de Armas, asegúrese de que todos los Senadores y Senadoras estén aquí a las doce (12:00) para atender el nombramiento del señor Secretario de Educación, don Jesús Rivera Sánchez.

Receso hasta las doce (12:00).

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Sargento de Armas, compañeros y compañeras del Senado, las doce del mediodía (12:00 m.). Vamos a pedirles a los Senadores y Senadoras que están en los salones aledaños que, por favor, pasen a sus bancas. Señor Sargento de Armas, colabore con nosotros en esa dirección, por favor.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES,  
ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Positivo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la consideración del nombramiento por el Senado del Dr. Jesús M. Rivera Sánchez, para Secretario del Departamento de Educación.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se incluya el Informe en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción; hay una objeción a que se incluya –vamos con calma-; hay una objeción a que se incluya, vamos a atender eso primero. Los que estén a favor de la objeción a que se incluya dirán que sí. Pues, nadie ha apoyado la objeción, por lo tanto, derrotada. Se incluye.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, objetamos que se incluya en el Calendario el Informe de la Comisión de Educación, el nombramiento del doctor Jesús Rivera Sánchez, por la misma Cuestión de Orden -y lo planteo como una Cuestión de Orden en este momento- que hizo la compañera senadora Sila Mari González, en el asunto de que este Informe de la Comisión de Educación no recomienda ni rechaza la nominación del doctor Jesús Rivera Sánchez. Eso es contrario a lo que dispone el Reglamento del Senado, que los informes de Comisión van a recomendar la aprobación o el rechazo de una medida o la aprobación o el rechazo de un nominado.

En ese sentido, mi planteamiento de Cuestión de Orden es que ese Informe no cumple con los requisitos del Reglamento del Senado ni del Reglamento de la Comisión de Educación para ser incluido. Y mi sugerencia, pensando que en este momento como quiera ustedes tienen en agenda considerar ese nombramiento hoy, se haga sin el Informe; se descargue el nombramiento, ya que el Informe no cumple ni con el Reglamento de la Comisión de Educación ni con el Reglamento del Senado, en torno a la conclusión de recomendar o rechazar un nominado.

Ese es el planteamiento, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Déjeme resolverle el asunto al distinguido senador Dalmau Santiago.

Debo partir de la premisa entonces, señor portavoz Dalmau Santiago, que todos ustedes tienen copia del Informe. ¿Sí? Cómo no.

Lo que se está planteando por el distinguido Senador, y lo planteó hace un momento la senadora González Calderón, es que, de acuerdo a su opinión, no hay una recomendación en el Informe que rinde la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, que preside la compañera senadora Kimmey Raschke. Lo que nos corresponde resolver en cuanto a este asunto es, si aun aceptando como correcta esa interpretación, eso priva al Senado de Puerto Rico

de su facultad considerar los nombramientos, facultad que emana de la propia Constitución, no de ningún reglamento, que este Senado aprobó con el voto, precisamente, de todos los Senadores y Senadoras de Puerto Rico.

Este Senado podría, sin informe alguno, atender un nombramiento. Ese Senado podría, sin documentación alguna, entrar en consideraciones de evaluación de un nominado. Podría tomar conocimiento, inclusive, de alguna persona que ocupe el cargo que haya el señor Gobernador designado sin haber notificado al Senado de Puerto Rico, como ha ocurrido en el pasado, y este Senado ha atendido en el pasado.

Así es que la interpretación de si recomienda o no favorablemente un nominado el informe que rinda alguna Comisión sobre un designado no es lo cardinal; lo cardinal es la facultad constitucional que nos asiste como Cuerpo; eso es lo cardinal.

Pero dicho eso, creo que debo aclarar la Regla a la que están haciendo referencia, que habla de medidas, que habla de legislación. Nuestra Constitución nos da directamente a este Senado una facultad para dar consejo y consentimiento a los nombramientos, y para actuar, que es mucho más amplia que aquella que compartimos con los compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes, en términos de legislación, de aprobar medidas que eventualmente se convertirían en ley si el señor Gobernador las firma.

Así es que de lo que se trata aquí, compañeros y compañeras, es de la facultad constitucional que tiene el Senado de Puerto Rico para evaluar nombramientos. De lo que se trata aquí es, compañeros y compañeras, de si este Senado, irrespectivamente de lo que diga cualquier informe, podría privar de ese derecho al voto que tienen los Senadores; podría haber un informe a favor y el Senado votarle en contra; podría haber un informe en contra y el Senado votarle a favor. ¿Quién quiere perder el tiempo en una discusión tan trivial? ¿Quién quiere que nos desenfocemos? Aquéllos que no tienen claro cuál es la misión que le corresponde como legisladores del Pueblo de Puerto Rico.

Pero por si eso fuera poco, quisiera recodarles a ustedes el Informe del entonces Secretario designado del Departamento de Justicia, Sánchez Ramos, que llegó al pleno sin ninguna recomendación y que la Delegación o parte de la Delegación del Partido Popular que hoy hace planteamientos similares, no los hizo.

Así es que, entendemos que no se violenta ninguna disposición reglamentaria. Entendemos que es improcedente el planteamiento de la Cuestión de Orden. Y no tenemos entonces ningún otro asunto que atender en cuanto a ese extremo.

Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente,...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. ARANGO VINENT: ...para que se considere en este momento...

SR. PRESIDENTE: Señora senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, muy respetuosamente, tengo ante mí el Reglamento de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, de esta Comisión existente. Bajo la Sección 4.6, titulada: "Nombramientos sometidos por el Gobernador". "La Comisión evaluará y recomendará al pleno del Senado la confirmación o rechazo de los nombramientos". Esto no habla de medidas, habla de nombramientos específicamente sometidos por el Gobernador.

Y la Sección 47 de... la Regla 47 –mejor dicho- del Reglamento del Senado está titulada: "Nombramientos".

Aquí estamos hablando, y usted habla de la misión de los legisladores. Pues la misión de los legisladores también incluye velar por que las leyes de este país se cumplan y los reglamentos de este país se cumplan.

Yo estuve el cuatrienio pasado y yo ahora mismo no le puedo decir lo que decía el Informe del Secretario de Justicia; pero yo sí le puedo decir ahora mismo -porque lo tengo ante mí- lo que dice el Informe del nominado.

Si usted entiende, y es su opinión, que yo estoy hablando de unas medidas, cuando el Reglamento dice otra cosa, pues ésa es su opinión. Pero yo lo que le digo entonces, descargue el nombramiento, porque si aquí lo que se está bajando es un Informe que no recomienda nada, pues entonces ya la violación ocurrió en la medida que la Comisión firmó y sometió para votación de sus miembros un Informe que viola el Reglamento de la Comisión en la Sección 4.6 y la Sección 47 del Reglamento del Senado. La violación ya ocurrió y no se subsana, porque se está bajando ese Informe.

Si usted quiere retirar el Informe, que está en violación del Reglamento, y descargar el nombramiento, pues, bienvenido, usted tiene todo el derecho y responsabilidad de poder hacerlo. Pero la realidad es que ya el Informe ha sido sometido, radicado en Secretaría, y lo tenemos ante nosotros para votación.

Y vuelvo a decir lo que dije anteriormente, cómo vamos a votar sobre un informe que no dice si está a favor o está en contra de un nominado, como lo exige el Reglamento. Porque en la medida que votamos sobre un informe que no dice ni una cosa ni la otra, la votación que hagamos todos nosotros aquí, es *ultra vires*, no tiene trascendencia, porque se está votando sobre un informe que no recomienda ni una cosa ni la otra.

Por lo tanto, señor Presidente, una vez más solicito se retire el Informe y, en este caso, se descargue el nombramiento, si es lo que usted entiende que quiere hacer, porque se está violando ahora mismo la Sección 4.6 del Reglamento de la Comisión y la Sección 47 del Reglamento del Senado.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Terminó la Senadora? No ha lugar. Próximo asunto.

SR. ARANGO VINENT: Que se llame el nombramiento del nominado para Secretario de Educación, el doctor Jesús Rivera Sánchez.

SR. PRESIDENTE: Que se llame.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Jesús M. Rivera Sánchez, para el cargo de Secretario de Educación:

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, y conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de

2009, somete a la consideración de este Alto Cuerpo el **Informe** sobre el nombramiento del **Dr. Jesús M. Rivera Sánchez, como Secretario del Departamento de Educación.**

El 2 de agosto de 2010, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del **Dr. Jesús M. Rivera Sánchez**, como Secretario Departamento de Educación. El Senado de Puerto Rico, en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-28 y el Reglamento Núm. 42 del Senado de Puerto Rico, denominado “Normas y Procedimientos Internos para el Proceso de Evaluaciones de Funcionarios Públicos Nominados por el Gobernador y Enviados para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, del 13 de octubre de 2009; y al amparo de la Resolución del Senado Núm. 27 del 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su Informe el 8 de agosto de 2010.

El Informe de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado resume todos los hallazgos comprendidos en las siguientes áreas: Evaluación Psicológica; Análisis de Situación Financiera; e Investigación de Campo; todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del designado.

El **Dr. Jesús M. Rivera Sánchez** nació el 23 de julio de 1966 en el Municipio de Coamo. Contrajo matrimonio con la señora Zomarie David Bermúdez y tienen tres hijos de nombres: Gustavo Andrés, Gustavo Alejandro y Andrea Sofía.

De su historial académico se desprende que en el año 1988 obtuvo una Maestría en Educación en la Pontificia Universidad Católica de Ponce, mientras que en el año 2005 obtuvo un Doctorado en Educación en la misma universidad.

De su ámbito profesional se desprende que desde junio del presente año funge como Secretario Interino del Departamento de Educación; anteriormente, desde enero de 2010, laboró como Subsecretario para Asuntos Académicos en dicho Departamento. Desde enero 2000 a diciembre de 2009 fue Catedrático Asociado de la Universidad de Puerto Rico en Ponce; de 2004 a 2008 fue Miembro del Comité de Acreditación; de 2007 a 2010 fue Catedrático Adjunto de la *Caribbean University* en Ponce; en el año 2003 fungió como Profesor de Cursos en Educación en la Universidad del Este, Recinto de Santa Isabel; de septiembre de 1998 a diciembre de 1999 fungió como Superintendente de Escuelas V, Programa Federal Título I, Distrito Escolar de Coamo; en agosto de 1997 trabajó como Instructor a jornada parcial en la Universidad de Puerto Rico en Ponce; (de 1994 al 1997 no supe información); de agosto de 1991 a enero 1994 como Orientador Escolar del Departamento de Educación, Distrito Escolar de Coamo; ofreció Cursos de Orientación en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; de agosto de 1988 a mayo de 1990 fue Maestro Elemental y Maestro de Español en Escuela Superior Nocturna.

## I. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

## II. ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado. Por otro lado, las certificaciones expedidas por el **CRIM** y por **ASUME**, evidencian que el nominado no tiene deuda alguna con estas agencias gubernamentales.

### III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron antecedentes penales provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y federal.

Entre los entrevistados se encuentran las siguientes personas, a saber:

- Sra. Zomarie Bermúdez
- Sr. Héctor Martínez
- Sr. Nazario Mateo
- Prof. Carlos Pagán
- Dr. José V. Madera
- Dr. Juan Aníbal Aponte
- Sra. Mabel Collazo Colón
- Dr. César Cedeño
- Dra. Carmen E. Sosa
- Prof. Marta Bahamonte
- Prof. Roberto Carlos Arsola
- Sra. Rosa Caraballo

Las personas entrevistadas recomiendan favorablemente al nominado.

### IV. PRIMERA VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS DE LA FAMILIA DEL SENADO

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, celebró una audiencia pública el 10 de agosto de 2010, a las 9:30 de la mañana, en el Salón de Audiencias Luis Negrón Martínez. Fueron citados a comparecer: Sra. Aida Díaz Rodríguez, Presidenta de la Asociación de Maestros de Puerto Rico; Sr. Rafael Feliciano Hernández, Presidente de la Federación de Maestros de Puerto Rico; Sr. Elín Cintrón González, Presidente de la Organización de Directores y Administradores Escolares; Sr. Luis Felipe Díaz, Presidente Organización Nacional de Directores de Escuelas; Profesor Domingo Madera, Presidente Educadores Puertorriqueños en Acción, (EPA); Sr. Emilio Nieves Torres, Presidente Unión Nacional de Educadores y Trabajadores de la Educación (UNETE); Sra. Carmen D. Rodríguez Santos, Presidenta Asociación de Comedores Escolares de Puerto Rico; (no compareció); Dra. Carmen Arcelay y Sra. Lilliam González, miembros Instituto Tecnológico de San Juan; Sr. Roberto Pagán Rodríguez, Presidente del Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores (fue debidamente excusado); Prof. Dimas Luis De Jesús Rosario, Secretario Sindicato Puertorriqueño de Maestros; Sra. María Medina Maldonado, Superintendente de Escuelas; Sra. Sonia Rivera, Directora Escuela Teodoro Roosevelt; Sr. Ferdinand Rosado de Jesús, Superintendente Escuelas; Sr. Armando Montero, Director Escolar; Sr. Nehemías García, maestro Escuela Luis Pereira Leal; Sra. Carmen Warren, Comité Timón de Padres Educación Especial; Dr. Félix Avilés Medina, Departamento de Educación, Programa Servicios Ayuda Estudiantil; los doctores César A. Cedeño Feliciano y José Madera, amigos profesionales y personales del designado.

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado celebró una segunda audiencia pública el 11 de agosto de 2010, en el Salón de Audiencias Luis Negrón López. A la

misma compareció el Dr. Jesús Rivera Sánchez, designado Secretario del Departamento de Educación.

## V. MEMORIALES EXPLICATIVOS

### 1. *ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO*

La Asociación de Maestros de Puerto Rico, a través de su Presidenta, Sra. Aida Díaz Rodríguez, sometió su ponencia, la cual expone que una de sus mayores preocupaciones es que el sistema escolar no está listo para el inicio de las clases por la falta de maestros. Señala que “todavía en escuelas como la de Piñones, hay diez plazas vacantes; en la Huke de Arroyo cinco plazas; en la María M. Ortiz de Patillas, seis plazas; en la Gerardo Sellés Solá en Caguas, dos plazas; en la Emeterio Betances, dos plazas; en la Luis Muñoz Rivera, cuatro plazas, entre otras”. Expone que los directores de escuela sometieron peticiones de plazas desde marzo. No entiende que se cierre una escuela por el hecho de que la matrícula se ha reducido y como los maestros que enseñan más de una materia van a poder cumplir con los requisitos de la Carta Circular CC-2010-2011. Expresó en su ponencia que el designado no se reunió con las organizaciones que representan a los maestros a un diálogo abierto. Más alarmante es el planteamiento cuestionando de cómo puede mejorar la situación de las escuelas en plan de mejoramiento, si cuando fue superintendente cayeron la mayoría de las escuelas en plan. No endosan al nominado.

### 2. *FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO*

La Federación de Maestros de Puerto Rico, a través de su Presidente, Sr. Rafael Feliciano Hernández, expone que el designado, Dr. Rivera Sánchez, no se ha reunido con ellos. Que la reducción de plazas para ahorrar dinero es detrimental; miles de maestros transitorios se quedaron sin trabajo; maestros permanentes declarados excedentes, particularmente, en Bellas Artes, Educación Física, Salud, Artes Industriales, Economía Doméstica, etc.; períodos de clase de 60 minutos; eliminación de requisitos de graduación; violación a los derechos adquiridos de los docentes como la eliminación del Comité de Organización Escolar (COE), entre otros. El despido de 1,700 conserjes; nunca habían visto un inicio escolar con tantas irregularidades y escuelas en pésimas condiciones de limpieza y mantenimiento. Expresa el señor Feliciano que “un funcionario sin autoridad, con las manos amarradas a la política partidista y con pocas luces pedagógicas es lo menos que necesita la crisis educativa que nos ha legado las administraciones pasadas y presentes del Departamento de Educación.” No endosan al designado.

### 3. *ORGANIZACION NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE PUERTO RICO, INC.*

La Organización de Nacional de Directores de Escuelas de Puerto Rico, Inc., a través de su Presidente, Sr. Luis Felipe Díaz Díaz, señala que “no es nuestra labor determinar si el nuevo Secretario de Educación está o no capacitado para ejercer funciones. Esa encomienda es responsabilidad de la Comisión...”. Expresa que el Dr. Rivera Sánchez ha demostrado capacidad de diálogo, además de fácil y directo acceso a su persona. Indica que la Organización ha sido colaboradora con todos los Secretarios y tiene un compromiso con el recién designado”. Han solicitado al designado, Dr. Jesús Rivera Sánchez, de forma prioritaria lo siguiente: Proyecto de inducción a la dirección de Escuelas para Directores reclutados; conversatorios con directores en las regiones educativas; establecer la Academia de Directores Escolares de Puerto Rico; precisar funciones de directores y superintendentes de escuelas.

#### **4. ORGANIZACIÓN DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES ESCOLARES DE PUERTO RICO (ODAE)**

La Organización de Directores y Administradores Escolares de Puerto Rico, a través de su Presidente, Sr. Elín Cintrón González, expone que “el Secretario designado de Educación ha demostrado la dedicación, el temple, y el dinamismo que el puesto requiere. Ha demostrado ser un profesional de diálogo, comprometido y conocedor de los procesos.” Indica que el Dr. Rivera Sánchez ha trabajado como maestro, orientador, director y superintendente auxiliar del Departamento de Educación. Comparten la posición de que quien dirija el Departamento debe conocer el sistema. Endosa al designado.

#### **5. EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS EN ACCION (EPA)**

La Organización Magisterial Educadores Puertorriqueños en Acción (EPA), a través de su Presidente, Sr. Domingo Madera Ruiz, expone que “cada vez que se va a nombrar una persona para dirigir el Departamento de Educación, la petición común de múltiples sectores es que esa persona designada conozca el Departamento y que haya trabajado para el mismo. Señalan que el doctor Jesús Rivera Sánchez ha ocupado varias posiciones en nuestro sistema educativo; siendo maestro, director y superintendente auxiliar. Por todo ello entienden que está bien relacionado con el proceso de enseñanza y de aprendizaje de las escuelas públicas de nuestro país. Opinan que debe ser confirmado.

#### **6. UNION NACIONAL DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (UNETE)**

La Organización Unión Nacional de Educadores y Trabajadores de la Educación, a través de su Presidente, Sr. Emilio Nieves Torres, expone que “preferiblemente debe ser una persona ligada al Departamento de Educación con experiencia en la docencia y en lo administrativo”. La información periodística y de los maestros que conocen al Sr. Rivera apuntan a que está ligado al Departamento y que ha ofrecido cursos de pedagogía a maestros...”. Reconocen que “estar ligado al DE y ser miembro de la Facultad de Educación de una universidad, no es garantía suficiente para ejercer con excelencia la misión de ser Secretario de Educación.” Es fundamental que el designado Secretario responda las siguientes propuestas: a) restablecer el Comité de Organización Escolar (COE); b) nombrar maestros de Bellas Artes y de Salud; c) establecer tope de matrícula; d) eliminar periodos de 60 minutos; e) tomar medidas para que las escuelas no se queden sin presupuesto; f) realizar con tiempo los nombramientos; g) suspender el uso del ponchador; h) evitar usar las Pruebas Puertorriqueñas; i) promover una Carrera Magisterial; j) justicia salarial y diálogo permanente con los maestros a través de las organizaciones magisteriales. Exhorta a la Comisión hacer una “evaluación amplia y profunda, utilizando de marco de referencia lo presentado”.

#### **7. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUERTO RICO**

El Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Recinto de San Juan, a través de la Dra. Carmen L. Arcelay de Vélez y la Profesora Lilliam González Ortiz, exponen y solicitan del designado Secretario de Educación: a) un compromiso con el Instituto Tecnológico de Puerto Rico para el crecimiento del mismo; b) participación de los componentes de la comunidad universitaria en la redacción e implantación de la reglamentación y protocolos; c) reconocer la importancia del personal docente; e) aplicar reglamentos, cartas circulares y criterios que correspondan al nivel universitario de dicha institución; f) agilizar procesos de ayudas económicas proveer flexibilidad al

personal docente para completar labores; g) proteger derechos estudiantes con impedimentos; h) facilitar que se establezcan niveles de seguridad dentro y fuera del salón; i) observar los señalamientos y resoluciones de las investigaciones de la Legislatura; j) honrar las Sentencias de los Casos Judiciales y evitar penalidades para economizarle dinero al Departamento de Educación. Finalmente, arguyen que del designado Dr. Jesús M. Rivera Sánchez acoger sus planteamientos estarán de acuerdo con su confirmación.

#### **8. *SINDICATO PUERTORRIQUEÑO DE MAESTROS***

La Organización del Sindicato Puertorriqueño de Maestros, a través del Secretario, Prof. Dimas Luis de Jesús Rosario, expone que una de las primeras decisiones del Secretario Interino, Dr. Jesús Sánchez, fue el cierre de 38 escuelas por alegada falta de matrícula. “Con la modernización de otras 95 redundante, **en muchos casos**, en el movimiento de matrícula y del personal escolar a escuelas vecinas. Escribirlo en un papel y hacer un croquis es fácil cuando se ha obviado el debido proceso de planificación y consulta o se pasa de reojo la mira a esas implicaciones que traen decisiones arbitrarias y unilaterales. Las comunidades más afectadas han sido las rurales y otras ubicadas en áreas de marginación social. Tal es el caso de la Escuela Dr. Luis Pereira Leal, ubicada en el barrio Buen Consejo de Río Piedras”. El Prof. De Jesús hace énfasis en su ponencia sobre la eliminación de los Programas de Bellas Artes y de Educación Física; así como el efecto de elevar períodos de clases a 60 minutos.

#### **9. *PROF. MARÍA MEDINA MALDONADO, SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DISTRITO ESCOLAR DE TOA BAJA***

La Profesora María Medina Maldonado en su ponencia esboza que “en tiempo récord el Dr. Jesús M. Rivera Sánchez ha definido y/o redefinido con claridad y precisión su visión, misión y metas con el Departamento de Educación”. Informa a esta Comisión de Educación y Asuntos de la Familia que “el primero de julio del presente año, convocó a los Superintendentes de Escuelas, Auxiliares y Facilitadores al nivel de Puerto Rico para presentarles la agenda de cambio y trabajo para nuestro sistema de educación, partiendo desde la base, entiéndase la sala de clases y la comunidad escolar que compone el nivel más importante que es la escuela y su entorno”. Aduce que “el Dr. Rivera Sánchez conjuntamente con las Agencias Federales estableció una estructura distrital, que dará énfasis a la docencia, reforzando las consabidas áreas académicas, a fin de que el maestro recupere conciencia y fe en el sistema educativo, fortaleciéndole el conocimiento, destrezas y habilidades en su área de competencia”. Entiende que esta estructura hará posible que se cumpla con los requerimientos federales, logrando que se devuelva la confianza y credibilidad al Gobierno de Puerto Rico y, por ende, a nuestro sistema educativo. Asegura que las 1,500 escuelas conocen el Proyecto Educativo. “Ahora, el director sabe que el distrito lo apoyará de la mano en su gestión y juntos estaremos atendiendo lo que debe ser la prioridad de este sistema; el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes, y este cambio tan drástico en tan poco tiempo, se lo debemos al liderazgo, tenacidad, compromiso, dedicación y determinación demostrado por el Dr. Jesús Rivera Sánchez, Secretario designado en el poco tiempo que lleva al frente del sistema. Esto se puede lograr cuando el Secretario conoce el sistema de educación de Puerto Rico”. Cabe señalar que la Profesora Medina resalta la preparación académica y profesional del designado. Así también a sus cualidades como ser humano. Lo endosa sin reserva alguna

**10. DIRECTORA ESCUELA TEODORO ROOSEVELT**

La Profesora Sonia M. Rivera Santos, Directora, de la Escuela Teodoro Roosevelt, expone que “ella parte de la premisa de que el designado Secretario de Educación es un educador ducho en las necesidades que tiene el Departamento de Educación”. Indica que el norte del designado es el énfasis en la docencia y en los equipos de Superintendentes y Facilitadores Docentes para crear alianzas con el Director y por ende ofrecer asistencia profesional a los maestros”. Expresa que ha iniciado la apertura con los Centros de Apoyo Académicos y conversatorios con los directores.” Entiende que reúne los criterios y sobrepasa las expectativas y competencias para ser designado como Secretario.

**11. SR. ARMANDO MONTERO GONZALEZ**

La Federación de Asociaciones de Empleados Gerenciales del ELA (FAEGELA), a través de su Presidente, Sr. Armando Montero González, expone que “en la Asamblea del 10 de abril de 2010 emitieron varias resoluciones en torno a la designación del Secretario de Educación, Dr. Jesús A. Rivera”. Entre éstas, la despolitización de las agencias gubernamentales; restablecer el Principio de Mérito en el reclutamiento de los recursos humanos; poner en vigor la Orden Ejecutiva del 4 de noviembre de 1988, ratificada por el entonces Gobernador, Hon. Pedro Rosselló González, donde se dispone que los directores ejecutivos de las corporaciones públicas y los jefes de agencia deben crear un comité de asuntos gerenciales para atender de forma diligente los planteamientos de este sector. Es importante reconocer que la representación del Departamento de Educación en todas las escuelas del País son los directores de escuelas. “La persona que aspira a dirigir el Departamento de Educación tiene que reconocer que los recursos humanos más valiosos que tiene el sistema educativo son los maestros y los directores de escuela. La designación está condicionada a que la prioridad del País sea la educación.

**12. SR. NEHEMIAS GARCIA ROLÓN, maestro**

El Prof. Nehemías García Rolón, Maestro de la Escuela Dr. José Gualberto Padilla, reubicado tras el cierre de la Escuela Luis Pereira Leal, Buen Consejo en Río Piedras. Este nos expone que el 25 de junio de 2010, el Secretario Interino, Dr. Jesús Rivera Sánchez decidió cerrar la Escuela Dr. Luis Pereira Leal. Entiende que dicha determinación no cumplió con la Carta Circular Número 4-2009-2010 sobre Normas y Procedimientos para el Cierre o Consolidación de Escuelas”. Dicha comunidad fue despojada de su única escuela sin participación como lo establece la Carta Circular y la Ley Núm. 149, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico.” Hoy los estudiantes acuden a una escuela distante. Acudieron a la Región Educativa de San Juan para resolver los problemas administrativos y que atentaba con la permanencia de la misma. El Departamento de Educación su principal obstáculo. La razón del designado ante el cierre de la escuela fue la baja matrícula. Arguye que el cierre se fundamenta en datos no confiables, pues no tenían conocimiento de la matrícula real y la proyectada.

Entiende que el designado no tomó en cuenta los 24 estudiantes registrados en el Programa de Educación Especial; ni alrededor de 10 estudiantes que esperaban servicios. El designado ignora los reclamos de su comunidad. Informa que un problema de hacinamiento de los estudiantes del Barrio Buen Consejo y el Barrio Venezuela, pues los grupos sobrepasan los 30 estudiantes.

**13. *SRA. MARIA DEL CARMEN WARREN, Comité Timón de Padres de Educación Especial – no sometió ponencia escrita***

La señora María del Carmen Warren expresó su gran preocupación y la de muchos padres en la atención, herramientas y los servicios ofrecidos a la población con condiciones especiales. No participan ni son incluidos en los procesos en torno a los Programas de Educación Especial. Plantea ante esta Comisión la ardua tarea y lucha por los derechos de los niños de educación especial y que el Departamento de Educación no les escucha y violentan lo establecido por Ley en el caso de Rosa Lydia Vélez vs. Departamento de Educación.

**14. *DR. FELIX AVILÉS MEDINA- Secretario Auxiliar, Servicios Ayuda al Estudiante en el Departamento de Educación***

El Dr. Félix Avilés Medina en su ponencia hace referencia a la Ley Núm. 149, a su Artículo 5.02; “El Secretario: Forma de Ejercer Funciones” y su Artículo 5.03; “El Secretario: Responsabilidad por las Escuelas”. Así también resalta su preparación académica y su trayectoria profesional. Explica que desde que llegó el designado al Departamento de Educación en enero de 2010 como Subsecretario de Asuntos Académicos marcó una visión en la parte académica. Para éste, el Dr. Rivera Sánchez ha demostrado durante estos meses que cuenta con las competencias necesarias. Según indica, desde que asumió la responsabilidad se ha observado su compromiso con la educación de nuestro país. Por estas razones, respalda el nombramiento del designado para Secretario de Educación.

**15. *DR. CESAR A. CEDEÑO FELICIANO- amigo profesional y personal del Designado***

El Dr. César A. Cedeño Feliciano expone en su ponencia la preparación académica y profesional del designado. Resalta sus cualidades como ser humano. Entiende que está altamente cualificado y conoce por experiencia propia de las necesidades de las comunidades escolares. Lo endosa sin reserva alguna.

**16. *DR. JOSE V. MADERA- amigo profesional y personal del Designado***

El Dr. José V. Madera indica que conoce al designado en plano profesional y personal. Resalta su preparación académica y sus cualidades como ser humano. Señala que entre las aportaciones significativas están su participación activa en el proceso de acreditación profesional del Departamento de Educación de la UPR-Ponce y la Organización de congresos y foros educativos. Lo endosa sin reserva.

**17. *DR. EDGARDO ROSALY, en representación de Caribbean University. (Ponencia Recibida a la mano en la Comisión de Educación)***

A través de su memorial explicativo indican que la responsabilidad social con la educación de nuestro pueblo, les “obliga a mantener una relación de colaboración con el Departamento de Educación de modo que nuestros programas de preparación de maestros puedan contar con las escuelas del Sistema como escenarios para las experiencias prácticas que permitan el desarrollo de las competencias adecuadas del futuro maestro”. Por otro lado, entienden que “el Departamento de Educación necesita de nuestra colaboración en el desarrollo de los diversos programas de capacitación y adecuación profesional de modo que los estudiantes sean atendidos por maestros altamente cualificados que puedan ayudar a los estudiantes a mejorar su aprovechamiento escolar”. La institución no indica de forma específica en qué forma se logrará dicho objetivo.

**18. DR. JESÚS M. RIVERA SANCHEZ, DESIGNADO SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado celebró una segunda audiencia pública el 11 de agosto de 2010, en el Salón de Audiencias Luis Negrón López. A la misma compareció el Dr. Jesús M. Rivera Sánchez, designado, Secretario de Educación.

Durante la audiencia pública, el designado Dr. Jesús Rivera Sánchez expuso su trayectoria profesional y personal. Así también, expuso la situación del Departamento de Educación y el Plan de Trabajo para la solución de los problemas en el Departamento de Educación.

De otra parte, el designado detalla la situación en que se encuentra el Departamento de Educación al asumir el cargo interino el 2 de junio de 2010. Los temas relevantes objeto de su exposición giran en torno a: la fase académica, asuntos federales, problemas con los planteles escolares, desarrollo profesional de los recursos humanos del Departamento y un plan de trabajo para solucionar los distintos problemas.

La “visión” del designado Secretario de Educación la resume en cinco (5) puntos relevantes sobre los cuales indica hay necesidad de trabajar arduamente. Estos son: 1) el quehacer académico como puntal de toda gestión que allí se genere; 2) el cumplimiento con los requerimientos del gobierno federal; 3) el desarrollo profesional de la Agencia; 4) la participación activa de los padres; 5) la infraestructura de las escuelas.

**VII. FECHAS DE REUNIONES CELEBRADAS A FIN DE ATENDER RECLAMOS DE DIFERENTES SECTORES**

- **Federación de Alcaldes de Puerto Rico-3 de septiembre de 2010**
- **Federación de Alcaldes de Puerto Rico-8 de septiembre de 2010**
- **Asociación de Alcaldes de Puerto Rico-9 de septiembre de 2010**
- **Sindicatos- 7 de septiembre de 2010**
- **Hon. Luis Fortuño, Alcaldes, Senadores (as)-11 de septiembre de 2010**

**VIII. CARTA REQUERIMIENTO DEL HON. THOMAS RIVERA SCHATZ, PRESIDENTE DEL SENADO Y LA HON. KIMMEY RASCHKE MARTINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA**

El pasado 25 de agosto de 2010, el Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado y la Hon. Kimmey Raschke Martínez, Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, le requirieron al nominado un informe que presentara la siguiente información:

1. Producción de un estudio detallando el estado en que se encuentran todas las escuelas que se estarán utilizando como planteles durante el semestre de agosto a diciembre 2010.
  - a. El Informe debe desglosarse por Región Educativa y debe resumir la condición en que se encuentra la planta física de cada una de esas edificaciones; entiéndase los salones de clase, baños, comedor escolar y áreas recreativas;
  - b. El Informe debe incluir el número de estudiantes matriculados en cada una de esas escuelas y la cantidad de maestros asignados a cada plantel;
  - c. Una lista de los maestros asignados a cada escuela, incluyendo las materias académicas que estos imparten a los estudiantes;

- d. El Informe debe contener una relación detallada por escuela, de la cantidad de maestros que faltan por contratar y sus respectivas materias académicas al momento de requerírsele esta información;
2. Un estudio independiente relacionado al Programa de Educación Especial, en el cual se debe presentar la siguiente información:
  - a. Número de estudiantes matriculados en el Programa de Educación Especial, desglosado por Región Educativa, escuelas y municipios.
  - b. Relación de maestros contratados para trabajar en el Programa de Educación Especial por escuela y cantidad de plazas vacantes por escuela.
3. Producción de un tercer Informe relacionado con la Seguridad en las escuelas del Sistema:
  - a. Listado de las escuelas donde hayan ocurrido escalamientos e incidentes de vandalismo durante los pasados 45 días.
  - b. Relación del estado en que se encuentran los sistemas de seguridad en esos planteles donde se han reportado los incidentes criminales; específicamente si en esas facilidades existen sistemas de cámaras de video vigilancia activos, alumbrado exterior funcionando y las condiciones en que se encuentran las rejas y portones de acceso al plantel.

## **IX. ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO AL SENADO POR EL SECRETARIO DESIGNADO**

El 3 de septiembre de 2010, el nominado, Dr. Jesús Rivera Sánchez, Secretario de Educación, entregó su informe. Cabe destacar que, una segunda parte del Informe fue entregado el 4 de septiembre en horas de la tarde y otra tercera parte adicional el 8 de septiembre, incumpliendo con el término establecido por éste Alto Cuerpo.

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, analizó exhaustivamente el Informe presentado. Del estudio realizado se desprende lo siguiente:

1. El Sistema de Educación Pública será responsable de servir a 436,741 estudiantes durante el año escolar 2010-2011. Esto es una reducción de un nueve (9) por ciento de la matrícula total de 493,393 estudiantes registrados a marzo de 2010;
2. Del total de estudiantes registrados, 133,027 están adscritos a la Secretaría Asociada de Educación Especial. Esto es, un treinta (30) por ciento de la población estudiantil.

### **Análisis Condición de la Escuelas:**

El Informe sometido por el nominado concluye, incorrectamente, que todas las escuelas del Departamento de Educación se encuentran deterioradas. El mismo, no detalla, según fuera solicitado, la condición en que se encuentra la planta física e infraestructura de cada una de las edificaciones escolares. Se detalla únicamente la distribución del mantenimiento entre la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) y la Autoridad de Edificios Públicos (AEP).

Luego de evaluada la información solicitada, surgen varias interrogantes que no fueron clarificadas y que a nuestro juicio son de importancia para el bienestar y seguridad de nuestros alumnos. Entre éstas, podemos destacar:

1. Garantías para que la planta física de las escuelas cumplan con los requisitos del “American with Disabilities Act” (Ley ADA) y la Junta de Calidad Ambiental, entre otros.
2. Garantías para el mantenimiento adecuados de las escuelas pertenecientes a OMEP y AEP.
3. La condición en que se encuentran las escuelas que carecen de conserjes y el nombramiento de estos.
4. Ausencia de actividades para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, como el dengue y virus AH1-N1.
5. Omisión del Plan de Modernización de las Escuelas Siglo 21.
6. Falta de información sobre la atención de la infraestructura de las escuelas con grietas, vulnerabilidad sísmica y filtraciones.
7. Condición de los comedores escolares.
8. Fumigado y limpieza de alrededores.

### **Análisis Nombramiento de Maestros**

Es de conocimiento público la difícil situación económica por la que atraviesa el Gobierno y las acciones que ha tomado la presente administración para remediarlo. Tampoco es menos cierta la grave situación administrativa en la que se encuentra el Departamento de Educación y su posición ante el pobre desempeño en la utilización de fondos reflejados en las auditorías del Gobierno Federal y que llevó a la creación de un “Task Force” estatal encargado para dichos propósitos.

Según esboza la Ley Núm. 149 de 30 de junio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación” en su Art. 3.01, los estudiantes son la razón de ser del Sistema y las labores de la escuela giran alrededor de éste, punto de partida y meta de la gestión educativa. En su Art. 4.01 la citada Ley indica que: “el maestro es el recurso principal del proceso educativo”.

¿Cómo podemos tener gestión educativa y a la vez cumplir con la encomienda fundamental de educar, si el recurso encargado de dicha tarea no existe? El Departamento de Educación cuenta con una cantidad sustancial de maestros con nombramientos transitorios. Al culminar el año escolar, dichos maestros cesan sus labores y vuelven a ser contratados al comienzo del próximo curso. Desde principios del segundo semestre, el Departamento analiza la situación de las escuelas y conoce de ante-mano la cantidad de maestros a necesitarse para suplir la demanda educativa, según establecido en la Carta Circular 7-2009-2010 del 4 de enero de 2010.

Al día de hoy restan por nombrar aproximadamente cientos de maestros, incluyendo aquéllos especializados en Educación Especial, causando así la paralización de clases en múltiples planteles. El Secretario de Educación, ya sea designado o en propiedad, es el encargado del establecimiento de la política pública y el cumplimiento con las leyes y el ordenamiento jurídico vigente. Es responsable además, del fiel cumplimiento de la Constitución de Puerto Rico, en especial la Sección 5 del Artículo II de la Carta de Derechos en lo referente a la Instrucción Pública.

La Carta Circular 7-2009-2010, fue enmendada por el Secretario nominado del 15 de agosto de 2010, para agilizar el proceso de reclutamiento de maestros y personal. La misma, en su Sección D.4 “Reclutamiento por Registro de Elegibles”, establece que:

“Cuando exista una necesidad urgente de contratar personal docente, el Representante autorizado por el Secretario podrá conducir las entrevistas por teléfono y ofrecer el puesto en dicha llamada. Para dichas entrevistas, no será necesaria la notificación de la misma con tres

días de antelación, sino que podrá llevarse a cabo inmediatamente. Se llevará un registro detallado de las llamadas que se realicen que incluirá la fecha de la llamada, el nombre del candidato entrevistado, que su identidad fue debidamente acreditada y si el candidato aceptó o rechazó el ofrecimiento del puesto.”

Resulta altamente preocupante dicha práctica de entrevistas. Primero, no se esbozan los mecanismos que utilizará la persona que entrevista para acreditar la identidad del entrevistado. Segundo, levanta un alto cuestionamiento de seguridad, en lo referente al carácter de la persona. Y, tercero, como práctica general en reclutamiento de personal, las entrevistas se conducen en persona, ya que producen situaciones y elementos adicionales que ayudan a filtrar la lista de elegibles.

### **Análisis Educación Especial**

Como parte de los requerimientos del Senado al Secretario Designado, Dr. Jesús Rivera Sánchez, se solicitó un desglose detallado sobre la situación en que se encuentra la Secretaría Asociada de Educación Especial, entre estos los estudiantes matriculados, maestros contratados y plazas vacantes. Del informe se desprende que en la actualidad, la matrícula de estudiantes de educación especial es de 133,027. Dicha información no concuerda con la sometida al “Child Count”, informe requerido por el Departamento de Educación Federal, que refleja un total de 127,338 estudiantes matriculados.

De la información suministrada por el nominado surgen varias interrogantes sobre el Plan de Acción, que a nuestro entender son de relevancia, sobre todo cuando hablamos de este sector de educación, especialmente por ser de alto interés público.

- Desarrollo e implantación de una página electrónica que facilite la información sobre los servicios que ofrece el Programa de Educación Especial y que atienda de forma real este asunto de tanta importancia;
- Establecer programas uniformes de servicios educativos que respondan a las necesidades particulares del Programa de Educación Especial;
- Asegurar la calidad de los servicios, en particular al establecimiento de protocolos, equipos interdisciplinarios, comités de padres, que permitan la fiscalización debida de los servicios que se brindan en la Secretaria Asociada de Educación Especial;
- Establecer una cultura de servicio al cliente y de mediación de resultados.
- Plan de medidas correctivas para cumplimiento del Pleito de Clase “Rosa Lydia Vélez vs. D.I.P.” de 1980;
- Plan de Acción dirigido al cumplimiento de la Ley 51 de Educación Especial y la Ley Federal;
- El Plan de Acción carece de especificidad o referencia para los servicios de Asistencia Tecnológica para estudiantes elegibles a través del proceso de evaluación;
- Rehabilitación Vocacional y programas disponibles para nuestros niños y niñas.
- Servicios para el desarrollo óptimo físico, emocional y educativo de todos los estudiantes del Programa de Educación Especial;
- Programas dirigidos a viabilizar oportunidades de empleo a estudiantes del Programa de Educación Especial.

## **X. ACCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO Y EL GOBERNADOR, HON. LUIS G. FORTUÑO BURSET**

Como parte del proceso de confirmación del nominado, el Senado de Puerto Rico, en pleno ejercicio de su función constitucional y descargando su deber de responder proactivamente a las necesidades de sus constituyentes, tomó acciones necesarias en aras de trabajar con los problemas que por años han aquejado al Departamento de Educación. Primero, mediante la creación de una Comisión Permanente compuesta por líderes magisteriales, adscrita a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, con la encomienda de formular legislación que atienda las principales preocupaciones y problemas que aquejan al sistema.

Entre las primeras tareas de la citada Comisión, se encuentra la redacción de piezas legislativas y proyectos de ley dirigidos a otorgarle la permanencia en sus plazas, a maestros que por años han estado transitorios o probatorios. Dicha acción, es un paso remediativo ante la situación de los nombramientos de maestros que cada año dificulta el comienzo de clases y pone en riesgo el desarrollo intelectual de nuestros estudiantes.

Segundo, el establecimiento de acuerdos colaborativos con alcaldes de distintas municipalidades en lo referente a la seguridad de los planteles, con la utilización de policías municipales y estatales; el mantenimiento y mejoramiento de la planta física de las estructuras escolares; ambas dirigidas a la plena utilización de las aulas en un ambiente cómodo y protegido.

Además, reconocemos la acción afirmativa tomada el pasado 1 de septiembre de 2010, por parte del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis Fortuño, al reunirse con padres de niños de educación especial anunciando un nuevo programa para dicha área que contará con un facilitador en cada plantel escolar y eliminará los siete Centros de Servicios de Educación Especial que existen actualmente. Dentro de las responsabilidades de estos, estará el atender las necesidades de cada niño de educación especial en forma individual, facilitarle las citas, equipo y material necesario. Para ello, se le otorgará una tarjeta de débito, con el fin de acelerar la compra de equipo u otra necesidad. Asimismo, el facilitador podrá otorgar vales a los padres, de su hijo necesitar alguna cita u evaluación especial.

### **CONCLUSION**

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado entiende que los problemas que enfrenta el Departamento de Educación de Puerto Rico son el resultado de la falta de planificación, el crecimiento burocrático desmedido y la improvisación que ha imperado dentro de la Agencia por décadas. Si bien es cierto que no puede atribuírsele al resultado de la gestión interina del nominado, también reiteramos su responsabilidad para la elaboración y fiel cumplimiento de un plan de acción comprensivo e inmediato, que guarde relación con la realidad que enfrentan los alumnos en las salas de clase en lo concerniente a planta física, seguridad, educación especial, mantenimiento y aprovechamiento académico, entre otros; elementos esenciales para un ambiente propicio en el quehacer educativo.

Aun cuando al día de hoy la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado continúa recibiendo información a través de cartas, e-mails y llamadas telefónicas sobre escuelas en el área de San Juan y otros Municipios con deficiencias y necesidades en diferentes áreas, nuestro Gobernador, Hon. Luis Fortuño, alcaldes, alcaldesas, el liderato magisterial, los padres y estudiantes, así como este Senado nos hemos comprometido con lograr una meta de excelencia educativa.

Nuestro norte es el bienestar y el crecimiento de nuestra Isla como pueblo; ambos comienzan con una educación en armonía con las necesidades académicas de nuestros jóvenes. Todo el trámite

de la consideración del nombramiento que nos ocupa ha dejado claro el interés principal y cardinal en la educación de Puerto Rico.

Luego del análisis y consideración de todos los elementos sobre el designado, **Dr. Jesús M. Rivera Sánchez, como Secretario del Departamento de Educación**, la Comisión de Educación y Asuntos y Familia del Senado recomienda someter este Informe al pleno del Senado para la acción correspondiente.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Kimmey Raschke Martínez  
Presidenta  
Comisión de Educación y  
Asuntos de la Familia”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para la presentación al Senado, a los compañeros Senadores y Senadoras, la Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia va a presentarle al Cuerpo la evaluación de dicho nominado.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Reconocemos en este momento a la honorable senadora Kimmey Raschke, Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia.

Adelante, señora Senadora.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Le agradezco mucho, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros.

En efecto, aquí hay un Informe sometido por la Comisión de Educación donde relata la preparación académica y todos los hechos que han ocurrido desde el momento en que el señor Gobernador nominó al doctor Jesús para ocupar el cargo como Secretario de Educación.

Es nuestra responsabilidad poder describir ampliamente cuál ha sido el resultado de todo ese proceso, en este Informe; y está así desglosado, desde su preparación académica, desde todos los hechos, las reuniones y el compromiso que durante este proceso el Senado de Puerto Rico ha tenido en hacerlo en un proceso exhaustivo y profundo, con la responsabilidad que tenemos de descargar ante nuestros constituyentes.

Como Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, yo quiero presentar este Informe con altura, porque así lo hemos hecho; y esboza todo, como mencioné, el proceso que hemos hecho; siempre hemos sido claros con la información; todo lo que hemos hecho lo hemos hecho en el bienestar y buscando alternativas reales para remediar el problema, de décadas, que tiene el Departamento de Educación, problemas que se vienen arrastrando y que al día de hoy el pueblo nos pide acción.

Siempre hemos estado ahí para atender, como Presidenta de la Comisión, con responsabilidad, todos los requerimientos de nuestros constituyentes, niños, padres, estudiantes, que a diario se acercan a nosotros para pedir una mano amiga y ayuda con el Departamento de Educación. Así lo seguiremos haciendo. Esa es nuestra responsabilidad con el Departamento, es nuestra responsabilidad con el Pueblo de Puerto Rico.

Y yo quiero dejar eso claro, que no quiero que nadie ponga en duda cuáles son nuestros planteamientos en la tarde de hoy. Puede ser que algunos no los puedan entender; puede ser que en algún momento, cuando uno asuma algunas posturas, pueda ser mal comprendido por algunos, pero hay unos compromisos que son compromisos genuinos y que, con conocimiento y con causa, nosotros tenemos que descargar una responsabilidad.

Si dejo ante ustedes este Informe, ahí está esbozado todos los acuerdos que –de hecho, felicito al señor Gobernador por, primera vez, atender padres de Educación Especial, por buscar todas las alternativas y todas las maneras para que el Departamento eche hacia delante-.

Sin embargo, tengo que dejar para que conste así para récord que esta Senadora todavía, al día de hoy, sigue recibiendo en su Comisión quejas, situaciones, muchas dificultades; y tengo el compromiso con mis constituyentes de poder trabajar en cómo requirió este Senado en un plan de acción inmediata que pueda dar soluciones y que pueda traer al país el norte en la parte más importante...

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora, disculpe que la interrumpa.

Le voy a agradecer a los compañeros del Senado y al público que está en las gradas, y a todos los asesores y al personal que está laborando, que por favor, dentro de las circunstancias, procuren el mayor silencio posible, de modo que podamos escuchar la presentación que está haciendo la senadora Kimmey Raschke y, eventualmente, a los demás compañeros y compañeras del Senado que van a estarse expresando. Les voy a agradecer la cooperación.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Le agradezco, señor Presidente.

Porque creo que es uno de los nortes más importantes la educación de un pueblo, y el que nosotros podamos ver la acción que necesitamos ver.

El Informe, con el respeto y con la altura, ahí está sometido, con todos los hechos, para que la recomendación al Cuerpo sea que pueda votar a favor o en contra del nominado. Nosotros seguiremos trabajando en la Comisión de Educación, seguiremos trabajando mano a mano por el Pueblo de Puerto Rico, descargando nuestra responsabilidad con nuestros constituyentes.

Esa es mi presentación, señor Presidente. Son mis palabras.

Tengo un compromiso y lo seguiré teniendo con los niños, que no tienen “colores” y no pueden votar, pero que reclaman la justicia equitativa para la educación.

Quiero consignar mis respetos para el nominado, el mayor de los éxitos, de ser confirmado, pero quiero consignar que mi voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.

Más allá de los planteamientos que he hecho durante la sesión del día de hoy, en los que he expresado ya en dos ocasiones a este Senado que entiendo que se está violentando el Reglamento tanto de la Comisión, como el Reglamento del Senado, al radicar, no solamente radicar, primero, presentarle a los miembros de la Comisión para su referéndum, y radicar y luego someter para la consideración este Informe, estamos en violación de ambos Reglamentos; Reglamentos aprobados tanto por la propia Comisión de Educación, presidida por la honorable senadora Kimmey Raschke, como el Reglamento presentado por este Cuerpo y aprobado por este Cuerpo, presidido por el senador Rivera Schatz.

En el día de hoy tenemos ante nuestra consideración un Informe que, como muy bien dice la Presidenta de la Comisión, relata lo que ocurrió en las vistas públicas, un resumen de la ponencia, y luego narra y resume el informe que sometió el Secretario designado, y luego resume también un análisis del Informe que hizo la Comisión de Educación, o por lo menos, dice aquí, la senadora Kimmey Raschke, que evalúa o hace una comparación entre el informe radicado por el Secretario y lo que se le requirió al Secretario.

Estamos ahora en un tercer Secretario de Educación, porque la realidad es que las dos personas anteriores al Secretario no tuvieron la capacidad para dirigir el Departamento de

Educación, y este Senado los confirmó, y los confirmó de manera rápida, pero los confirmó. Así que este Senado también es cómplice de la situación que tiene el Departamento de Educación hoy en día.

Pero más allá de los dos Secretarios que ha tenido el Departamento de Educación, la incertidumbre y la agonía en que este Senado ha mantenido al Pueblo de Puerto Rico y al sistema de educación pública, y a los niños y jóvenes que asisten a las escuelas públicas, y a los maestros y maestras, y a toda la comunidad escolar, durante todo este tiempo de misterios, de irregularidades, de cambios, de que no se sabe lo que está pasando, inclusive, hasta el día de hoy, verdaderamente, es insólito.

Pero más allá de eso, vamos a hablar de las ejecutorias del Secretario designado, cuyo nombramiento estamos evaluando en el día de hoy.

El comienzo de clases ahora, en agosto de 2010, ha sido el comienzo de clases más desastroso que ha tenido el sistema de educación pública. Y las decisiones que ha tomado este Secretario que tenemos ante nosotros para consideración, como Secretario del Departamento de Educación, tomó las siguientes decisiones durante el periodo de verano, antes del comienzo de clases; consolidar unos distritos escolares en unos –vamos a decirle así- “mega distritos”, nombrando a esos Superintendentes que dirigen esos “mega distritos”, sin convocatoria, sencillamente, con una llamada de teléfono a un celular, sin convocatoria, un subterfugio a la Ley Orgánica y a los Reglamentos del Departamento de Educación; cerrando escuelas y estableciendo, de manera atropellada, horarios alternos, mejor conocidos como “interlockings”, que como hemos visto a través de todo Puerto Rico, están afectando la educación que reciben estos niños. Más allá de que están recibiendo un horario reducido de enseñanza, la infraestructura de las escuelas a que han sido asignados en horarios alternos no es suficiente para poder tener a estos niños en esta situación. Declarando maestros excedentes, cuando ha habido un problema grandísimo de vacantes. Y obviamente, el proceso de reclutamiento de maestros, incluyendo una carta circular donde dice que se puede entrevistar y contratar a un maestro a través del teléfono, en una llamada telefónica. Verdaderamente, yo en mi vida no había visto una cosa como ésa. ¿Quién aquí va a llamar, a entrevistar y a contratar a un empleado y, más allá, un maestro, señoras y señores, de clases que, más allá de su preparación, tiene que tener unas características para poder atender un salón de clases, que sea contratado y entrevistado por teléfono, más allá de las -verdad- posibles preocupaciones con la identidad de la persona?

Pero lo que ha quedado meridianamente claro sobre este Secretario, es que desde el principio desconocía lo que estaba pasando en el Departamento, porque aquí en una vista pública él, en la vista pública de confirmación indicó que había mil (1,000) vacantes en el Departamento de Educación; la semana anterior, a un medio de radio le había dicho que había cien (100) vacantes; posteriormente admitió que eran muchas más de mil (1,000), creo que alrededor de dos mil (2,000). O sea, él demostró que no tenía conocimiento, no solamente llevando alrededor de tres meses en el Departamento, sino habiendo estado en el Departamento bajo la incumbencia de la doctora Odette Piñero.

Pero más allá de eso, tenemos un Informe o una evaluación por parte de la Presidenta de la Comisión de Educación que ella misma acepta que el informe que le radicó el Secretario nominado a este Senado no cumple con lo que se le requirió por parte del Presidente y de la honorable Kimmey Raschke, de la información que se necesitaba.

Como dije en un Turno Inicial la semana pasada, no solamente había falta de información, la información era incorrecta, no se hablaba de las condiciones de las escuelas, no se hablaba de las vacantes específicamente. Hay maneras de evaluar si es correcta o no es correcta la información,

más allá de que en un distrito en particular decía que no había habido una sola vacante desde el 25 de agosto.

Pero lo más grande después de todo eso, es que me entero hoy, al leer el Informe de la Comisión, que el doctor Rivera Sánchez –y estoy leyendo del Informe que sometió esta Comisión al día de hoy para nuestra firma-, en la página 20, que una segunda parte del Informe fue entregado el 4 de septiembre en horas de la tarde y otra tercera parte, adicional, el 8 de septiembre, incumpliendo con el término establecido por este Alto Cuerpo. O sea, que el Secretario de Educación que está hoy aquí para confirmarse, o para evaluarse su nombramiento, incumplió con el término que le dio este propio Senado, y el Informe de la Comisión así lo establece.

Verdaderamente, nos tenemos que preguntar qué capacidades puede tener este Secretario, en la medida que tiene un Informe que dice específicamente que el propio nominado ha incumplido con los requerimientos del Senado de Puerto Rico.

Podría ahora yo entrar en todas las llamadas, informaciones, textos, “e-mails” que se han recibido en mi oficina sobre todas las vacantes que al día de hoy todavía existen. Hasta el día de ayer llegando información sobre, en este caso, el Municipio de Villalba y de Juana Díaz, todas las escuelas que tienen todavía maestros sin nombrar, vacantes. De la Escuela Martín Brumbaugh, que fui esta semana a visitar, aquí en Puerta de Tierra.

Todos sabemos la situación que hay en el Departamento. Pero más allá de eso, tenemos ante la consideración de este Senado el nombramiento de una persona que ha mostrado su incapacidad de dirigir al Departamento y ha demostrado que ha tomado las decisiones incorrectas para poder lograr un inicio de curso, por lo menos, como mínimo, igual que el del año pasado; pero la realidad es que ha sido hasta peor. Incumplió con los requerimientos de este Senado.

En el día de hoy, señor Presidente, me reitero nuevamente que estoy en contra del nombramiento del doctor Jesús Rivera Sánchez, que ya sea por desconocimiento o por ineptitud, le ha faltado a la verdad cuando ha dado informaciones, tanto públicas, como a la Comisión de este Senado.

Quiero también traer a la atención que tengo aquí ante mí el Informe sobre el nombramiento del licenciado Roberto Sánchez Ramos, como Secretario de Justicia, y dice y leo: “Que recomienda favorablemente la designación del licenciado Roberto Sánchez Ramos”.

Así que lo que usted dijo anteriormente, durante la Cuestión de Orden que yo solicité, era incorrecto; y aquí está la prueba.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores, tenía al senador Hernández Mayoral y luego tendré al senador don Antonio Fas, y luego al senador Ortiz Ortiz.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, finalmente, hoy tenemos ante este Alto Cuerpo la consideración del nombramiento del Secretario de Educación, mejor dicho, del tercer nombramiento para el mismo cargo en este cuatrienio. ¡Qué lástima, señor Presidente! Y lo digo, porque se trata de la agencia responsable de la educación de nuestros niños y jóvenes.

En una sociedad donde los valores se han perdido, donde el desempleo alcanza niveles insospechados, y donde la desesperanza se ha apoderado de nuestra juventud, es imprescindible apostar a la educación y al fortalecimiento y mejoramiento de la misma, porque una sociedad sin educación está avocada al fracaso.

En menos de dos años ha habido dos Secretarios de Educación que no dieron el grado; y un tercero, que lleva cuatro meses preocupándose más por lograr su nombramiento que por poner la casa en orden en el Departamento que aspira a dirigir por los próximos dos años. Ciertamente, se

trata de una improvisación bochornosa que no se merecen nuestros estudiantes ni el sistema educativo ni el país.

Pero mientras aquí debatimos el tercer nombramiento a la Secretaría de Educación, todavía hay maestros sin nombrar, las condiciones en muchos planteles son deplorables, y la educación especial va de mal en peor.

Pero si todavía hubiera dudas de lo inadecuado y poco prudente de este nombramiento, y aunque es a este Senado a quien le corresponde evaluar el mismo, valga destacar aquí que la propia Presidenta de la Cámara se expresó en contra de la aprobación del señor Rivera Sánchez como un Secretario de Educación. Y como para muestra un botón basta, voy a citar a la señora Presidenta: *“Entiendo que el señor Secretario no ha hecho el trabajo que se requiere para dirigir la educación del país. Yo creo que ha tenido el tiempo para completar el reclutamiento de maestros, ha tenido tiempo para demostrar su apertura a trabajar los casos de Educación Especial, ha tenido tiempo para habilitar muchos de estos problemas y no lo ha logrado hacer”*. Palabras con luz, señor Presidente, de la Presidenta del Cuerpo Hermano. Mientras tanto, la incertidumbre es la orden del día en el Departamento, y los niños, las víctimas inocentes de esta estratagema política entre el Ejecutivo y el Legislativo.

La inoperancia del Departamento de Educación durante estos pasados cuatro meses no sólo se limita a la falta de maestros, sino también a los descuentos ilegales en las nóminas de los salarios de los maestros de escuela abierta. Y aparte de la falta de maestros, se suman la de los directores, terapeutas y de conserjes, éstos últimos víctimas de la Ley 7.

No obstante, han llegado hasta al ridículo de nombrar dos (2) Directores para una misma escuela en Orocovis, como reseñó ayer Univisión. Ese es el colmo de la improvisación. Además, siguen los problemas de siempre; falta de libros, computadoras y equipo de apoyo. Y por si fuera poco y más preocupante aún, la mayoría de los estudiantes no aprueba las Pruebas de Aprovechamiento Académico.

Por último, y como una advertencia para que este Senado no se apreste a cometer el mismo error por tercera vez, quiero que recuerden el Informe del 21 de abril de 2009 sobre el primer nominado al Departamento de Educación, Carlos Chardón. Según dicho Informe, en la vista de confirmación se le preguntó por la nueva Carta Circular que él había dictado, que establecía la política pública del Departamento, que tanta controversia había generado. Y quedó tan complacida la Comisión con las respuestas del nominado en aquel entonces que se limitó a decir en el Informe, y cito: *“La exposición dada por él, más que una cátedra, es un ejemplo de compromiso genuino para con nuestros niños, sus padres y los maestros”*. Sin embargo, en menos de un año el mismo que lo nombró con *“bombos y platillos”*, generosamente le pidió la renuncia.

Por su parte, la historia de la persona que le siguió no fue muy distinta. Como asesora de la propia Comisión que le correspondía evaluarla, era evidente que su confirmación sería un *“fast track”*. Recordemos que en aquel entonces la designada Secretaria al Departamento de Educación, Odette Piñeiro, expuso en su ponencia escrita, y así lo recogió el Informe del 18 de diciembre de 2009, que tenía un compromiso genuino para transformar el sistema educativo completo. Por su parte, la Comisión dijo que tenía las capacidades y cualidades para realizar una gestión de excelencia al mando del Departamento; seis (6) meses después Fortuño la canceló y fue recogida nuevamente como asesora en la Comisión de Educación del Senado, con un jugoso contrato.

Señor Presidente, la Comisión de Educación y este Senado evaluaron y confirmaron a dos Secretarios de Educación el año pasado, que luego el Gobernador tuvo que botar por incompetentes. Por lo tanto, para que no se le siga haciendo más daño a la ya maltrecha imagen del Departamento de Educación, este nombramiento no debe ser aprobado. Las capacidades del nominado están

siendo cuestionadas por todos los sectores, inclusive, por los propios Senadores de Mayoría, que está por verse si hoy votarán con su conciencia.

No podemos permitir que éste sea otro nombramiento como los dos anteriores, que fueron aves de paso y dejaron más problemas de los que ya había en el Departamento de Educación. Tan importante cargo no puede estar sujeto a un juego de sillas musicales, ni mucho menos a un pulseo entre el Ejecutivo y el Legislativo. El derecho a la educación tiene que estar celosamente salvaguardado por la disponibilidad y accesibilidad a cada estudiante puertorriqueño, independientemente de las consideraciones que puedan tener los que la dirigen. Dicho derecho tampoco puede estar sujeto a componendas sospechosas ni a intereses creados. El derecho a la educación es responsabilidad del Estado y le corresponde a éste velar por que sea realizable y aceptable. Sin embargo, ni los dos anteriores ni este nombramiento han tenido en cuenta esos principios. Por tal razón, invito a la Mayoría a que no dé paso a dicho nombramiento, para bien de la institución de la educación pública del país, e inclusive, por el bien del propio nominado.

Por todo lo antes expresado y por entender que el señor Rivera Sánchez no reúne los requisitos para cumplir con semejante encomienda, hago constar en este momento mi voto en contra de su nombramiento como Secretario de Educación.

Muchas gracias, señor Presidente. Y esperamos no estar aquí en seis meses votando por el cuarto Secretario de Educación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente. Yo en este turno, señor Presidente, me gustaría que el señor Portavoz, el señor Presidente y la Presidenta de la Comisión o alguien en este Senado me puedan interpretar lo que sería el voto sobre este Informe. Pregunto yo, ¿si un voto a favor al Informe es un voto a favor de la confirmación o es un voto en contra de la confirmación?

Yo quisiera saber, y hago esta pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Senador, con mucho gusto. Hay un Informe de la Comisión para someter al pleno del Senado el voto a favor o en contra de la designación del doctor Jesús Rivera Sánchez, como Secretario de Educación. Eso es lo que está atendiendo el Senado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, ¿qué un voto a favor –debo interpretar- a favor del Informe equivaldría a que entonces procedería una Moción de Descargue para atender el nombramiento?

SR. PRESIDENTE: El señor Portavoz, cuando terminemos la discusión, señor senador Fas Alzamora, solicitará la confirmación del Secretario designado, doctor Jesús Rivera Sánchez, y entonces, los que estén a favor votarán de esa forma, y los que estén en contra votarán como entiendan deban votar.

¿Contestada la pregunta?

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, está contestada, pero tengo una duda adicional.

SR. PRESIDENTE: Con gusto.

SR. FAS ALZAMORA: La duda adicional es en el sentido de que el Informe, tal como finaliza al final, dice: “Someter este Informe al pleno del Senado para la acción correspondiente”. Esto es un equivalente a cuando se hace una Moción de Descargue, que entonces el Presidente de Comisión autoriza que se descargue de la Comisión. O sea, esto es un Informe de un recuento de lo que ha hecho la Comisión en análisis, a favor y en contra, y simplemente dice, esto fue lo que hicimos, procedan ustedes.

SR. PRESIDENTE: Eso fue lo que se resolvió cuando iniciamos los trabajos en el día de hoy; es un Informe reseñando los trabajos de la Comisión de Educación y poniendo en las manos del

pleno del Senado la determinación de votar a favor o en contra de la designación de don Jesús Rivera Sánchez.

SR. FAS ALZAMORA: Bueno. Pues entonces, yo quisiera dejar entonces claro para récord del Senado, porque se trata de un nombramiento que trabaja con fondos federales, que trabaja con fondos estatales, que cualquier decisión, si no se hace en un proceso correcto por este Senado la confirmación, puede ser impugnado por cualquier persona que se sienta afectada por una determinación del Secretario.

Y yo quiero dejar entonces para récord -yo no voy a hablar ni a favor ni en contra, porque el Informe mismo no habla ni a favor ni en contra-, yo lo que quiero dejar para récord en el proceso de que, una vez se lleve esto a votación, si la votación es en contra, entonces pregunto yo -en contra del Informe-, ¿qué es lo que sucede?

SR. PRESIDENTE: Entendemos que ya le expresamos eso al distinguido compañero, pero si usted se va a abstener, aprovechamos. ¿Hay alguna persona que...

SR. FAS ALZAMORA: No, no, no, no me voy abstener, no, no, no he dicho eso. Lo que estoy es haciendo la pregunta de otra manera, porque es que estoy preocupado con el proceso en términos de la validez de la confirmación o no confirmación. Porque si también se decidiera por este Senado, señor Presidente, no confirmarlo y lo es, conforme a derecho en el proceso legislativo, el propio Secretario tiene un derecho a no irse esta misma tarde porque todavía está nombrado en receso. Y lo que estoy haciendo, en forma positiva, colaborar en el proceso legislativo, no estoy entrando a los méritos o desméritos de la persona nominada.

Pregunto yo, si entonces este nombramiento, este Informe no es validado, o sea, tiene más votos en contra que a favor, ¿cuál es...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: ...la situación?

SR. PRESIDENTE: El Informe...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El Informe, señor Senador, fue discutido hace un rato, se resolvió eso. Yo le agradezco la colaboración, y yo sé la buena fe que usted tiene. El Informe es claro, cumple con la reglamentación, cumple con...

SR. FAS ALZAMORA: Sí, sí, pero...

SR. PRESIDENTE: ...todos los requerimientos que entendemos aplican. Y usted tiene mucha razón, señor Senador. Si alguien quiere ir al tribunal, ahí están los tribunales federales o estatales; si alguien quiere impugnar algún procedimiento, puede hacerlo. Nosotros estamos actuando de conformidad con la facultad constitucional que tenemos; la Comisión ha rendido un Informe,...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...y el pleno del Senado va considerar el nombramiento o a favor o en contra. Eso es así de sencillo y eso está resuelto por la Presidencia, y quien esté inconforme, pues puede acudir al foro que estime correspondiente y hacer los planteamientos.

Pero le agradezco que nos exprese su parecer, porque sé que lo hace de la mejor buena fe.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Con esto finalizo, en términos de este planteamiento, porque tengo todavía la duda. Puse el ejemplo si se votaba a favor y el señor Presidente me explica, y entiendo que es la interpretación que ha dado.

Pero suponiendo que este Informe, señor Presidente, no reciba los votos a favor y sea derrotado, ¿cuál es la situación de derecho con relación al Secretario? Porque si lo rechazan, es que no lo bajan al pleno a votar; entonces, ¿cuál es el efecto, quisiera saber?

SR. PRESIDENTE: Lo invito, al distinguido amigo, que por tantos años ha laborado y que conoce mucho el procedimiento parlamentario, que no se preocupe por los votos del Informe.

SR. ARANGO VINENT: Los votos están.

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, yo voy a dejar para récord entonces lo que yo entiendo que debo dejar para récord...

SR. PRESIDENTE: Cómo no, no. Y lo recibimos...

SR. ARANGO VINENT: ...con relación a...

SR. PRESIDENTE: ...con el mayor respeto y la mayor buena fe porque sabemos que usted está en el ánimo de colaborar.

Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Hacemos este planteamiento, señor Presidente -y advierto con mucho respeto al señor Presidente y al señor Portavoz-, como el señor Presidente me manifiesta de que esto va a ser aprobado, implica que han contado los votos para que pueda ser aprobado, yo le sugiero, respetuosamente, que si es aprobado y lo que dice el Informe es que: "al pleno para la acción correspondiente", mi recomendación para evitarse pleitos futuros de un lado o de otro, por decisiones que tome o no tome el Secretario, es que venga acompañado de una Moción de Descargue, porque este Informe por sí solo no informa nada si a favor o en contra del nombramiento. Y como lo que se va a aprobar es el Informe y el Informe no tiene una recomendación ni positiva ni negativa, nos deja la cosa en cero, en neutro, aquí en el Hemiciclo.

Por lo tanto, de la única forma que podría subsanarse el procedimiento es con una Moción de Descargue, donde se entienda que este Informe es la autorización de la Comisión para que lo descarguen y entonces sí, mediante Votación de Lista, se procedería a la confirmación o no confirmación del Secretario.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Hacerlo de otra forma, dejo mi preocupación sobre la mesa en cuanto a posibilidades de acciones judiciales por la invalidez del proceso, si se interpreta que un voto a favor de este Informe sería a favor o en contra.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muchísimas gracias al compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, es solamente para aclararle la válida interrogante del compañero ex Presidente de Senado, Antonio Fas Alzamora. Lo que vamos a estar haciendo hoy no es nada diferente a lo que hemos hecho por el pasado año y medio. Y lo que yo voy a someter a votación en su momento va a ser lo que he hecho por el pasado año y medio, y está en el récord legislativo donde él ha votado a favor o en contra de lo que yo he sometido. Y eso es lo que va a hacer de nuevo en el día de hoy.

Que sencillamente tenga calma y que en su momento... y que le agradecemos, obviamente, ¿verdad?, pues, todas estas recomendaciones de él, pero...

SR. PRESIDENTE: No, y agradecemos a todos los...

SR. ARANGO VINENT: ...estamos en el proceso y mantenemos el proceso que hemos estado usando por el pasado año y medio y que se ha usado en el pasado también para la confirmación de los nombramientos por parte del señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Y agradecemos todos los planteamientos jurídicos que se han hecho, porque si alguien quiere llevarlo al tribunal, pues entonces hubo una discusión amplia sobre -¿verdad?- este tema y las facultades constitucionales que tiene el Senado de Puerto Rico, las que yo

tengo perfectamente claras. Yo le agradezco, porque yo sé que lo hace con la mejor buena fe el distinguido compañero, que ha sido muy colaborador con nosotros y siempre lo consultamos cuando tenemos alguna duda. En esto no tenemos duda.

Adelante, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Habiendo hecho las preguntas y recibiendo las respuestas que, con mucho respeto, no estoy de acuerdo, pero institucionalmente, pues aquí hay una Regla “22 a 9”, que está clara durante este cuatrienio, no escrita, pero yo en ese sentido tengo que decir que el procedimiento, no en el pasado año y medio –como dice el distinguido compañero Portavoz de la Mayoría-, en los treinta y pico de años que yo llevo en el Senado nunca he visto un Informe de una Comisión para confirmar a alguien que no diga la Comisión recomienda favorablemente la confirmación de fulano de tal para tal posición; o la Comisión no recomienda a fulano de tal para ocupar tal posición.

No, compañero Arango, no puede ser igual a lo que ha pasado en año y medio. Es que durante este año y medio no ha sucedido ni ha sucedido desde el 1981, el 2 de enero del 81, que yo estoy aquí; es la primera vez en la historia. Y ésa es la irregularidad del proceso.

Por eso de buena fe dije, ya que el proceso va un tanto accidentado, por no decir casi estropeado legislativamente, tienen una forma de salvarlo, es la única que tienen. Y es que cuando la Mayoría del Senado diga a favor, es una interpretación que no se sabe, porque si el Informe dice: “Someter este Informe al pleno del Senado para la acción correspondiente”, ¿pues la acción correspondiente cuál es? Si yo voto a favor, ¿estoy votando a favor de qué? Si voto en contra, ¿estoy a favor de qué o en contra de qué? Ni estoy a favor de nada con este Informe si le voto a favor, ni estoy en contra de nada; estoy simplemente llegando al punto de origen, al punto de origen, donde la Comisión hizo la asignación de Poncio Pilatos, se lavó las manos, se lavó las manos. Y quedamos aquí en un nombramiento que no hay informe que recomiende a favor nada, ni a favor ni en contra, por lo tanto, llega nuevamente, ¿a dónde?, a ningún sitio. Tiene que haber la Moción de Descargue y entender que este Informe equivale a la autorización que exige el Reglamento para poder descargar medidas o nombramientos. No haciéndolo así, y simplemente con la votación a favor de este Informe se va directamente a una votación sin que haya la Moción de Descargue, se está votando por algo que no ha llevado el debido proceso.

Y hago para récord nuevamente esta advertencia, donde no se sienta nadie ni ganador ni perdedor, yo estoy tratando de defender los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico y de la educación. Porque, como dije, no siguiéndose el trámite, se ve afectada la confirmación, si se confirma; o se ve afectado el rechazo, si se rechaza. Si se confirma y ese Secretario, de esa forma, toma decisiones que algún maestro o estudiante se sienta afectado, o algún programa, puede ser impugnado e hizo una decisión *ultra vires*, sin la autorización debida, porque no fue confirmado debidamente. Y si por el contrario se rechaza el nombramiento, el propio Secretario podría decir que fue rechazado en un procedimiento donde no merecía haber sido rechazado, porque no se cumplió con el estricto procedimiento parlamentario que conlleva para estos asuntos.

Yo insisto en mi planteamiento; y hay la solución; descarguen el nombramiento, independientemente de lo que suceda en la votación de este Informe. De lo contrario, están exponiendo al Gobierno de Puerto Rico, al Departamento de Educación, a nuestros estudiantes, a nuestros maestros, al país completo, a procedimientos en tribunales que se pueden evitar si las cosas se hacen bien hechas desde este Hemiciclo del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Muchas gracias. Nos hacemos eco de la posición manifestada por el ex Presidente del Senado, compañero senador Antonio Fas Alzamora. Creemos que se trastoca el proceso, y que argumentar de que el Reglamento va por debajo de la Ley y la Constitución, eso lo sabemos. Lo que pasa es que ése es el Reglamento que aprobó este Senado, y ése es el que nosotros juramos y nos comprometimos a defender. Hoy se puede admitir que está defectuoso y que ustedes lo plantearon así, para entonces tener que acudir a la Ley o a la Constitución.

Pero en otros momentos yo he escuchado que se plantea livianamente, a la primera sorpresa, eso es lo que dice el Reglamento. Y yo esperaría que en este momento se hiciera efectivamente eso. Pero yo creo que el senador Fas Alzamora lo explicó de manera magistral y quedará en el récord de la historia si queremos medir la eficiencia o no de este proceso.

Con respecto al nombramiento, de por sí, ¿qué espera el país con este nombramiento? Fundamentalmente, tres (3) cosas. ¿Qué quieren en la educación? Que los niños estén más seguros en la escuela, que tengan los maestros y que tengan una infraestructura donde puedan operar; que aprendan algo en el camino. Más sin embargo, aquí ha sido todo lo opuesto.

Y quiero hacer un paréntesis y mencionar quién ha estado a cargo del Departamento de Educación desde el pasado mes de junio; es decir, el nombramiento no se hizo ayer ni la semana pasada, se hizo a principio de agosto; pero no es así; él estaba interino desde junio y sabía las situaciones que estaban pasando, porque trabajaba desde enero en el Departamento de Educación. ¿Y qué encontraron los padres? ¿Y qué encontró el país cuando se fue a las escuelas el primer día de clases en agosto? Sencillo, no había maestros. Veinte (20) días después de comenzadas las clases, cincuenta y cinco mil (55,000) maestros que no estaban o cincuenta y cinco mil (55,000) niños que no estaban siendo atendidos por maestros, que son sobre tres mil (3,000) maestros, sin haber sido nombrados veinte (20) días después de haber comenzado las clases. ¿Y ese número no le cuadra al país con los cuatro mil (4,000) transitorios que despidieron en mayo? Aquí están, empezaron las clases sin maestros.

Peor aún, la otra pregunta que había que hacer es, ¿dónde estaban esos niños que no tienen maestros? Pues los padres se lo dijeron. Porque el Secretario tuvo que ir, para enterarse qué estaba pasando con el Departamento de Educación, tuvo que ir a una emisora de radio para enterarse que los padres tenían a los niños en sus casas porque en la escuela no tenían maestros. Y allí, entonces, la gente lo llamaba y le decía, los niños de Educación Especial, tal escuela la cerraron. Pero si no es suficiente, sobre cincuenta (50) escuelas que han ido cerrando en las áreas rurales del país, donde hay la mayor necesidad de atención de educación, ahí vienen cerradas. El planteamiento, no hay dinero. Tres mil (3,000) millones de dólares, más que el presupuesto de República Dominicana, que tiene hasta un Ejército y Embajada; más que el presupuesto de Argentina, que tiene lo mismo, Ejército y Embajada. Pero aquí no se puede manejar adecuadamente para que llegue a los niños.

Peor aún, cerraron las superintendencias escolares porque no servían, las cerraron. Pero que interesante, acaban de abrir veintinueve (29) nuevas y representan dos mil (2,000) empleados nuevos que se van a contratar, 30 millones de dólares nuevos que van a gastar, como si el sistema de educación empezó de junio hacia acá. La escuela, se sabe lo que se necesita. Y si no es suficiente, los maestros –señores, y yo soy hijo de maestro e hijo de una señora que fue secretaria de la única Escuela Superior que hubo muchos años en Orocovis, 31 años, y producto del sistema escolar-, los maestros de verdad quieren el sistema de educación, se lo viven, se lo disfrutan, se lo gozan, pero se indignan cuando ven que los atropellan. Y qué mayor indignación de saber y ver en los pasillos niños sin maestros, y ver que la escuela está sucia, y ver que no puede haber nadie cerrando el candado porque entonces el maestro tendría que salirse del salón a la puerta principal de la escuela a

abrir o cerrar un candado para mantener los estudiantes en la escuela, porque en el pasado había seguridad y se la eliminaron también.

Pero lo que indigna grandemente a los maestros es que no puedan contar con el apoyo de una estructura administrativa que cuando se le plantea una situación, la resuelvan. ¿Cuál fue la primera situación que se escuchó de inmediato, aparte de saber que no habían maestros suficientes? Los niños de Educación Especial. Por un mes, los padres y los maestros: “Necesitamos ayuda, necesitamos ayuda, necesitamos ayuda”; y nadie los escuchó. ¡Caramba! Y lo que hace cualquier gobernante en cualquier país del mundo es intervenir rápido; y tenemos un Gobernador en silencio total porque, definitivamente, no es su prioridad. Ya el país lo ha descartado y ni siquiera lo discuten ya cuando se habla del asunto de Educación; la bola se la tragó el Senado a cuenta de Luis Fortuño.

Anoche, junto a dos compañeros Senadores, Alejandro García Padilla y Cirilo Tirado, estuvimos en una reunión con varios maestros, y yo quisiera que cualquiera hubiese escuchado la indignación de que un maestro te discuta y te diga: “Señor, yo no puedo más, no puedo más, porque tengo que limpiar la escuela; no puedo más, porque tengo que limpiar el salón; no puedo más, porque tengo que atender, a la vez que atiando estudiantes regulares, estudiantes de Educación Especial; no puedo más, que me cambian las instrucciones con cartas circulares de un mes para otro”. Y nadie los escucha.

Pero entonces se traen a discusión procesos superficiales en el Senado sobre qué hacer con un nombramiento que ya demostró –y en dos semanas, aquí hay una semana de recortes de periódico, una semana- “Ciento cincuenta (150) escuelas sin conserjes”. “Debacle sin precedentes; inician con plagas y comidas y gorgojos”. “Aire de huelga”, y hubo una huelga. “Organizaciones magisteriales prevén un caótico comienzo”. Y eso no fue nuevo. ¿Ustedes no recuerdan que el año pasado pasó esto también? Casualmente, tres semanas después comenzaron las clases y nadie se pudo sentar después de agosto de 2009 a decir, qué hacemos para que en agosto de 2010 no pase lo mismo.

Pero lo que estamos permitiendo con esa acción, con inacción, es que a los niños los eduque la calle; si no hay un maestro que educa, los educa la calle; si no hay seguridad en la escuela, los educa la calle, el buitre, el maleante.

Y habré dicho en varios turnos que lo que siempre me viene a la mente cuando pienso que un padre deja a un niño en la escuela, es el niño de primer grado, con una mochila que es más grande que su cuerpo, que el padre lo deja en el portón de la escuela con la expectativa de que esté seguro ese niño, que cuando lo recojan a las tres de la tarde (3:00 p.m.) no le haya pasado nada; pero con la expectativa también de que pueda aprender algo. No, no, la decisión no es ésa; y no hay dinero; es decir, no hay dinero –según se plantea por esta Administración- para poner los maestros, para poner seguridad y para limpiar las escuelas y tener conserjes. ¿Pero saben qué? Hay 1,000 millones de dólares para dárselos a los contratistas en cien (100) escuelas, a 10 millones por escuela, y casi eso cuesta construir una escuela nueva. ¿Por qué? ¿A alguien hay que pagarle un favor? Responderán a la historia los que han decidido nutrirse de ese proceso.

Pero hay personas que se han decidido a atrasar –y con esto voy concluyendo- el proceso de rechazo o nominación del Secretario y le auguraban, decían –recordarán ustedes-, según han venido tres (3) nominaciones pueden venir cuatro (4). Y decían que no será confirmado, porque él tiene que demostrar primero liderato. Señores, yo no sé qué liderato se demostró, porque desde que lo nominaron aquí yo no he visto una acción de liderato que no sea forzada por alguien más o por la prensa o por una carta que el Presidente le envíe. Pero ni siquiera la carta que el Presidente le envió él respetó. Le entregan la información incompleta.

Búsquense la página número 20, Senadores, por favor, en el primer párrafo, dice que: “Cabe destacar que una segunda parte del Informe fue entregado el 4 de septiembre, en horas de la tarde; y otra tercera parte, el 8 de septiembre -y ésta es la parte importante-, incumpliendo con el término establecido para este Alto Cuerpo”. Le fallaron. Pero entonces decían en la prensa –refiriéndome al Presidente-, que él estaba satisfecho con el Informe.

Yo no estaría satisfecho que, primero, una información que debía tener el Secretario sin que se le pidiera se la entreguen también tarde al Senado y, tras que se la entregan tarde, la prensa y el país ha visto que está mal y está incompleta y no hay ni un plan. En un mes va a seguir ocurriendo lo mismo que está ocurriendo ahora. En seis (6) meses va a ocurrir exactamente lo mismo, porque no se sabe qué va a pasar con el Departamento de Educación.

Yo quisiera hoy tener que callarme y sentarme en mi silla, porque la cosa fuera tan bien y hubiese un plan tan concreto que yo dijera, eso va a mejorar; pero no es la realidad. Y yo le digo a los que siempre se mantienen atacando a todos los que argumentan en favor o en contra de alguna posición que haga esta Administración, que atacan personalmente y que atacan viciosamente a todo el mundo, usted va a ser el responsable de esta nominación, porque la arrastró por un mes y medio, no quiso tomar la decisión, y ése es el destino que tiene el nominado y el Departamento de Educación, lamentablemente. En cerca de seis o siete meses nos veremos aquí nuevamente con el mismo disparate, porque nadie ha demostrado que este señor puede hacer mejor trabajo que Odette Piñeiro, mientras estuvo los seis (6) meses que estuvo en el Departamento de Educación.

Yo hoy voy a votar en contra de la nominación y espero que hagan la corrección en el proceso del Reglamento, porque esto es en contra de la educación del país, que es el fundamento más importante para desarrollo en cualquier institución; y porque una vez más aquí demuestra que esta Administración abandona al pobre, abandona al que necesita educación pública, y hoy lo ratificarán usted, si deciden. Y aplaudiré, y aplaudiré aquí públicamente, y en la prensa, al que decida votarle en contra, de los compañeros de la Mayoría.

Muchas gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, a los compañeros senadores Torres y Soto, del Distrito de Guayama, les recuerdo que en el día de hoy, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en una (1) hora aproximadamente, se estarán reuniendo los padres, maestros y gente de la comunidad de la Escuela Olimpo, en el Barrio Olimpo, de Guayama, de donde ustedes son Senadores. Porque...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, perdone que lo interrumpa. Voy a pedirle a la señora Vicepresidenta que, por favor, suba aquí –y disculpe que lo interrumpa-.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, seguro.

SR. PRESIDENTE: Voy a bajar con el portavoz Dalmau Santiago a recibir -y el senador Hernández Mayoral- el féretro del ex senador José Izquierdo -y el compañero García Padilla-. Que se continúe con el debate y yo regreso. Y el compañero “Tony” Fas, si nos puede acompañar también, pues, con gusto. Que se continúe con el debate y luego, pues, los compañeros, en la medida en que vayan terminando aquí, pues, vayan pasando allá.

Así que, señora Presidenta.

Va a continuar el debate y vamos a regresar en breve, para entonces atender el nombramiento. No vamos a recesar la sesión.

Disculpe, Senador. Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

- - - -

SR. TIRADO RIVERA: Pues hoy le decía a los compañeros Senadores del Distrito de Guayama que en una hora los padres, maestros y gente de la comunidad del Barrio Olimpo, de Guayama, se estarán reuniendo, precisamente, porque van a cerrar la escuela por la falta de conserjes, por la falta de empleados de comedores escolares. Cerraron la escuela de Pueblito Del Carmen, obligando a los estudiantes de Pueblito Del Carmen, que están a cuarenta y cinco (45) minutos de la Escuela Olimpo, a bajar a estudiar a la Escuela Olimpo; y hoy les cierran la Escuela Olimpo porque no tienen empleados para atender el comedor escolar ni empleados para la limpieza en la Escuela Olimpo, y los moverán a otras escuelas en el pueblo de Guayama. Ese es el Departamento de Educación de ustedes, un desastre total.

La senadora Margarita Nolasco fue Senadora de Distrito y sabe lo que estoy hablando de bajar de allá arriba, del Pueblito del Carmen, a la Escuela Olimpo. Y hoy la Escuela Olimpo no tiene conserje, no tiene empleados de comedor escolar; a las dos de la tarde (2:00 p.m.) se reúnen. Han intentado hablar con los Senadores de Distrito y el Representante de Distrito, y no han podido, porque no les contestan las llamadas.

El Informe del Secretario de Educación; robo y vandalismo. Julio a agosto de 2010 han ocurrido actos de vandalismo y robo en sesenta (60) escuelas; unas pérdidas, aproximadamente, de seiscientos diecisiete mil ochocientos un (617,801) dólar, de junio a agosto, por actos de robo y vandalismo. No está incluido aquí los gastos de seguridad de la empresa a los cuales están contratados, lo cual, pues, pudiese implicar sobre setecientos mil (700,000) dólares. De estas escuelas –oiga-, de esas escuelas, ocho (8) tenían seguridad veinticuatro (24) horas, con vigilancia veinticuatro (24) horas. La pregunta que nos hacemos, ¿cuántos de esos actos vandálicos han sido investigados?; ¿cuántos han sido esclarecidos? Y de esas escuelas que tienen veinticuatro (24) horas de seguridad, ¿qué cantidad de dinero le van a cobrar a la compañía que tenía el contrato de seguridad veinticuatro (24) horas? Eso no lo dice el Informe del señor Secretario de Educación.

Mil quinientos diecinueve (1,519) incidentes reportados de violencia en las escuelas. Pero no dice el Informe de Educación cómo se resolvieron los incidentes en las escuelas del país; qué acciones han tomado por parte del Departamento para dilucidar estas situaciones. Un Secretario de Educación que no es nuevo en el sistema, que ha estado en distintas áreas del sistema educativo, que estuvo incluso desde principios de este cuatrienio laborando en el Departamento de Educación y no ha podido manejar el Departamento de Educación. Cómo es posible que al día de hoy, a octubre, todavía queden más de quinientos maestros sin nombrar, todavía hay escuelas sin conserjes, todavía hay escuelas sin empleados de comedores escolares. Cómo es posible que el Secretario de Educación designado hable de traer a las escuelas comida congelada, en detrimento de la misma producción agrícola del país que por los últimos años estuvo siendo subsidiada, prácticamente, por la operación del Departamento de Educación en los comedores escolares, y ahora le vas a quitar a los agricultores puertorriqueños, a los que producen los productos de aquí, le vas a quitar el derecho o el privilegio de poder vender sus productos a las escuelas públicas del país, y vas a sustituir los alimentos frescos por alimentos congelados que los estudiantes los van a meter en un microondas, posiblemente, y vas a eliminar entonces la operación de comedores escolares por completo. ¡Es increíble!

Por otro lado, que hayan estado jugando con el país y, más que con el país –aunque yo le voy a votar en contra-, con la dignidad de un ser humano, con la dignidad de un profesional, que se hizo doctor, que viene de abajo hasta arriba; han jugado con la dignidad de un ser humano por caprichos políticos, llevándolo hasta ridiculizarlo como Secretario, con un Informe que no dice nada ni a favor ni en contra, con un Presidente que dice que no tiene los votos hoy y mañana, que no sé, y pasado mañana, que venga el cuarto o el quinto. Y eso no es asunto mío, pero la dignidad del ser humano también se tiene que respetar. Y aquí han jugado políticamente, por la lucha de poder entre el Presidente del Senado y el Gobernador, de quién tiene más pantalones que el otro para demostrarle al país quién manda más que el otro.

Y hoy, en la Escuela de Olimpo, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reúnen padres y maestros para evitar el cierre de la escuela, porque no hay conserjes, porque no hay quien atienda las necesidades de los niños en el comedor escolar, porque va un trabajador social una vez cada dos meses porque no hay abasto en el sistema.

Y los Senadores del Distrito de Guayama no contestan las llamadas de la gente de Olimpo y no van a Olimpo tampoco a reunirse con la gente, como nos reunimos ayer, Alejandro, Eder y yo, en San Sebastián, con un grupo de maestros a escuchar la frustración de los maestros del sistema de educación, maestros que están frustrados, no porque no pueden hacer el trabajo, porque hacen el trabajo, porque tienen vocación, sino porque ven cómo se destruye el sistema educativo, cómo se ha caído el sistema en las estructuras administrativas con el desmantelamiento de los distritos escolares, que ha traído como consecuencia el sacar del pueblo a los padres que tienen sus hijos con necesidades especiales y moverlos a buscar servicios fuera del pueblo.

Me contaba ayer un psicólogo en San Sebastián que el sábado pasado atendió en la Interamericana a unos estudiantes que llegaron del pueblo de Las Marías referidos para tratamiento, le hicieron las pruebas completas, le hicieron todo el análisis, y cuando llega el otro sábado allí, al Recinto de la Interamericana, a trabajar con los informes de los estudiantes de la semana anterior, le dicen, mire, psicólogo, con mucho respeto, pero usted hizo pruebas de más; aquí refirieron al estudiante solamente para esto y hay que tratarlo para eso, hay que devolverlo a la escuela y cuando la escuela nos lo devuelva a nosotros acá, entonces trabajamos con la otra parte, porque no podemos trabajar ahora porque no hay fondos y no nos van a pagar el trabajo completo que se le acaba de hacer a este estudiante.

¿Esa es la forma en que se está operando en Puerto Rico? Por eso hay que escuchar, hay que escuchar a los maestros, hay que escuchar a los psicólogos. Han destruido al Departamento de Educación, en un año y medio han destruido al Departamento, la estructura completa; desorganizaron al distrito escolar, lo desmantelaron por completo.

Y hoy el Secretario de Educación lo que ha hecho es relaciones públicas en los medios de comunicación, pidiendo perdón a la gente por el desastre que no quiere admitir. No hay manera, no hay manera que este señor, que puede tener las mejores intenciones del mundo, pueda controlar el Departamento de Educación, si es que ustedes lo confirman, porque ustedes han destruido la capacidad de liderato que pudiese tener ese individuo que va a estar a cargo del Departamento, porque le atacaron la dignidad, lo degradaron, abusaron en este Senado de esa persona que no va a tener ahora la fuerza de ir a enfrentarse a los maestros, porque sabe que no tiene el apoyo del Senado de Puerto Rico y que posiblemente lo confirmarán por otras cosas, pero no por su capacidad.

Así que, señora Presidenta, le recuerdo a los Senadores del Distrito de Guayama que a las dos de la tarde (2:00 p.m.) hoy, en la escuela de Olimpo -si quieren, envíen a sus ayudantes-, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) estarán allí reunidos padres, maestros, estudiantes, gente de la comunidad, evitando el cierre forzoso de la institución, de la escuela de la comunidad, porque no

hay conserjes, los maestros se cansaron de limpiar, la comunidad se cansó de estar limpiando todos los días, no hay quien limpie los baños, no hay quien haga la comida, no hay quien atienda a los niños en el comedor escolar. Y la comunidad está esperando por los Senadores y el Representante de Distrito para que puedan allí escuchar las necesidades de ellos.

Por eso, señora Presidenta, consigno mi voto en contra de la nominación del Secretario de Educación, Jesús Rivera Sánchez.

SR. SUAREZ CACERES: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señora Presidenta. No hay que hablar mucho. Yo creo que los compañeros han dejado vertido para el récord la gran desilusión que tiene el país por la situación que atraviesan las escuelas de Puerto Rico, principalmente, cuando el Gobernador de este país dijo que éste iba a ser el mejor inicio escolar en la historia; y el inicio escolar fue igualito al cambio que propuso para las elecciones, hacia atrás; escuelas cerradas, maestros sin nombrar, situaciones que pueden decir que vienen arrastrándose de años y años y años y años, pero que aquí dijeron que se iban a resolver y que todo iba a estar perfecto.

La pregunta que uno se hace directamente es qué va a pasar con los niños que todavía están sin salón de clase, como está en la escuela de Mariana, de Naguabo, que le han prometido hace dos (2) años que van a ir a arreglar y a preparar el salón de clases y dejarlo en condiciones para que puedan trabajar los niños de kindergarten; hoy, ese salón continúa cerrado; los estudiantes con asma, las maestras con laringitis, los padres reclamando, a través de los medios de comunicación, que los atiendan porque les hicieron promesas que no les han cumplido. Un salón que el hongo y la humedad se apoderó completamente de ese lugar y que hoy está inservible, y que los directores regionales del área de Humacao, de Educación, dijeron que eso lo iban a resolver de inmediato, ya van dos (2) años y no ha pasado nada con esa escuela.

Hoy en la mañana escuchaba a otro grupo de padres de escuelas de Humacao, a través de una emisora local, pidiendo a gritos que le nombraran los maestros porque los estudiantes lo que están es perdiendo el tiempo en la escuela, van a la escuela a pasear, a gastar el tiempo, mucho tiempo de ocio, porque no hay quien les dé clase. Es más fácil estar en la esquina haciendo sabrá Dios qué o en una tiendita haciendo juegos de video, o nadie sabe dónde, porque los estudiantes siguen en la calle. Y el reclamo lo hicieron precisamente esta mañana, porque ya los padres ni la Directora pueden hacer más ante las comunicaciones que les han hecho a los directores regionales y al propio Secretario interino para que ayude a resolver este problema.

Sin embargo, ahí mismo viene una pregunta, ¿cómo van a atemperar y a ajustar el tiempo electivo en los salones de clase? ¿Qué va a ocurrir con el tiempo electivo en nuestro sistema de educación, que cada vez es menos, y hay más tiempo para que los estudiantes puedan perder el tiempo ante la ausencia de los propios educadores? Una crisis que ha sido creada por este propio Gobierno cuando expulsa y deja sin empleo a miles de maestros que hoy, cuando cierran escuelas, dicen entonces que son excedentes de maestros. Y cierran escuelas, porque así está ocurriendo, como ha ocurrido, precisamente, con la escuela Antonio Longo, en Caguas; la Muñoz Marín Rivera, de Gurabo; la Eugenio María de Hostos, en Yabucoa; la Escuela de la Comunidad del Sector Lamboglia, en Patillas; la Escuela de Antón Ruiz, en Humacao; la Francisco Fuentes, de Naguabo; la Josefa Domínguez, de San Lorenzo; y la Teodoro Delfaus, de Juncos.

Después dicen que es que no hay dónde acomodar los estudiantes; que hay un excedente de maestros. ¡Pues, claro que hay un excedente de maestros, si no hay escuelas! ¡Claro que hay un excedente de maestros, si las escuelas se las están cerrando! Y ahora los propios directores de escuela están gritando que les va a bajar el presupuesto para las compras que tienen que hacer, y

posiblemente con esos chavos le aumenten el salario a los maestros para que los maestros, de su bolsillo, tengan que seguir comprando los lápices, los papeles, los borradores y las tizas, porque eso es lo que pasa hoy; eso, precisamente, es lo que pasa hoy, que nuestros maestros tienen que gastar de su salario, precisamente, para comprar los materiales que tienen que dar en el salón de clases y que sus estudiantes tengan visuales y las cosas que necesitan para poder dar las clases. Y si no, simplemente, pregúntenles a los maestros de Jaguar, en Gurabo, si pueden dar clases hoy o tienen que meterse la mano al bolsillo y sacar de su salario para comprar los materiales del salón de clases. Yo los invito, vayan y pregúntenles.

Fíjense que aquí mismo los grupos magisteriales llegaron a reunirse con el Presidente de este Cuerpo y le dijeron que era totalmente incongruente el informe, vano, vacío y hueco que presentó el Secretario de Educación con lo que ellos tenían y reflejaba la realidad de las escuelas del país. Y lo plantearon, lo dijeron y lo esbozaron, y aún así se deja sobre el tapete si se puede o no confirmar a esta persona, porque no tenemos una recomendación en el Informe.

Uno siempre está al pendiente de lo que ocurre en el devenir diario con respecto a este nombramiento, que ha sido uno de los más fuertes, de los más sonados, por los issues que ocurren en el país debido a la educación y a la importancia del mismo, por los pasados dos meses. Y el propio liderato del partido que gobierna a Puerto Rico hoy, la propia Presidenta de la Cámara de Representantes del Cuerpo Hermano dice que este señor no puede ser confirmado, porque no representa lo que esperan ellos para seguir adelante con la educación del país.

¿Cuál es el compromiso real del nominado Secretario de Educación con Puerto Rico? ¿Qué va a hacer con el reclamo que están haciendo los miles de maestros? Dice él que hay más de seiscientos (600) sin nombrar; yo creo que es el doble que todavía están sin nombrar en las escuelas del país, por los reclamos que uno escucha en los medios y los reclamos que hacen directamente los diferentes sectores magisteriales en Puerto Rico.

Hay que poner a prueba y no han traído soluciones. Y vamos a volver a escuchar críticas y a echar culpas. Pero lo que hace falta ahora es traer soluciones a lo que se está planteando. Simple y llanamente, lo que estoy tratando hoy en el Hemiciclo del Senado, en este turno, es de plantear situaciones que todos los días nos plantean diferentes sectores de todos los partidos políticos sobre la situación que atraviesan las escuelas del país. Y lo que uno espera es la reacción positiva del Gobierno a atender estas situaciones, porque son nuestros niños los que están sufriendo las consecuencias. Y no queremos seguir siendo y viendo a nuestros niños en la calle, los queremos en el salón de clase.

Son mis expresiones, señora Presidenta. Y voy a consignar también mi voto en contra del nominado. Muchas gracias.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenas tardes. Y un cordial saludo a toda nuestra gente del Departamento de Educación, directores regionales, y especialmente a la familia del doctor Jesús Sánchez Rivera.

Me agrada muchísimo poder levantarme en estos momentos, después de haber escuchado a los distinguidos compañeros de la Minoría hacer expresiones. Aquí se habla y se critica lo que en este momento nosotros queremos que de una vez y por todas el Departamento de Educación tenga un líder que pueda dirigir todos los problemas que precisamente ellos han traído.

Me llamó mucho la atención la descripción que hizo la Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Hacienda, la compañera Sila Mari González, y a Sila Mari se le olvidó todas las situaciones que pasamos durante los cuatro años de su mamá, como Gobernadora; se le olvidó que

las designaciones que hacían eran precisamente educadores, pero no del sistema público de educación, eran gente que pertenecían al nivel universitario. Sin embargo, yo estaba aquí y entendía que el Departamento de Educación no se podía dejar sin una cabeza al frente y les dimos el voto a favor a las personas que tanto Sila Calderón, como Acevedo Vilá, trajeron al Departamento de Educación.

Es muy interesante tratar de llevar la situación del Departamento de Educación a un mensaje puramente politiquero. Y me parece que es responsabilidad de nosotros no criticar más, señores, si nosotros hemos heredado esto de ellos. Ellos han estado más tiempo en el Departamento de Educación que nosotros. Créanme que lo que tenemos al frente es la educación de un pueblo.

Y quiero aprovechar la oportunidad, porque en el tiempo que estuve dentro del Departamento de Educación y como Senadora del Partido Nuevo Progresista, una vez en Minoría, otra vez a medias, y otra vez en Mayoría, créanme que es la primera vez que nosotros vemos una persona que se somete a una evaluación que, créanme, que ha sido injusta. Es la primera vez que yo veo un proceso como el que hemos tenido. Pero a la misma vez se está diciendo, y tuvo la valentía de decir que era lo que había en el Departamento de Educación.

¿Qué están criticando ustedes? ¿Cuándo vimos un informe de ustedes diciendo cuáles eran los verdaderos problemas del sistema público del país?

Créanme, mis queridos compañeros y compañeras, qué fácil es pararse ahí y hablar de muchísimos problemas que ellos fueron los causantes de los mismos, y ahora somos nosotros y una persona que asume las riendas del Departamento en estos momentos, tenga que acatar y recibir todos los –quizás- los insultos y las cosas injustas que se han hecho aquí.

Yo en este momento, señora Presidenta, quiero hablar en este momento no como Senadora, sino como educadora, como madre, abuela, porque yo tengo nietos que están en la escuela pública y, gracias al Señor, somos producto de la escuela pública y confío ciegamente en los maestros de nuestro sistema. No critiquemos más; basta ya, basta ya.

Yo entiendo que Jesús Rivera Sánchez reúne los requisitos que esta servidora, como educadora, quiere que haya en el Departamento de Educación. No son profesores de universidad, señores; si fueran profesores, pero con experiencia dentro del sistema público, quizás los problemas que existen no los tuviéramos.

El profesor –porque así lo llamo- Rivera Sánchez ha tenido la oportunidad de estar en cada uno de los niveles del sistema público de enseñanza y es producto de allí. Me identifico con él, porque ambos somos hijos de maestras y de chofer de carro público, que se ganaban el dinero de manera honrada para que nosotros pudiéramos estudiar y estar aquí. Así que, ¿de qué estamos hablando? Ya está bien, ya está bien.

Tuvimos la oportunidad de tener al doctor Rivera Sánchez y fueron voces, en una vista, de personas que vinieron por su iniciativa propia, donde nos certificaron que lo que el doctor hacía en la Universidad era precisamente supervisar la práctica docente, los maestros, señores, a nivel universidad. ¡Qué mejor profesor de práctica docente, con la experiencia que se tiene dentro de un sistema!

Los que estamos criticando y diciendo todos los problemas que tiene el sistema, los padres que están allá afuera, los maestros que están allá afuera, todo el personal del Departamento, y los que tienen sus hijos en las escuelas, quieren que se confirme ya al Secretario del Departamento de Educación.

Yo felicito al Gobernador de Puerto Rico por la selección que hizo. Pero más aún, felicito a todos los directores y directoras del sistema público de enseñanza que sometieron la información que el doctor Rivera Sánchez trajo aquí; ese Informe no fue inventado, eso fue certificado por los

directores de escuela. Vamos a respetar a la gente que hace el trabajo en el Departamento, no critiquemos más; vamos a meterle mano al sistema; nosotros, como legisladores, vamos a coger esa Ley 149, vamos a evaluarla, vamos a enmendarla. De eso es lo que se trata.

Créame, Rivera Sánchez se ha crecido como ser humano, se ha crecido como profesional, pero se ha crecido en ser un hombre comprometido con la educación de su pueblo. Él no tiene que someterse a los comentarios negativos e innecesarios que se han hecho aquí, porque es una persona, gracias a Dios, con unos padres, viene de un mundo de educadores, como yo también, y que verdaderamente podía estar no pasando por este proceso, pero si así se ha querido él enfrentarlo con valentía, nosotros lo vamos a confirmar. Yo tengo fe que mis compañeros y compañeras de la Delegación del Partido Nuevo Progresista le vamos a decir a nuestro Gobernador, tienes un miembro más en un Gabinete, tú nos lo trajiste aquí y nosotros, con el compromiso de confirmarlo, el Gobernador va a tener entonces su equipo completo. Vamos a darle la oportunidad a una persona que ha heredado un Departamento lleno de muchísimas situaciones, pero él tiene un gran reto. Y que sabe que dentro del Departamento de Educación tenemos los mejores asesores y asesoras, la gente de allá adentro que conoce el sistema. Utilícelos, señor Secretario, que quizás unos años más adelante me va a decir, Migdalia, tenías razón.

Los compañeros hablaban de todas las cosas supuestamente negativas que han pasado en el Departamento de Educación, pero a ellos se les olvidó que aquí hubo una vista presidida en la Cámara de Representantes por la compañera Albita Rivera, y por esta servidora en el Senado de Puerto Rico, y estuvimos hasta las dos (2:00) de la madrugada, ¿saben qué?, defendiendo maestros que Rafael Aragunde sacaba de las escuelas, maestros de bellas artes. ¿Es que se les olvida? Vamos a recordar, vamos a hablar, vamos a la historia. ¿Y quiénes eran esos maestros? Maestros de teatro, maestros de arte, maestros de música que por necesidad de servicio —y la Ley es clara; Víctor Fajardo no había cometido un error en eso; él nombró porque había una Ley que decía, bien clara, que por necesidad de servicio usted contrata maestros de difícil reclutamiento—. Nadie violó la Ley y ellos pretendían sacarlos del sistema.

Así es que, si es cuestión de garantizarles a nuestros estudiantes el mejor servicio de comedores escolares, el mejor servicio en el programa de Educación Especial, vamos a darle la oportunidad al Secretario y no dejarlo solo en una responsabilidad que no le compete a él únicamente. Tenemos que estar todos ahí al lado de nuestro Gobernador, porque el pueblo se expresó, nos trajo aquí, nos trajo a la gobernación y nos trajo a la Comisaría Residente en Washington; y muchísimos alcaldes y alcaldesas en Puerto Rico.

Vamos a demostrarle nosotros, como es ya de la Administración del Partido Nuevo Progresista, el compromiso que tenemos con lo más importante que tiene que existir en un país, que es la educación de un pueblo.

Señora Presidenta, con este mensaje quiero dejar consignado mi voto totalmente a favor de todos los maestros y de toda la gente que nos han dicho públicamente que quieren al doctor Rivera Sánchez como Secretario de Educación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. MUÑIZ CORTES: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta; y muy buenas tardes a todos los compañeros de este Alto Cuerpo Legislativo. Reciban todos un saludo de éste que les habla, su Senador por el Distrito de Aguadilla-Mayagüez, Mayagüez-Aguadilla. Y en esta tarde jubiloso, porque tocan un asunto que me motiva, que es mi vocación, es mi pasión, y es la educación.

En la tarde de hoy, ante el Pueblo de Puerto Rico, ante la prensa del país, ante los educadores, ante la razón de ser del sistema educativo, nuestros niños, vamos a hacer historia. Pero para eso yo quiero hacer un breve resumen, como Vicepresidente de la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico y como pasado Presidente de la Comisión de Educación, en nuestro primer cuatrienio.

Nosotros estuvimos evaluando el Informe de la Unidad de Evaluaciones Técnicas del Senado de Puerto Rico. Nosotros estuvimos presente en el proceso de vistas públicas que llevó a cabo la Presidenta y los compañeros miembros de la Comisión que, en ese sentido, el trabajo que realizó la compañera Presidenta de la Comisión, la comparecencia de los miembros de la misma, y los deponentes, tengo que felicitar, porque fue un trabajo serio, objetivo, organizado, y donde se le dio espacio y oportunidad para que los que estuvieran a favor se expresaran y los que estuvieran en contra también se expresaran en ese proceso de vistas públicas.

Pero queremos poner toda esta situación en la justa perspectiva, porque lo que nosotros aquí planteamos queda para el récord histórico legislativo y para las futuras generaciones que querrán hacer los análisis correspondientes de nuestra acción y de nuestras ejecutorias.

Yo tengo aquí en mi poder, pues, el Informe Final de la Comisión de Educación y aquí se entraron en unos aspectos que son sumamente importantes. No quiero decir que las preguntas, los cuestionamientos que han hecho los compañeros no dejen de ser importantes, pero se han obviado asuntos de gran trascendencia, como es la capacidad psicológica del designado para ocupar la posición; y en la evaluación psicológica que se hace, fue positivo en ese aspecto. También se le hizo un análisis sobre el asunto del CRIM, ASUME y otros asuntos financieros, y también el Informe concluye de manera positiva.

También se hizo un estudio de campo y se entrevistó una serie de personalidades y las personas entrevistadas, precisamente, recomiendan favorablemente al nominado.

Seguimos analizando el Informe; hay unos memoriales explicativos donde obviamente la Asociación y la Federación de Maestros y el Sindicato Puertorriqueño de Maestros han expresado que, por su política pública y por ser el Secretario de Educación el patrono, ellos, obviamente, nunca van a expresarse a favor de un designado a esa posición porque precisamente es la persona que ellos van a estar fiscalizando.

Pero, de manera positiva, también avala la designación del doctor Jesús Rivera Sánchez para la posición de Secretario de Educación, la Organización Nacional de Escuelas de Puerto Rico, donde aquí, en el mismo Informe dice: “Ha demostrado capacidad de diálogo, además de fácil y directo acceso”.

También, en la página 9, la Unión Nacional de Educadores y Trabajadores de la Educación, también plantea: “Preferiblemente, debe ser una persona ligada al Departamento de Educación, con experiencia en la docencia y en lo administrativo. Por lo cual reconocemos que el designado tiene esas características”.

Vamos a la página 10. A favor el Instituto Tecnológico de Puerto Rico, haciendo la salvedad de que le hacen unas recomendaciones.

Tenemos también Educadores Puertorriqueños en Acción, la EPA.

Yo había hecho un planteamiento de que sería bueno recoger la preocupación directa de los compañeros educadores, directamente, de los estudiantes, directores, directores regionales, toda esa comunidad escolar. Y tengo que, en ese sentido, felicitar al Presidente del Senado y a la Presidenta de la Comisión porque, aunque lo que yo originalmente había planteado de que se hiciera una vista pública adicional, se hizo, pues, de otra forma, donde se le solicitó al designado Secretario del Departamento de Educación presentar unos informes bien detallados, bien específicos, atemperando

la situación actual de lo que hay en el sistema educativo. Y a esos efectos, vemos también que entre las páginas 18, 19, en adelante, se presenta dichos informes, presentados ante los miembros de la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico.

Pero saliendo un poquito de lo que establece el Informe, como educador y estudiante, que estuve precisamente en nuestro sistema de educación pública del país, tengo que resaltar que los problemas que hacen referencia en el presente son los mismos de hace veinte años; y tengo que señalar que pretenden que en apenas dos o tres meses se resuelvan.

Hoy, de frente aquí, en éste, mi segundo cuatrienio como Senador, hoy le hago el mismo llamado que le hice a la doctora Baquero, al doctor Aragunde, a Carlos Chardón, a la doctora Piñeiro y al designado doctor Rivera Sánchez, de atender a nuestros estudiantes de Educación Especial, de fortalecer los programas de educación física y de educación agrícola, los programas vocacionales y de bellas artes; eliminar la burocracia existente de reclutamiento que tienen en el sistema educativo del país; atemperar, precisamente, los currículos educativos a los nuevos avances tecnológicos; facilitarle el trabajo a los maestros, estableciendo un programa de calidad y no de cantidad, donde, por ejemplo, maestros del “k” al “3” no tengan más de veinte (20) estudiantes por grupo; los compañeros educadores de cuarto grado a sexto grado -como yo también así planteo en un documento oficial que cursé a estos distinguidos funcionarios antes mencionados-, pues también que los compañeros maestros de cuarto grado al sexto grado no tengan más de veinticinco (25) estudiantes por grupo; y los compañeros maestros del nivel secundario, que no tengan más de treinta (30) estudiantes por grupo. Eso fue un planteamiento que yo lo he estado haciendo.

Y es por eso que aprovecho la coyuntura de esta situación para, nuevamente, recalcar en esa petición, porque, a fin de cuentas, tenemos que estar claros, compañeros, los que estamos en estas posiciones de maestros, directores, directores regionales; inclusive, nosotros también, los Senadores, somos aves de paso, pero tenemos que dejar un legado importante, de trascendencia, para las futuras generaciones. Y en la educación, que no tiene colores, eso va por encima de todo.

Por eso, y reconociendo el trabajo de todos los compañeros que han estado directamente en este proceso, reconociendo que los compañeros maestros, directores de escuelas, directores regionales estuvieron trabajando con la información que se les solicitó, y a mí me consta, a mí me consta, porque tuve comunicación con varios compañeros directores –y aprovecho para enviarle nuestro saludo a la Directora Regional de nuestra Región Educativa de Mayagüez y al equipo de trabajo de la Región del Oeste-, que siempre mantenemos una comunicación directa en pro de nuestros maestros y, sobre todo, en pro del bienestar de nuestros estudiantes.

Este servidor, como Vicepresidente de la Comisión de Educación, como educador y como estudiante que fui del sistema público del país, invito a los compañeros a que le den un voto de confianza, una oportunidad para que el designado, el doctor Jesús Rivera Sánchez, sea confirmado en la tarde de hoy como nuevo Secretario del Departamento de Educación, teniendo claro, compañeros, que lo que no se hizo en veinte años no se va a poder hacer en cuatro meses.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. BERDIEL RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, compañeros Senadores y Senadoras, distinguidos miembros de la prensa y compañeros distinguidos del Departamento de Educación que se encuentran aquí en la tarde de hoy.

No podemos quedar callados cuando escuchamos en los planteamientos de la Delegación de la Minoría hace un rato –que dicho sea de paso, felicito al compañero Suárez Cáceres, que ha sido el único compañero de la Minoría que se ha quedado en el Hemiciclo– cuando dicen de la debacle del

Departamento de Educación y que este Senado es cómplice de esa debacle del Departamento de Educación. ¿Acaso ellos se olvidan del gabinete lleno de polillas que tenía la pasada Administración, que cuántos utilizaron en la Administración de Corrección, cuántos fueron superintendentes de la Policía? Y si seguimos así, estamos largo rato aquí recordándole a los compañeros de la Minoría de cuántos jefes de agencias tuvieron que pasar por el nombramiento del Senado de Puerto Rico porque no podían y no soportaban la mala administración de los pasados gobernadores por las administraciones del Partido Popular Democrático.

Y dicen de abandono en el Departamento de Educación, y yo me pregunto, ¿a ellos se les olvida que ellos no pagaban los servicios a los transportistas y que nuestros estudiantes no podían recibir esos servicios desde sus hogares, que muy bien la Constitución se los garantiza y se los provee?

¿Se les olvida a ellos que no le pagaban a los suplidores y a las corporaciones que les brindaban los servicios profesionales a los niños con impedimentos del Departamento de Educación? ¿Acaso se les olvidó también la Escuela Superior Vocacional de Ponce, que está obsoleta, que ya no acepta, ya no pueden entrar más estudiantes porque nunca ha sido reparada ni remodelada? ¿Acaso olvidan la Escuela Superior Vocacional de Yauco y que ahora, bajo esta Administración, se le aprobaron 5 millones de dólares para ser remodelada? Eso es abandono, eso es ser cómplice, eso es olvidar por conveniencia, señores.

¿Acaso olvidan la Escuela Sor Isolina Ferré, de La Playa de Ponce, que estudiantes por trece (13) años no pudieron utilizar la tecnología por falta de corriente eléctrica y no podían utilizar sus computadoras ni los aires acondicionados de la escuela? ¿Olvidan eso? Problema que gracias a esta Administración y a este Senador del Distrito de Ponce ya está casi resuelta esa situación, para bienestar de esos estudiantes.

¿Olvidan la debacle de la Escuela Residencial Agrícola de Adjuntas, que fue cerrada por la pasada Administración del Partido Popular, donde hubo un Director que vendió hasta la cuota que tenía la vaquería de la Escuela Residencial Agrícola de Adjuntas a una persona privada —que eso se habrá de investigar próximamente—? ¿Olvidan eso, compañeros? Y que fue cerrada, y que hoy en día, gracias al Departamento de Educación y a este Gobierno y a este Senado, y gracias al agrónomo Javier Hernández, está funcionando y está llevando los servicios de educación como nuestra “Ciudad del Gigante Dormido” en Adjuntas, y pueblos limítrofes se merecen.

Hablaban de los productos agrícolas que van a ser sustituidos en los comedores escolares, cuando pudimos ver hace par de semanas, que se hace el anuncio, que ahora van a poder disfrutar hasta del rico pastelón en las escuelas. Eso es olvidar por conveniencia.

¿Olvidan cuando tiraron a la calle a los maestros en Utuado, al amigo “Tito” Camacho y los demás compañeros? ¿Se olvidan de eso? Que ya fueron restituidos a los salones de clase. Eso sí es indignante para el Pueblo de Puerto Rico.

Por eso es que yo felicito a este Gobierno de Puerto Rico, a este Senado de Puerto Rico; yo felicito a nuestro Honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, por la acción inmediata tomada y que yo estoy seguro que vamos a rescatar el Departamento de Educación de la debacle que lo dejaron, con 3.7 millones de déficit al Pueblo de Puerto Rico, y que hemos tenido que enfrentar con decisiones difíciles, pero con valentía, para levantar a Puerto Rico y llevarlo a donde se merece.

Yo, en mi carácter personal, quiero desearle el mayor de los éxitos al doctor Jesús Rivera en el Departamento de Educación. Y yo estoy seguro que toditos unidos vamos a levantar a Puerto Rico y lo vamos a echar hacia delante. Y le pido a la Minoría del Partido Popular que no olvide por conveniencia.

Muchas gracias. Y que Dios les bendiga.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Gracias, señora Presidenta.

Compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, en el día de hoy tenemos ante nuestra consideración, que es lo que habremos de votar eventualmente, para la confirmación, sí o no, del nominado del señor Gobernador, Honorable Luis Fortuño, para Secretario de Educación. Eso es lo que está ante nuestra consideración.

Yo no vengo aquí ni estoy en estos momentos para votar por ningún informe; aquí los informes se reciben. Y les digo que he tomado una participación activa en esta nominación sin ser miembro de la Comisión de Educación, porque presido la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico y yo sé lo que significa la educación para una sociedad que quiera desarrollo. Y eso es lo que quiere Luis Fortuño, porque eso fue lo que el pueblo puertorriqueño le pidió y para eso lo eligieron. El pueblo puertorriqueño eligió a un Gobernador, el pueblo puertorriqueño no eligió a un Secretario de Educación. El pueblo puertorriqueño votó por un programa de gobierno, que está aquí, y hay unas páginas específicamente, desde la 115 hasta la 128 –si no me equivoco, y es correcto-, de educación. Y yo estoy segura que se la sabe de memoria el Secretario de Educación, quien ponga ahí.

Pero el Secretario de Educación que está ante nuestra consideración, lo que el Senado de Puerto Rico, para dar el consejo y consentimiento, lo que tiene que evaluar es si tiene la preparación para la posición, si tiene los méritos y las cualificaciones para sentarse en esa difícil silla, y si tiene el apoyo mayoritario de este Cuerpo. Para ésa es la responsabilidad que nos dio a nosotros la Constitución; para eso es que el señor Gobernador envió una carta indicando su nominación; y eso es lo que vamos a hacer en el día de hoy. Qué ha pasado tiempo; sí, pudo haber pasado menos o pudo haber pasado más; ¡aleluya! por los días que pasaron, porque ha permitido precisamente depurar y hacer un trabajo mucho mayor en un menor tiempo.

Y aquí algunos compañeros se atreven a plantear que si es el tercer nominado. Entonces uno oye eso de la Minoría Parlamentaria, que ustedes ven que no están aquí, hablan y salen corriendo para no escuchar lo que les duele escuchar. En la Policía de Puerto Rico tuvieron cuatro (4), en la de la señora Calderón -la señora madre de una de nuestras compañeras-, cuatro (4) para Superintendente, uno (1) por año. Y nosotros podemos evaluar; en el área de Desarrollo Económico tuvieron cuatro (4) también; pero eso es inmaterial. Pudieron haber, mira, ellos pudieron haber puesto ocho (8) y hubiesen sido siendo un fracaso la Administración del Partido Popular, porque no tiene norte. Para un barco que no tiene un rumbo definido, no hay marea, no hay viento que le permite llegar a su destino. Y eso es lo que le pasa a la Minoría Popular, que estuvieron cuatro años y luego cuatro años más, uno con el voto del pueblo y otro por decisión de un Tribunal Supremo, ¿y qué le dieron a Puerto Rico en la educación? Un fracaso. Lo mismo que ocurrió a nivel general.

Pero lo que está ante nuestra consideración es un nominado; si está cualificado, si está preparado, si está comprometido, si tiene el apoyo mayoritario de este Senado para ocupar la silla en propiedad. Eso es lo que está ante mi consideración y por eso es que yo voy a votar en el día de hoy.

Y como economista y como planificadora, usted sabe, Presidenta, que me involucré en esto para estar segura de lo que estábamos haciendo en el día de hoy. Y yo no tengo la menor duda de la decisión mayoritaria que va a prevalecer en el día de hoy en esta confirmación.

Quiero mencionarle que uno de los compañeros de la Minoría Parlamentaria habla del pasado y trae un artículo de prensa para mostrarlo aquí, de un titular que en algún rotativo sacaron de algo malo. Pues, para eso están los rotativos, sacar información, noticia. Pero, oye, se le olvidó y nada más en este tiempo, mientras ella hablaba, conseguí varios titulares; ella trae uno. Pues, mire,

aquí hay varios, que se le olvidó a ella, del periodo de la Administración de su señora madre y del siguiente Gobierno. “Comenzó con el pie izquierdo”; “Cualifican alarmante la situación de las escuelas”; “Quejas a granel el primer día de clases”; “Sin reparar el 40% de las escuelas públicas”; “Boicot de los estudiantes al descalabro”; “Fracasa la educación en mantenimiento”; “Lejos de óptimas las aulas para iniciar las clases”; “Grave deterioro físico en las escuelas del norte sin reparar”, etcétera. Yo podría estar toda la tarde de hoy hablando de los titulares y simplemente ahí, al azar, buscamos unos titulitos ahí, titulares de prensa para que vieran lo flojo de estos argumentos que traen mis compañeros de la Minoría Parlamentaria.

Entonces, luego escucho a otro compañero Senador leyendo el mensaje que le preparó su señor padre, honorable Rafael Hernández Colón -que a mí siempre, a través de su hijo, me encanta escuchar cuáles son sus posiciones sobre los temas del país, porque le tengo mucho respeto-, entonces dice, como parte de la lectura que dio aquí el compañero al mensaje de su señor padre, citando a una compañera de la Cámara, y aquí quienes votan para esto es el Senado de Puerto Rico-, que no se ha hecho el trabajo y mencionando lo del sistema. El sistema no es lo que está aquí para votación el día de hoy.

Todos sabemos, y aquí podemos hacer como hacen los abogados, que estipulan, podemos estipular que hay problemas, claro que hay problemas; ¿o ustedes se creen que después de la década perdida del Partido Popular Democrático, afectando todo pueblo puertorriqueño no iba a afectar la educación? Claro que tiene que afectar la educación. Pero ocho (8) años de desastre no se arreglan en los cuatro o tres o cuatro meses que lleva el Secretario dirigiendo esa agencia. ¿Y qué están pretendiendo ellos?

Si nosotros estuvimos aquí, y yo estuve aquí en Minoría, en una ocasión; y en otra ocasión, hasta minoría de la Minoría -como yo digo-, y votamos a favor de confirmación de nombramientos que hizo los dos Gobernadores de turno, Popular, sin problemas. Si tenían los méritos, vamos a ser justos, no hay que ser mezquino; dale el voto de confianza a ese funcionario que está bien preparado. Y en este caso tenemos a un funcionario que tiene hasta el Doctorado en Educación y que viene de abajo, desde maestro, ocupando todas las posiciones. No hay mayor recompensa que reconocer ese trabajo de ese caballero, ese ilustre puertorriqueño que está disponible para servirle al pueblo puertorriqueño, sacrificándose a nivel personal y la familia. Yo sé lo que es estar en una posición de Gabinete, y eso requiere mucho sacrificio, mucho trabajo, mucha dedicación. Pero él tiene un equipo de trabajo extraordinario para hacer lo que tiene que hacer; y él tiene el compromiso.

Este proceso que se ha dado aquí ha servido, precisamente, para ver si él está realmente pulido para ese trabajo. Miren, señoras y señores, se ha probado en este proceso para ocupar esa silla. Yo creo que él, al final del proceso, tiene que sentirse satisfecho de haber pasado por lo que hemos tenido que estar escudriñando a nivel de comités, informes, reuniones, oyendo al liderato, como se le escuchó.

Aquí hay que reconocer el trabajo del Presidente del Senado cuando en distintas instancias ha requerido información. Muy bien que lo haya pedido, porque ha permitido que se haga mucho más rápido el trabajo que hay que hacer y que a veces cuesta mucho más tiempo. Estoy segura que trabajaron de noche para sacar todos esos informes que se pidieron, pero ahora está el trabajo ahí. Tiene el plan de acción. Tiene un programa de gobierno que avaló este pueblo, que tiene que darle cumplimiento al concluir este cuatrienio. Y yo estoy segura que lo va a hacer y que tiene el compromiso para hacer ese trabajo.

Yo escucho aquí también a algunos compañeros de la Minoría Parlamentaria -como uno que se sienta por la esquina allá- gritando aquí y cacareando por el cierre de una superintendencia; a otro, por el cierre de un baño; a otro, por el cierre de una escuela. Ninguno cacareó ni gritó cuando

cerraron el Gobierno de Puerto Rico en la pasada Administración; cuando cerraron el Gobierno de Puerto Rico y no le sirvieron a este país y no le pagaron a los suplidores y tiraron a la calle a todo el mundo y no había dónde buscar un servicio en este país, ninguno dijo nada, se quedaron, miren, calladitos, con el “zipper” en la boca. Eso me demuestra a mí que no tienen la fuerza moral para hablar aquí en contra del nominado ni de ninguna nominación. Por eso no los puedo respetar. Yo respeto cuando aquí vienen con argumentos. Porque cuando yo traigo un planteamiento, ellos mismos saben y lo han reconocido, vengo documentada para probar lo que digo; lo que yo digo no se puede creer por fe, porque esto no es cuestión de religión, esto no es de religión, esto es de un proceso de política pública, un proceso serio, donde la Constitución nos da un mandato para hacer un escrutinio y dar un consentimiento, sí o no, a un nominado del Gobernador. Y eso es lo que ha hecho el Senado de Puerto Rico, el Senado que trabaja responsablemente. Y eso es lo que hemos hecho, señora Presidenta y Presidenta Incidental ahora, en este momento, nuestra Vicepresidenta Nolasco.

Y le tengo que decir también que escuchar al compañero Tirado hablar de dignidad, ¡bueno!, por poco saco un pañuelo para secarme las lágrimas, por lo sublime que iba el compañero al inicio de su exposición. ¿Ustedes acaso creían, alguien aquí o alguien de los que están en las gradas o alguien en el público se creía que algún compañero de la Minoría Parlamentaria iba a votar a favor de esta importante confirmación hoy, del señor Gobernador, para Secretario de Educación? ¿Alguien pensaba que eso iba a ocurrir? ¿Ustedes han visto un proyecto importante aquí de política pública que esta gente le voten a favor?

Por eso, ya yo en eso, estipulado también. Me concentro en llevarle la información que corresponde a nuestra Delegación. Total, la mayoría de ellos no fueron electos por el pueblo, están ahí porque una ley les dio la oportunidad de sentarse aquí cuatro años y cobrar la dieta, no fueron electos por el pueblo puertorriqueño; es un pueblo sabio este pueblo.

Les tengo que decir lo siguiente, cuando hablan, en casos particulares, de una escuela o de otra escuela, se les olvidó, al compañero mismo que lo menciona, que bajo el Partido Nuevo Progresista, bajo la Administración del honorable Pedro Rosselló se construyeron en este país más de cuarenta escuelas, escuelas modelo, escuelas con todas las especificaciones necesarias y los recursos, más de cuarenta escuelas. Y a ellos nada más les cogió eso, ocho años para destruir esas escuelas. Esas escuelas, a veces, que están hablando de que están en malas condiciones fueron construidas y dejadas bien en nuestra Administración, en el 2000. Después de eso, bajo el Gobierno Popular, ¿qué construyeron?, ¿qué?, si lo que hicieron fue seguir destruyendo, si hasta bajo el Senado anterior, que estuvo el compañero Dávila, que está aquí, asesor nuestro; el senador Carlos Pagán también, que fue Senador, aquí se hicieron unas asignaciones, como el caso de la Escuela de Bellas Artes de Humacao -para mencionarle una del propio Distrito del compañero-, se asignaron 27 millones de dólares; viene la otra Administración, la del Partido Popular Democrático, y rápido, “pap”, tijera, cortándole los fondos a esa escuela; le cortaron tanto los fondos, que la dejaron en 16 millones de dólares, cuando necesitaba 27 millones de dólares, y desviaron los fondos para otro lado. ¿Acaso se les olvida? Porque ellos quieren recordar el pasado y hay que traérselo.

¿Se les olvidó que hubo un compromiso de nuestra Administración Progresista con el entonces Alcalde de Caguas, honorable “Willie” Miranda Marín -que en paz descanse-, para la Escuela de Bellas Artes? Se le asignaron los fondos millonarios para diseños, para echar pa'lante esa Escuela; ese compromiso también lo destruyeron el compromiso y por eso no lo tenemos.

Entonces uno los oye hablar así a ellos y es como que descubrieron que el Lago Carraízo tiene agua; ¡es increíble! Y tenemos que consumir tiempo aquí escuchando eso.

¡Prohibido olvidar, compañeras y compañeros, prohibido olvidar!

Tengo que indicarles también a ustedes que en esos olvidos se les escapó que ellos tuvieron la oportunidad de tomar medidas correctivas para sanear el sistema, cuando en las pasadas administraciones del Partido Popular Democrático, bajo las administraciones de esos mismos Secretarios que ellos mencionan, mencionan a César Rey, mencionan a Aragunde, pero se les olvida pequeños detalles, la investigación federal, que todavía no, inclusive, no han rendido los informes y los arrestos que tienen que ocurrir. Se tuvieron que llevar e incautar todas las computadoras y toda la información y documentación, a raíz de una investigación del Gobierno Federal a Educación Especial y a OMEP; ¿se les olvidó?, bajo esa Administración del Partido Popular Democrático. ¿Se les olvidó que ahí mismo estaba la Comisionada Electoral del Partido Popular Democrático, Awilda Sando, la misma que le ayudaba a la compañera a hacer campaña, la que estaba a cargo de la OMEP, está bajo investigación federal y llevaron todos los documentos para procesarla. ¿Qué hicieron ellos? ¿Hicieron algo mientras estuvieron ellos? Porque ellos sabían lo que estaba pasando.

O aquí se les olvidó que en un momento dado hubo, bajo la administración de Aragunde, un señalamiento que el senador Carlos Pagán cuando estaba aquí en el Senado de Puerto Rico hizo la investigación y se encontró que el señor Edwin Irizarry Jiménez, Director de las Escuelas Abiertas, entre otras cosas, tenía trabajando a la sobrina, al yerno, a la suegra, y el compañero le probó que la suegra estaba muerta. ¡Malversación de fondos bajo el Gobierno del Partido Popular! ¿Hicieron algo? Nada. Para eso no cacarearon ni levantaron la voz en objeción; al contrario, amapucharon eso. ¿O se les olvida ese nombre, Edwin Irizarry Jiménez?

¿Se le olvidó a la compañera también qué pasó con la Escuela de Aprovechamiento bajo la Administración del Partido Popular Democrático? El peor resultado que han tenido nuestros estudiantes, ¿por qué?, por la baja calidad educativa; un tema importante, de prioridad, que no tuvo la Administración del Partido Popular Democrático. Y entonces, le repito a mis compañeras y compañeros, ¿qué es lo que está ante nuestra consideración? ¿Vamos a evaluar el sistema o vamos a evaluar un candidato para la posición? Porque si es para el sistema, acuérdense los compañeros que ustedes fueron evaluados por este pueblo en las pasadas elecciones. Miren, una de las evaluaciones que se pudo hacer y se reseñó era, destrozaron el sistema educativo. Eso fue al pueblo y el pueblo decidió que eso era correcto, por eso no votaron por ellos.

¿Y qué es lo que está ante nuestra consideración? Si el señor Jesús M. Rivera Sánchez, el doctor, está cualificado para ocupar, en propiedad, la Secretaría de Educación. Y en ese ejercicio, para esta servidora tomar una decisión a favor o en contra de esta designación, entre otras cosas, me asesoré con los que saben de educación en este Senado de Puerto Rico, entre ellos, con la senadora Migdalia Padilla, educadora, con Maestría en Administración y Supervisión de Escuelas, más de treinta (30) años en el servicio público; yo me reuní con ella para discutir esta nominación, y ella está a favor de la designación. Me reuní con la compañera senadora “Lucy” Arce, maestra de inglés, con muchos años de experiencia, con esta educadora distinguida, que me honra tenerla al lado mío, la senadora Arce está a favor de la confirmación. Me reuní con el maestro también de escuela, profesor universitario, maestro de escuela superior de los cursos de historia, el profesor y senador – éste que les habla de vez en cuando- Luis Daniel Muñoz, de Mayagüez-Aguadilla -o Mayagüez y Aguadilla, y Aguadilla-Mayagüez-, y está a favor de la confirmación desde un principio, un educador. Honorable Luis Daniel Muñoz es el Vicepresidente de la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, que no se nos olvide eso. No es educadora la compañera Evelyn Vázquez, pero es empresaria educativa, porque tuvo por más de diez años una escuela de bellas artes. El licenciado José Emilio González, el licenciado y senador González, profesor universitario, también hablé con él, a favor de la confirmación. Y si quiero cerrar mejor, la doctora Margarita Nolasco, Doctorado en Educación -que ha escrito varios libros-, educadora en este país, y reconocida,

Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico, hablé con ella en varias instancias a favor de esta confirmación en el día de hoy.

Y como mencioné, yo fui jefe de agencia, fui jefa de agencia, Secretaria; y a la misma vez, una agencia y un departamento, como el Departamento de Educación. Yo sé lo que es estar en los zapatos de un funcionario o miembro del Gabinete constitucional y el Gabinete operacional del Gobierno de Puerto Rico. Yo puedo identificar, luego de todo este ejercicio, cuando una persona tiene los méritos para recibir un apoyo favorable de esta servidora y, eventualmente, del Senado de Puerto Rico, señora Presidenta. Y yo le digo a usted que no tengo la menor duda que don Jesús está bien preparado, que don Jesús tiene el corazón en la educación de nuestras niñas y niños. Que aquí se ha estipulado y se han impartido instrucciones del plan de trabajo que se inició sobre la educación especial, que a mí me preocupa. Y que el propio señor Gobernador de Puerto Rico ha participado directamente, el Honorable Fortuño, aceptando recomendaciones de distintos sectores y del propio Secretario, cuando ahora se van a asignar los facilitadores para Educación Especial.

Que aquí se tocó el tema, en este ejercicio, de reuniones en Fortaleza, aquí y en el Departamento de Educación, para tratar el asunto de los comedores escolares, para tratar el asunto de la seguridad con la que la también alcaldesas y alcaldes de Puerto Rico están colaborando mano a mano para asistir en la seguridad de nuestras escuelas.

Pero, señoras y señores, el desastre de esos ocho años de la Administración Popular en educación y en todos los aspectos del quehacer social económico del país no se arregla de la noche a la mañana; tenemos cuatro años para hacer ese trabajo. Necesitamos manos como las de don Jesús y, particularmente, en Educación, por la importancia que tiene la educación para el desarrollo económico del país. No hay sociedad que pueda lograr progreso y desarrollo si no atiende como alta prioridad la educación, señora Presidenta.

De ahí que mis compañeros de la Minoría Parlamentaria se les ve, como dicen, el refajo porque, ¿qué quieren?, que fracasemos en la educación. Hablan de buena fe; no hay buena fe, no hay buena fe, señora Presidenta, no hay buena fe. Pero agradadamente este Senado mayoritario tiene los votos para confirmar en el día de hoy y honrar a ese distinguido puertorriqueño que está en posición de servirle a Puerto Rico, servirle a Educación, servirle a la niñez puertorriqueña.

Y aunque la compañera no está aquí presente, la Senadora que se sienta en la banca detrás de mí, honorable “Mariíta” Santiago, es posible que esté a tiempo para llegar en la Votación, pero si no, yo estoy autorizada, autorizada por ella para consignar –porque ella está en el Hospital de Veteranos en unas gestiones de salud de su señor padre- que ella está a favor de esta confirmación también; y es educadora también la honorable “Mariíta” Santiago. Así que, de llegar, habrá de consignar su voto para confirmar la nominación que ha hecho el señor Gobernador Luis Fortuño, en la que en este momento estoy consignando mi voto a favor, señora Presidenta. Y recabo de mis compañeras y compañeros de la Mayoría, electa por el pueblo puertorriqueño, que voten a favor y confirmen al doctor Jesús M. Rivera Sánchez.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. Y me levanto en esta ocasión a hablar a favor de la confirmación del designado doctor Jesús Rivera Sánchez, como Secretario de Educación. Y doy un voto con conciencia.

No somos parte de la Comisión de Educación, pero nos hemos mantenido atenta a todo el proceso que se ha dado. Hemos escuchado, hemos leído muchas comunicaciones que se nos hizo

llegar a nuestra oficina y entendemos, fuera de toda duda, que hay una preocupación que compartimos con nuestro sistema educativo. Pero precisamente, por eso es que necesitamos tener allí una persona no solamente con la preparación, sino con la formación que se necesita para poder identificar y atender los múltiples problemas que hereda el doctor Sánchez, problemas, unos reconocidos; y otros, pues, que meramente están ahí y que siguen apareciendo. Cada vez que se abre una gaveta aparecen las cucarachas de la nefasta herencia que hay ahí en todos los niveles; facturas, todavía apareciendo, que no se pagaron a suplidores, especialmente en el área de transportación a Educación Especial, y que fueron maliciosamente escondidas y ocultadas. Y a esto le llegará el día en que se le ponga el cascabel al gato, porque no se puede seguir tolerando esta serie de situaciones que están pasando todavía en el Departamento de Educación.

Y aquí se ha hablado de problemas de escuelas y se les ha olvidado, selectivamente, ¿qué pasó con las escuelas bilingües? ¿Qué pasó con la escuela de inmersión de Aguadilla? Porque la política pública era una de miopía y mezquindad política en cuanto a la enseñanza del inglés a nuestros estudiantes, restándole oportunidades a nuestra propia gente.

¿Qué pasó con CABA de Aguadilla? ¿No tuvieron que, la facultad, los estudiantes, la comunidad allá, en Vega Baja, y hasta esta servidora, tirarnos a la calle por el cierre de la Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas, que le quitaron la escuela y todavía está hoy en un edificio prestado por el Alcalde de Vega Baja?

Y podemos estar aquí mencionando acciones nefastas que se tomaron. Pero yo creo que el llamado es a aunar esfuerzo, darle la mano a nuestro sistema educativo y aquí también el llamado a todo el componente, la responsabilidad de un designado a Secretario en la agencia más grande de todo el Gobierno de Puerto Rico y, para mí, la agencia más importante, porque un pueblo sin un sistema de educación efectivo no puede tener un desarrollo como lo queremos, un desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable.

Y se le pidió al nominado un informe que tenía que rendir y lo rindió, y yo decía, en tiempo récord, porque un informe de lo que se le estaba pidiendo, que conlleva no solamente que se rinda, sino el seguimiento que este Senado va a estar dando a ese informe, la colaboración de todas las regiones educativas para poder hacer ese trabajo y que estuviera aquí; y cumplió y va a seguir cumpliendo. Pero muchas veces es bueno criticar, pero poco aportar.

Esta servidora, como muchos compañeros y compañeras que hemos estado aquí, estamos en récord, hemos votado a favor de aquello que es bueno para Puerto Rico, porque las buenas ideas no tienen colores; al igual que hemos votado a favor de nombramientos, porque un sistema educativo requería el compromiso más allá de los personalismos.

Y por eso yo hoy calo a la conciencia de mis compañeros de Minoría y de Mayoría, demos al Departamento de Educación un timón debidamente confirmado. Y que nuestra gestión no solamente quede ahí; que tengamos la voluntad de trabajar juntos los cambios que hay que hacer para fortalecer nuestro sistema educativo. Que no seamos parte, meramente, de la indiferencia o de la politiquería de día a día, que no nos siga permitiendo darle la prioridad a lo que tenemos que dar prioridad. Que cada ser humano que esté allí en ese ambiente escolar pueda tener uno donde le permita no solamente el aprendizaje, sino el desarrollo de ese pensamiento crítico, para que así podamos forjar ese ciudadano que Puerto Rico necesita en este nuevo milenio, y ya estamos en la primera década de ese milenio. Es el mejor legado que le podemos dejar a esas futuras generaciones. Démosle prioridad, pero no solamente prioridad para criticar al que está haciendo, ayudemos a que ese trabajo salga.

Y mi llamado a esa comunidad escolar, a los padres, madres, abuelos, abuelas, a los vecinos, a los maestros, al trabajador social, al trabajador que día a día sirve nuestros alimentos, ese pan

también que necesitan nuestros estudiantes, desde, quizás, el más humilde, hasta el que escogió un nombre, que hay que ser ejemplo, que es el ser maestro.

Que estemos conscientes que aquí no solamente puede ser, como dicen por ahí en forma despectiva muchas veces, los 15 y los 30. Hagamos nuestro propio ministerio de esa función tan importante que requiere el Pueblo de Puerto Rico a través de la educación. Solamente así podemos trabajar en esa agenda común de calidad de vida; solamente así podemos tener lo mejor que tiene este país, que es su recurso humano, pero ese recurso humano que requiere cada día de nuestro compromiso y de la acción afirmativa para la reingeniería de nuestro sistema educativo. Para que esas destrezas tan necesarias que se necesitan para que una vez que salga de esa escuela pueda ir a la universidad o a una escuela vocacional y a ganarse el pan nuestro cada día, con el sudor de su frente, porque le hemos dado esas destrezas y esas herramientas que se necesitan para que Puerto Rico siga siendo atractivo para la inversión a través -vuelvo y digo- de lo mejor que tiene, que es su recurso humano. Y eso no solamente es responsabilidad de un Secretario de Educación, es responsabilidad de cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la agencia más grande que tiene el Pueblo de Puerto Rico, y de cada uno de nosotros, que también el pueblo deposita la confianza para que sepamos establecer las prioridades. Eso es lo que el sistema educativo necesita, eso es lo que Puerto Rico necesita.

Y por eso hoy, sin más dilación, señor Presidente, y compañeros y compañeras, tenemos que ser proactivos, y proactivos no es lavarnos las manos como Pilatos, es votar afirmativamente, asumir la responsabilidad que nos toca para poder, luego de evaluado un nombramiento, emitir un voto, que es lo que vamos a estar haciendo hoy y en esta ocasión. Más que nunca, un voto sin ataduras, un voto por conciencia hacia un ser humano con las cualificaciones necesarias, pero sobre todo de las cualificaciones, con la experiencia dentro del sistema y con el compromiso de seguir haciendo la diferencia. Y como mujer cristiana, cito a Isaías 41 cuando dice: *“Hacer brotar ríos en áridas cumbres y manantiales en los valles”*. Eso es lo que necesita nuestro sistema de educación y yo voy y confío en la persona designada por el señor Gobernador para tan ardua tarea. Y confío también en la gran familia de servidores públicos dentro del Departamento que harán también esa diferencia para darle a nuestros hijos, hijas, nietos y nietas, y las futuras generaciones por venir, ese legado de no solamente tener una educación gratuita, sino una educación de excelencia.

Por eso, mi voto afirmativo al doctor Jesús Rivera para ocupar la posición de Secretario de Educación.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Muchas gracias, señora senadora Arce Ferrer. En estos momentos reconocemos al compañero senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, aquí el problema es que nosotros, como representantes del pueblo, a quién le debemos creer, ¿a los miembros del PNP o a la Asociación y a la Federación de Maestros?, ¿al Gobernador y a los Senadores del PNP o a los padres que tienen niños en Educación Especial? Nosotros, como representantes del país, ¿a quién se supone que le tomemos el consejo a la hora de emitir este voto?

El distinguido y siempre bien apreciado compañero de Senado, Portavoz de la Mayoría, decía que hoy van a hacer lo que han estado haciendo por el pasado año y medio; es verdad, van a

seguir haciendo lo mismo, van a hacer lo mismo que han estado haciendo. El país ya sabe y adjudicó qué es lo que han estado haciendo.

Y cuando trajeron la confirmación del profesor Chardón le dijimos que no lo hicieran y ustedes no nos hicieron caso, y ahí está la consecuencia. Y luego, por la doctora Odette Piñeiro, le dijimos que no lo hicieran. Y hoy le tenemos que decir una frase tan dolorosa; ¡te lo dije!

Este voto que ustedes están a punto de emitir no es partidista. La senadora Burgos, señor Presidente, hablaba de los populares y los penepés; aquí hay penepés en contra; la Presidenta de la Cámara dijo que no votaría a favor. Esto no es un asunto... Aquí hay varios Senadores que están en contra. Esto no es un asunto ya de populares o penepés, esto es un asunto del partido de Gobierno, del liderato del partido del Gobierno contra el país, porque los maestros penepés y los maestros populares igual están en contra de lo que ustedes están haciendo con el Departamento de Educación.

De lo que se trata aquí no es de mi compueblano Jesús, que es una persona súper preparada y un buen hombre, se trata de maestros y de niños, se trata de lo que el país quiere que ustedes hagan, que ustedes saben que el país quiere que ustedes hagan. Pero esto es para complacer al Gobernador, aun en contra de lo que quiere el país. Porque el Senado que se elige para representar al país ante el Gobierno, sí, entiéndanlo –si no, tienen un gran asesor, profesor de Ciencias Políticas, señor Presidente, mi profesor-, el parlamento representa al país ante el Gobierno, no al Gobierno ante el país; y ustedes representan al Gobierno ante el país. Por eso el coraje del país con ustedes.

De lo que se trata aquí es de que hace año y medio había setecientas y pico de escuelas en plan de mejoramiento y hoy hay novecientas y pico de escuelas en plan de mejoramiento; el cambio llegó. Claro, yo quisiera saber cuántos de ustedes tienen los hijos en la escuela pública.

Y se mencionaba aquí de escuelas que le cancelaron contratos. Vayan a Villalba, donde la escuela está a mitad de construir; y en Caguas, que ya esa, señor Presidente, esa escuela que mencionaba la compañera senadora Burgos, la escuela de Caguas, la Gautier Benítez, se había iniciado la construcción y está allí detenida por obra de esta Administración; y en Cayey lo mismo, está allí, parece una ruina lo que en realidad es una construcción a mitad; y en Coamo, igual, en el Barrio Los Llanos, está allí.

Esta votación no se trata de las cualidades personales; una buena persona. Se trata de las condiciones personales de los niños del Departamento de Educación y de las consecuencias que eso acarrea para nuestra sociedad. La deserción escolar, como usted sabe, señor Presidente, está subiendo. ¿Y sabe cuáles son las consecuencias de eso? Número uno, tenemos un niño con pocas posibilidades de desarrollarse profesionalmente. Número dos, ¿sabía usted que el cincuenta y tres por ciento (53%) de los confinados son desertores escolares? ¿Sabía usted que el ochenta por ciento (80%) de los confinados estaban desempleados al momento del arresto? Así de importante es este asunto.

Pero como han decidido hacer lo que han estado haciendo por el último año y medio. -Digo, mi hija de 8 años diría a esto, “¿hello?”-. No se han dado cuenta a dónde va el país durante el último año y ocho meses. Entonces viene la excusa, la excusa ya tan trillada, es que la pasada Administración tal o más cuál. Mire, vamos a partir de la premisa de que administraciones del pasado han errado. Y si yo tomara la dialéctica de prohibido olvidar, recordaría el compañero de Gabinete de la distinguida senadora Burgos, don Víctor Fajardo. Pero de eso no se trata, no se trata de echar culpas, se trata de adelantar causas.

Y usted sabe, señor Presidente, y los miembros de este Senado, penepés y populares, sabemos todos que el Departamento de Educación no está mejor hoy que hace un año y ocho meses; el Secretario designado lo dijo en la vista, hay doscientas (200) escuelas más en plan de

mejoramiento, hay más vacantes; el Informe que circuló la Comisión lo indica, Comisión presidida por la Senadora del Partido de Mayoría, Kimmey Raschke, a quien, por su valentía, felicito.

Termino con lo siguiente, señor Presidente; Su Señoría es de Adjuntas, y si fuéramos a legislar para Adjuntas, su mejor argumento es que los adjunteños quieren aquello que sea que se vaya a legislar. Y eso es una verdad universal en la democracia. Pues a la hora de decidir por quién vamos a votar hoy o cómo vamos a votar hoy, la pregunta es, señor Presidente, ¿le hacemos caso a la Asociación y a la Federación de Maestros y a los padres y madres de niños con necesidades especiales de educación; le hacemos caso a los niños y a los maestros del Departamento y a sus padres y familiares, o le hacemos caso al Gobernador y a la Mayoría Legislativa? No tengo que decir la respuesta porque ustedes la conocen.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Muchas gracias al señor Senador. Reconocemos al compañero portavoz Dalmau Santiago.

----

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente y compañeros legisladores, yo tengo que confesar que luego de escuchar -normalmente, como Portavoz, tomo los primeros turnos, y aquí se habla a veces, pero también hay falta de sensibilidad-. Aquí, en estos momentos tenemos tres, cuatro, cinco, seis, once (11) Senadores de treinta y tres (33). Y en el momento en que nosotros, los Senadores del Partido Popular, y el señor Presidente del Senado bajamos para recibir el féretro de un ex Senador, “Pincho” Izquierdo, entonces se nos criticó por no estar presente aquí.

Pero, vuelvo y señalo, después de escuchar todos los turnos, no tengo duda de que éste es el mejor espectáculo que ustedes han hecho para confirmar un nominado, ha sido un “show” desde el primer día. Todavía retumban en las paredes los discursos acusando a la pasada Administración de los males en el Departamento de Educación y que el “superman”, Carlos Chardón, iba a resolver todos los problemas; todavía retumba el eco aquí en las paredes. ¿Y qué paso? Ustedes saben.

Pero en enero de este año los mismos discursos -les invito a que busquen la transcripción-, eso fue culpa de fulano y de mengano y de la pasada Administración y de los actos de corrupción. Y algunos hablan de corrupción como si no hubiesen formado parte del Gabinete de una de las Administraciones que más casos tuvieron convictos de corrupción. Prohibido olvidar, okay.

Pero ése no es el asunto del tema de hoy. ¡Ah!, pero si uno se levanta y dice: “Cuestión de Orden”, dicen, ¡ay!, tienen miedo de que diga o que no diga. Pero si es que es la verdad; digan la verdad. Este es el mejor espectáculo. Y de hecho, es el tercero, porque llevan dos (2); uno con Carlos Chardón, otro con Odette Piñeiro; pero en éste lo han superado, porque le dieron la impresión al país de que iban a atender seriamente la situación del Departamento de Educación.

Y yo, mire, déjenme decirle la verdad, cuando vi el expediente del doctor Jesús Rivera Sánchez yo dije, esto es una persona que viene de abajo, que fue maestro de escuela, que fue Director, que fue Superintendente Auxiliar, que llega a ser Secretario Auxiliar y ahora es nombrado Secretario de Educación. Y yo escucho a algunos compañeros diciendo, vamos a evaluar al candidato; y yo les hago esa invitación, vamos a evaluar al candidato, pero más que a la persona, a sus ejecutorias.

Mire, la familia de mi abuela materna es de Coamo; nadie me ha dicho que es una mala persona, nadie me ha dicho que no tiene la capacidad para ocupar el cargo, pero ustedes mismos llevan dos meses criticándolo. ¿O se les olvida lo que le dicen públicamente?

Miren. “Decisión nociva para Educación Especial. Se empiezan a racionar los servicios cuando el Secretario designado Jesús Rivera Sánchez establece tarifas máximas para los servicios prestados, mediante remedio provisional, a los niños de Educación Especial”. Veintinueve (29) de junio de este año, “El Gobernador Luis Fortuño asegura que éste va a ser el mejor comienzo escolar en décadas”. Eso fue el 29 de junio, usted lee esto ahora y tiene que sonreírse o llorar del desastre con que empezó este sistema de educación en agosto; 29 de junio, cuando ya el Secretario estaba como Secretario Interino en funciones.

“Denuncian incertidumbre en Educación”; esto fue el 14 de junio, no es ahora en agosto, en junio. “Cierre de escuelas”, “excedentes de maestros”, “directores que regresan a su plaza de superintendente”, “mega distritos, mini regiones”, entre otros temas que establecían cartas circulares del Secretario designado y hoy ante la consideración de este Cuerpo.

Miren, éste es reciente, éste es del 1ero. de septiembre, “el señor Presidente del Senado sugiere que vayan buscando un cuarto Secretario de Educación”.

Más adelante, el Comisionado Residente Pedro Pierluissi dice que es inaceptable la situación de Educación Especial.

Más adelante, tan cerca como el 28 de agosto, denuncian en el Departamento de Educación los padres que un memorando unilateral pone tope a las tarifas de contratos de proveedores de servicios. Al hacer eso, se recortan los servicios.

Y así, sucesivamente, porque no voy a consumir mis turnos, voy a terminar con esta noticia. “Con issues que atender el Secretario de Educación”. Y eso lo dijo el compañero portavoz Roberto Arango. Que entre los issues se encuentran las quejas de varios Senadores de Distrito que el Secretario no los atendía. Oigan, esto fue el 3 de agosto; luego, el 29 de agosto; luego, el 1ero. de septiembre; luego, incluso la compañera Kimmey Raschke tuvo diferencias porque cerraron una escuela en Buen Consejo. ¿Y ustedes me quieren decir que en una semana les resolvieron a ustedes todos los problemas y las incertidumbres de Educación? Yo podría pensar que estaban enojados porque no le nombraban a alguien en una plaza o porque no le nombraban algún director. En una semana ya ustedes, no, esto está todo en orden, la educación, eso es, pa'lante es que vamos ahora.

Ciertamente, cuando uno ve todos estos titulares, no es que los populares o los de la Minoría se quieran oponer a todo -yo voté hace una semana o dos por Miguel Hernández Vivoni para Secretario de la Vivienda-, es que las ejecutorias de junio a agosto me llevan a mí a dos interrogantes; cuando el Secretario designado en junio asumió la silla de Secretario Interino de Educación, ¿sabía que empezaban las clases en agosto? Y si sabía que las clases empezaban en agosto, ¿por qué no le firmó a los alcaldes? Esto es sencillo, esto no hay que reinventar el Gobierno ni echarle la culpa a Jesús T. Piñero, ni echarle la culpa ni a Odette Piñero ni a Carlos Chardón, esto es en junio. No se sabía que las clases empezaban en agosto y que los municipios están prestos a ayudar al mantenimiento de las escuelas y los convenios, en la segunda quincena de junio, no habían sido firmados y los municipios no habían participado de tener las escuelas al día. Yo sé de algunos de ustedes que hasta montaron una conferencia de prensa pintando algunas escuelas.

Y dos, si sabe que las escuelas empiezan en agosto, desde junio que fue nombrado, ¿cuál fue el plan para no tener vacantes de maestros?

Yo conozco casos en Caguas, en Las Piedras, en Humacao, que hay niños de Educación Especial que no es que no tengan el maestro ni el terapeuta, es que no le renovaron a tiempo el contrato, perdieron el mes de agosto y están perdiendo el mes de septiembre. Y ésas son cosas -para

complacer a algunos compañeros, ¿verdad?- que van a la ejecución del designado, no a la persona, sino a su desempeño en junio, julio y agosto. En tres meses no lo puede resolver todo, pero si las clases empiezan en agosto y las escuelas tienen que estar listas, firmerle los convenios a los municipios a tiempo, trabaje con los maestros, que hay que renovarles los contratos a los transitorios. En mayo había excedentes de maestros y en agosto no había maestros. Esas son las interrogantes, compañeros.

Y yo puedo decirles que aquí ahorita una compañera habló de Caguas; a la Escuela de Bellas Artes de Caguas se le asignaron 4 millones de dólares para convertirla en Escuela de Bellas Artes, es la Escuela José Gautier Benítez. Y nosotros en este Senado levantamos la interrogante de que se le quitaron 2 millones de esos cuatro (4), dos (2) millones se le quitaron de la línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento. ¿Y sabe quién fue a Caguas a una reunión con la Legislatura Municipal y con este servidor, estando el honorable William Miranda Marín vivo todavía? Fue un compañero, ex compañero del Senado, y Director de la Oficina de Asuntos Municipales, “Quique” Meléndez, y aceptó allí que el dinero se reprogramó. ¿Y cómo es posible que hoy una compañera diga que nosotros tenemos la culpa de que no se haya terminado la construcción de la Escuela de Bellas Artes en Caguas?

Pero más lejos, la Escuela Vocacional de Caguas, se le asignaron 10 millones, se adquirieron los terrenos, se empezaron con los pisos, las columnas, y esta Administración reprogramó los fondos para otro municipio. Allí están las columnas y los 11 millones de dólares, porque Caguas es un municipio popular. Así que no diga que fue que nosotros no cumplimos con terminar la obra; se le reprogramaron los fondos en este cuatrienio.

Pero obviamente, pues, de las gradas es muy fácil, sin conocer las interioridades de lo que está pasando dentro del Departamento de Educación. Y yo sabía, yo sabía que la defensa iba a ser echarle la culpa a las pasadas Administraciones.

Oiga, yo no he escuchado aquí a nadie –si vamos a echar culpa, ¿verdad?- con todo esto que pasó en agosto, ¿tiene alguna culpa los pasados dos Secretarios? Porque si no tuvieran culpa estarían de Secretarios todavía. Es una pregunta que les lanzo al aire.

Tengo que decirles también que se plantea, señor Presidente, y usted no estaba aquí, que nosotros no tenemos ningún derecho a hacer ningún comentario porque fuimos electos por Ley de Minoría. Y la Constitución, los padres de la Constitución establecieron, donde un partido ganaba por el setenta por ciento (70%) de los votos, que había que tener una representación minoritaria en este Cuerpo. Y ciertamente, una de las personas que entró basado en esa Ley de Minoría fue este servidor; ¿qué cobro dieta? Igual que los que entraron por derecho propio; algunos cobran más que yo. Y trabajo aquí en la Legislatura por mandato constitucional, con los mismos derechos y prerrogativas que los demás, tengo un voto y participo de las sesiones. Pero cuando uno tiene que recurrir a eso para defender al nominado de Educación, ¡por favor!

Quiero recordarles también que la persona que más votos sacó, que sí entró, como dicen, por el mandato del pueblo, fue del Partido Popular, en ambos Cuerpos, es nuestro compañero Alejandro García Padilla; el que más votos, de los dos partidos, en las dos Cámaras. Y eso hace que tenga un voto y se pueda expresar igual que ustedes.

Y ciertamente, quisiera también dejar para récord, señor Presidente, que a veces, porque no somos perfectos, se cometen errores, y ahorita a usted lo llevaron a decir que el nombramiento del Secretario de Justicia, Sánchez Ramos, había sido en un Informe que no tenía recomendaciones; el Informe sí tiene recomendación, recomienda favorablemente su nombramiento.

Yo no traje a colación, y lo dije al principio, como una Cuestión de Orden, porque es triste para el país, es triste escuchar los argumentos de algunos compañeros, en vez de defender al

Secretario o defender sus planes de acción, es, no, voy a atacar al pasado, porque parece que no tienen herramientas para decir lo que él va a hacer en Educación, qué va a hacer con Educación Especial. ¡Ah! Se le asignaron fondos ARRA para facilitadores, mil setecientos (1,700) facilitadores. Pues, mire, que se pongan pa' su número, porque hay maestros todavía que no han podido ser renovado su contrato de Educación Especial.

¿Cuál es el plan de acción en diferentes áreas? Pues mire, eso lo tiene que ejecutar. Y yo no lo voy a penalizar, porque lleva tres meses, pero ya dije por qué, hay dos razones que no me convencen, que en sus ejecutorias no pudo tener las escuelas saludablemente listas y renovarles los contratos a los maestros transitorios para que no hubiese vacantes en los salones. Eso para mí es sentido común, no hay que tener doctorados en pedagogía.

Y yo estoy seguro, porque yo les enseñé en los recortes de periódicos, que ustedes estaban pasando ese sufrimiento los pasados dos meses; en la pasada semana, pues algo pasó.

También se dijo, señor Presidente, que nosotros no gritamos cuando cerraron el Gobierno; ¡claro que gritamos! Y presentamos proyectos para que el Gobierno no se cerrara.

Y yo le recuerdo siempre al compañero Roberto Arango, que me dijo fuera del Hemiciclo: “¿A ustedes no les da vergüenza cerrar el Gobierno?” Y yo le respondí hace poco: “¿A ustedes no les da vergüenza botar veinticinco mil (25,000) empleados de familia? Pero lo hicimos en un compartir. Pero es así.

Yo sé que se tienen que tomar decisiones difíciles, pero entonces no vengan a echarle la culpa al pasado, cuando las decisiones las están tomando ustedes; ¿o no era el equipo del cambio? Asumiendo que en el pasado no actuó correctamente, ¿ustedes no eran el equipo del cambio? Sí, son el equipo del cambio, han cambiado el Secretario de Educación tres veces.

Se hablaba de las escuelas. Miren, aquí se compraron miles de computadoras sin tener los paneles listos para conectarlas, las tuvieron en un almacén, se beneficiaron los que vendieron las computadoras, porque los niños nunca las vieron hasta tanto no se pudieron poner las estaciones eléctricas en las escuelas; y cuando eso ocurrió, ya las computadoras que se habían comprado estaban dañadas por el almacenamiento u obsoletas para su ejecución.

Señor Presidente, señalaba que es un día triste, porque aquí había una esperanza de los padres que se reunieron aquí con legisladores, con la Comisión; de los maestros, representados por diferentes asociaciones, Federación, Asociación; de empleados de comedores escolares; alcaldes; maestros, en su carácter individual, solicitando se atendieran los múltiples problemas que tiene el Departamento de Educación, que sabemos que son muchos y reconocemos que no se resuelven con una varita mágica.

Pero cuando uno habla de las escuelas en plan de mejoramiento, del proyecto de Educación Especial, de los convenios con los municipios, de la contratación de maestros, de la contratación de terapeutas, de conserjes, empleados de comedores, de lo pésimo que fue el comienzo escolar, de la falta de seguridad, de libros, de materiales, pues, ciertamente, es una de las razones para uno tener dudas en torno a la ejecución que ha tenido el Secretario designado.

Yo señalaba, señor Presidente, al principio, que usted estaba cumpliendo, como yo, de una responsabilidad oficial de atender a los familiares y al fallecido ex senador “Pincho” Izquierdo, que para mí éste había sido el mejor espectáculo, el mejor “show” para confirmar un nominado. Y lo digo así, porque cuando escucho los comentarios de los compañeros, las acusaciones del pasado, los discursos similares a los que se hicieron cuando se nombró a Chardón y a Piñeiro, y se concluye el proceso aquí hoy, donde ni siquiera se ha podido producir un informe que recomiende favorablemente al nominado, es la mejor muestra de que aun cuando se está trabajando esa nominación en el día de hoy y que probablemente cuente con los votos para ser confirmado, se le dio

esperanza a muchas personas que vinieron aquí a criticar constructivamente lo que se estaba haciendo en el Departamento de Educación y a rechazar el nombramiento; y esas personas, yo sé, en múltiples sectores del Departamento de Educación en, el día de hoy, que se van a sentir tristes y, hasta cierto punto, que sus reclamos no fueron escuchados adecuadamente.

Señor Presidente, con esas expresiones culmino mis palabras.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Buenas tardes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador, antes que usted comience. Señor Sargento de Armas, localíceme a los Senadores y Senadoras porque en breve vamos a bajar el nombramiento a votación.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos estado sentado aquí escuchando ampliamente el debate que genera la confirmación del doctor Jesús Rivera Sánchez. Y como bien han dicho otros compañeros, el doctor viene desde abajo; maestro de escuela, orientador, supervisor, superintendente, de familia humilde, que conoce la necesidad, conoce la necesidad porque la vivió, porque la trabajó, porque su familia lo echó adelante y porque hoy es el nominado a una de las importantes agencias del Gobierno de Puerto Rico, y está ahí, y se lo ha ganado por mérito propio.

Y hemos escuchado acerca del Informe. Y hemos escuchado a compañeros decir y parece que les molesta o se avergüenzan de que se le eche la culpa a la Administración, a los que estuvieron en la década perdida, de la que se habla mucho, y ellos se avergüenzan de que les recordemos que llevaron al Departamento a una debacle, les molesta. Lo sentimos, pero hay que recordárselo a la gente, porque aquí está prohibido olvidar; eso es así.

Y vemos como el doctor Jesús Rivera Sánchez, con la fiscalización del Senado, porque fue así, un Senado preocupado por la educación en Puerto Rico, se fue moviendo durante estos meses y fue echando el resto para llegar a este día, buscando que los servicios que se dan en nuestras escuelas públicas sean de excelencia y que alcancen la excelencia. ¿Pero es negándole la oportunidad al doctor a que ocupe la silla de forma oficial que vamos a lograr que eso ocurra? No. ¿Es quitándole los recursos y no buscando ser apoyo para él en sus gestiones que lo vamos a lograr? No. Hay que ir a la calle, hay que visitar las escuelas.

Hoy en la mañana, antes de llegar aquí al Hemiciclo, estuvimos en Naranjito visitando una de las escuelas de los campos adentro de Naranjito, en Cedro Arriba, y ya allí vimos la Policía Estatal ayudando en la mañana; ¿y saben por qué? Porque dentro de los compromisos y de la fiscalización que este Senado ha hecho, una de las iniciativas es que la seguridad se trabaje con la Policía Estatal y que se trabaje también con la Policía Municipal, en combinación, para que nuestros estudiantes estén seguros en las escuelas. Y eso es gracias a que este Senado ha estado de frente, trabajando, buscando soluciones, buscando ser apoyo para el Secretario y para nuestra Administración. Y de esa manera es que se trabaja.

Otra de las iniciativas que se ha hablado públicamente, es buscar que esos maestros que están de forma interina en las escuelas, de forma que no tienen permanencia, que logremos que sean permanentes los transitorios, los que están en periodos probatorios, para que eso no vuelva a ocurrir. Y eso es un compromiso que se ha hecho con este Senado de Puerto Rico, y en eso se va a trabajar y ya se están tomando las medidas.

Y traigo esto a colación, porque se ha hablado mucho y se ha criticado mucho de las situaciones que hay en nuestras escuelas, pero no he escuchado el aporte de ideas para resolver las mismas. Pero la Mayoría del Senado ha estado ahí dando la batalla, exigiendo o fiscalizando a nuestro propio Gobierno, pero con el único propósito de que las cosas vayan bien en nuestras

escuelas, con el único propósito de que Jesús tenga en el Departamento de Educación el apoyo necesario para que él pueda cumplir con ese mandato constitucional. Y de esa manera es que se trabaja, mi gente, no es criticando por criticar, tratando de llenar el récord legislativo de situaciones que no tienen nada que ver.

Así que, escuchamos también a compañeros hablar de situaciones en distintos pueblos del Distrito de Guayama, y les recuerdo -porque es que se les olvida-, en septiembre, octubre de 2008 se fueron corriendo a inaugurar la Escuela Vocacional María Socorro Lacot, en Guayama, escuela que estaba sin terminar, simplemente para llenar un récord, en términos de votos, a meses de las elecciones. Cuando nosotros llegamos al Distrito de Guayama visitamos la escuela, ¿y qué nos encontramos allí? Una Escuela Vocacional con talleres que no tenían la infraestructura eléctrica; ¿y quiénes construyeron esas escuelas? La Administración del Partido Popular. Incompleta la inauguraron y nosotros fuimos allí, a petición del Director y de los maestros, buscando resolver ese entuerto que ellos dejaron allí.

Y escuchamos también criticar que alegadamente esta Administración y que reprogramó un dinero de las escuelas de Cayey y de Villalba y de Coamo. Señores, engañaron a los alcaldes de su propio partido cuando les dijeron que tenían el dinero suficiente para hacer esas construcciones, cuando no era así. Y cuando trajimos a Jesús Méndez, de Edificios Públicos, reveló el cuadro tétrico que habían dejado en la Autoridad de Edificios Públicos cuando no asignaron sobre 130 millones para construir todas esas escuelas. ¿Pero sabes qué, mi amigo? Nosotros estamos trabajando para que esas escuelas, no solamente ésas, las que se estén construyendo en Puerto Rico y que ustedes no asignaron fondos y que engañaron a sus propios alcaldes tengan los recursos y que las podamos finalizar, porque la educación no es cuestión de color, es cuestión de voluntad. Pero tenemos que decirlo, porque así fue que ocurrió.

Y escuchamos a otros compañeros hablar de presupuestos de repúblicas. ¡Qué mucho les encanta hablar de las repúblicas! Parece que los “soberanitos” van por esa línea. Pues mira, mi gente, si te gusta tanto la república, múdate a una; pero estamos en Puerto Rico, territorio americano, te guste o no te guste. Y eso es lo que hay. Y aquí hay fondos federales envueltos y los tenemos que proteger.

Y radicamos para que se investigue también y que podamos llevar a cabo una investigación completa con relación a las tutorías que se llevan en nuestros planteles, porque nos preocupa, queremos saber qué es lo que pasa con esos fondos, queremos saber por qué nuestras escuelas todavía continúan en plan de mejoramiento cuando hay un dinero asignado de fondos federales y que manejan privadamente un montón de contratistas y todavía nuestras escuelas no salen de ese plan de mejoramiento y ese dinero va, mínimo, buscando que las pruebas puertorriqueñas sean pasadas por nuestros estudiantes, que sean aprobadas por nuestros estudiantes, y eso no ocurre, y tenemos que fiscalizar eso.

Y al doctor Jesús Rivera yo le digo, cuente conmigo para eso y para seguir enderezando el sistema de educación de Puerto Rico. Y a ellos les molesta que eso se les diga. ¿Qué protegen? No sabemos qué están protegiendo.

Se habló ahorita también de los alimentos en los comedores escolares. No sé si es que leen lo que les conviene o que simplemente no lo quieren decir; pero se le devolvió a nuestros comedores escolares, a nuestros estudiantes, siete (7) productos de nuestros agricultores, que se les habían quitado en un momento dado, y se devolvieron para beneficio de nuestros estudiantes, y van a estar disfrutando de lo que es productos agrícolas frescos en todos nuestros planteles escolares. Y eso está ahí.

Preguntaron, uno tuvo la osadía de preguntar, de que se nos preguntara que quién tenía a sus hijos en la escuela pública; pero él no contestó si los de él estaban o no. Hoy yo te digo, mi hija está en la Escuela Alberto Meléndez Torres, Escuela Superior de Orocovis, y es estudiante del sistema público, como lo fui yo; yo sí te lo puedo decir. ¿Y tú lo puedes decir? No sé.

Señor Presidente, este servidor va a seguir trabajando y agradece la oportunidad que se me dio de que aún no soy parte de esa Comisión de Educación, pero ser parte de un grupo de trabajo preocupado por la educación; Presidencia me dio la oportunidad de estar ahí para juntos evaluar este nombramiento y juntos trabajar por las escuelas públicas de Puerto Rico. Y le agradezco esa oportunidad. Y seguiremos muy pendientes, seguiremos visitando nuestras escuelas del Distrito de Guayama, buscando mejorar la educación de Puerto Rico.

Y que se haga constar mi voto a favor del nombramiento del doctor Jesús Rivera Sánchez; de Coamo, Puerto Rico; y del Distrito de Guayama. Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: La vicepresidenta Margarita Nolasco y luego el senador Ramón Díaz. Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: De nuevo, muchas gracias, señor Presidente. Para mí la educación es uno de los asuntos más importantes de un país; claro, también la salud, pero si la persona está educada se sabrá cuidar su salud y podrá ser buen ciudadano.

Tengo que, antes de expresarme sobre el nominado, que es mi intención en este momento, tengo que, definitivamente, reaccionar a algunos planteamientos de compañeros de la Minoría que, definitivamente parece que se les olvidó en la historia los últimos ocho años del Partido Popular Democrático. ¿Qué pasó con la educación en esos ocho años?

Recibieron unas escuelas de la comunidad que estaban haciendo su trabajo. Aquí se hizo una Ley, se implantaron las escuelas de la comunidad, integraron a la comunidad las decisiones y de pronto, destrozaron las escuelas de la comunidad. Allí, cada director podía comprar y no faltaban las tizas ni el papel ni los libros, porque había la facilidad para hacerlo. El Partido Popular, bajo Sila Calderón, quitó la facilidad y la posibilidad de la compra. Y luego, cuando vimos a Aragunde aquí, lo que se compraba por veinticinco (25) dólares es un “screen”, se pagaba por quinientos (500), seis años después.

Definitivamente al Partido Popular se le olvida lo que ha hecho con la educación en Puerto Rico. Las escuelas de la comunidad ayudaron, y los maestros que participaron durante esos años lo saben y son testigos que fueron entrenados en la tecnología, y se les entregó una computadora portátil para que pudieran hacer sus trabajos y presentarlos de la manera más innovadora a sus estudiantes. Muchos de esos maestros yo los tuve en cursos graduados de Maestría y hablaban cómo funcionaban las escuelas de la comunidad. Sin embargo, el Partido Popular llegó y dañó las escuelas de la comunidad, se olvidó de entrenar a los maestros con relación a la tecnología; las “laptops” o las computadoras portátiles se fueron olvidando, se dañaban, no compraron más, quitaron la Internet, miles cosas hizo el Partido Popular para eliminar las escuelas de la comunidad y todo lo que se había adelantado en la educación. Pero hoy tienen que criticar; hoy dicen que somos nosotros. Pero si lo que llevamos es año y medio tratando de enderezar el entuerto –como decimos en el campo- de lo que hizo el Partido Popular.

No sólo eso, bajo la Administración del doctor Pedro Rosselló se comenzaron a establecer las escuelas bilingüe y cada pueblo que tenía una escuela bilingüe se sentía orgulloso de que de forma libre, voluntaria, aquel que quisiera a aprender idiomas, porque no sólo aprendían inglés y español, aprendían más idiomas, francés, italiano. Y yo visité varias de esas escuelas y se sentían orgullosos. De pronto, con unos sentimientos especiales que tiene el Partido Popular cuando entra a administrar la colonia, comenzaron a eliminar las escuelas bilingües y fueron bajándolas, llegamos a

once (11). Y en el Gobierno compartido del pasado cuatrienio pudimos poner una más en Aibonito, se abrió una en Aibonito, pero fue una lucha, fue una lucha para poderlo hacer. Porque es que el sentimiento nacionalista de los populares les impide reconocer que para echar adelante hay que saber más idiomas, y que es bueno que nuestros estudiantes, nuestras niñas y nuestros niños aprendan más idiomas. Pero todo eso se les olvida, porque ellos simplemente llegan para administrar la colonia y hacer otras cosas y se les olvida lo que es la médula de la educación.

Así que en esas críticas, definitivamente, me parece a mí que atreverse a criticar al actual Secretario, al Secretario nominado y que hoy, si Dios quiere, y con los votos de los compañeros, va a ser confirmado, me parece que es como olvidarse que el cuatrienio pasado los que estaban aquí vieron como Rafael Aragunde se paró en ese podio y no podía contestar las preguntas que este Senado le hizo, no podía, porque no conocía el sistema. y a cada pregunta que se le hacía, decía: “Vamos a investigar; vamos a buscar la información; no tengo la información”. ¿Ah? Y ahora se atreven criticar al doctor Jesús Rivera, que está ahí y que conoce, que es un conocedor del sistema. Lo que sucede es que a los miembros del Partido Popular aquí se les olvida lo que ha pasado en los años de 2001 hasta el año pasado, lamentable por demás.

Y hablaba mi compañero de Coamo, García Padilla, que estaban quitando las escuelas que estaban en construcción, criticaba y yo decía, pero, Dios mío, es que no se acuerda que lo primero que hizo el Partido Popular cuando llegó, siendo Coamo popular en aquel momento, fue eliminar la escuela de Río Jueyes, que es un barrio que él conoce; le quitaron las losetas, le bajaron lo que tenía que ver con computadoras, la biblioteca. La escuela de otro barrio de Coamo, de Pulguillas, les eliminaron salones. Ese es el legado de Sila Calderón en las escuelas que se estaban construyendo ya y que se dejaron construyendo bajo la Administración del doctor Pedro Rosselló. Y hoy critican; y hoy dicen que están unos pilares puestos y que no se sigue la construcción.

Le quitaron la “mega escuela”, que ya estaba aprobada, a Barranquitas, una “mega escuela” vocacional. Pero se les olvida, se les olvida la historia a los miembros del Partido Popular.

Y no sólo eso. El cuatrienio pasado, en dos ocasiones aprobamos aquí el Proyecto de Ley de las escuelas bilingües, y las dos veces el Gobernador de aquel entonces, Acevedo Vilá, los vetó porque eran de mi autoría y yo pertenezco al Partido Nuevo Progresista. Es que definitivamente, tenemos que admitir que hay mucha politiquería en las decisiones de la gente del Partido Popular.

En el 2006, más de cien mil estudiantes fue la reducción en el Departamento, más de cien mil estudiantes, y Aragunde, Rafael Aragunde siguió contratando y reclutando gente, comprometiendo el dinero del Departamento de Educación. Definitivamente, utilizan el Departamento de Educación como balón político. Yo entiendo que todo esto es porque “por su fruto los conoceréis”. Porque aquéllos que critican, cuando se revisa su historia se puede ver lo que han hecho por la educación en Puerto Rico.

Así que hoy yo me siento orgullosa de en esta fecha, de 15 de septiembre de 2010, darle un voto a favor a un coameño, a un ser humano extraordinario, a una persona que vi crecer, que conozco, que es de cuna humilde, que es un profesional en todo el sentido de la palabra; es un hombre de hogar; basta verle cómo es como padre, como esposo, como hijo, como hermano, como amigo; es un hombre de iglesia. Hace tres semanas atrás tuve la oportunidad, me invitaron a un reconocimiento a la persona que pastoreó por veinticinco años una iglesia en el Barrio Santa Ana, que es el barrio donde vive el Secretario, el Barrio Santa Ana, de Coamo, y allí, dentro de todo lo que estábamos celebrando, la gente de Santa Ana, de ese barrio humilde, se sentía orgulloso de contar en su iglesia, como parte de su iglesia, con el Secretario de Educación de Puerto Rico.

No podemos dejar de mencionar también que ha obtenido grados, Bachillerato, Maestría, Doctorado. Y no sólo eso, ha sido estudiante del sistema, maestro del sistema, orientador, Director,

Superintendente Auxiliar. Y cuando fue a enseñar a la Universidad de Puerto Rico, en Ponce, lo que hizo fue trabajar, además de enseñar sus cursos de educación, trabajar con la práctica docente para no despegarse del sistema, del sistema al que ama, el sistema al que respeta, al sistema con que está comprometido en Puerto Rico.

También fue Presidente de la Asamblea Municipal mientras yo fui Alcaldesa. Un hombre organizado, planificador. Tuvimos diferencias, como la tienen todos los alcaldes con sus presidentes, pero miren, a través del diálogo y el respeto, las zanjamos, las salvamos. Y Jesús Rivera Sánchez se ganó mi aprecio, se ganó mi admiración, se ganó mi respeto en la forma en que él realizó la tarea.

Hoy estoy convencida, más que convencida de que Puerto Rico gana un excelente, un excelente nombramiento, un excelente Secretario. Y le agradezco al Gobernador Luis Fortuño por este nombramiento. El tiene todos los atributos para ser un Secretario de excelencia, tiene las credenciales académicas, tiene el conocimiento del sistema, tiene el compromiso total con la educación y, sobre todo, es un hombre que para tomar cualquier decisión pone a Dios por delante. Que ese mismo Dios bendiga al doctor Jesús Rivera Sánchez.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Hernández.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Buenas tardes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, perdone, antes que inicie. Después del senador Díaz Hernández hablará el compañero Ríos Santiago; este servidor también se va a dirigir al pleno y entonces cerramos con nuestro Portavoz, para entonces llevarlo a la votación.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, y a los compañeros aquí presente. Se ha hablado mucho en la tarde de hoy del nominado, se han dicho cosas buenas y, lamentablemente, los compañeros de Minoría han dicho las cosas malas que ellos hicieron en el pasado. Y algunos compañeros aquí de Minoría han estado hablando como si ellos no fueran Senadores en este momento, porque se sienten que no lo son. Lamentablemente no fueron electos por el voto del pueblo y muchos de ellos llevan varios años aquí, que no han sido electos nunca por el voto del pueblo, y ellos hablan como si fueran un partido aparte. Yo le digo a esos compañeros que sí lo son. Porque aquí se está hablando de un nominado que tiene un compromiso real con la educación.

Yo puedo hablar de mi Distrito Senatorial. Durante todos estos años...

SR. PRESIDENTE: A los compañeros que están asistiendo a los Senadores y Senadoras, les agradezco muchísimo, verdad, la gentileza de su taller, pero no pueden interrumpir con el ruido porque no podemos escuchar al compañero Díaz Hernández.

Adelante, señor Senador.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí nosotros, como Senadores, llevamos ya, prácticamente, aproximadamente dos (2) años, y como bien dicen algunos Senadores, hace tres (3) años había una debacle y ellos mismos lo citan y lo traen a colación, y eso es bueno. Y están citando la problemática que había, pero están citando que la estamos corrigiendo, y eso es lo que le duele a ellos, eso es lo que les duele a ellos porque están acostumbrados a trabajar proyectos pésimos, sin deseos y sin compromiso.

Este Senador ha ido a visitar muchas escuelas en el Distrito de Humacao y lo que me dicen a mí es que nunca, nunca, en seis, ocho, siete, cinco, cuatro años, nunca un Senador había ido a visitar una escuela pública. Yo fui producto de la escuela pública y sé lo que hay que trabajar, lo que hay

que luchar en las escuelas públicas. Y he visto el compromiso que tienen muchos maestros, muchos principales, muchos directores regionales, pero tenemos que ayudarlos, tenemos que ayudarlos.

Yo le digo a mis compañeros de Minoría que vamos a trabajar para ser parte de la solución. Ellos están trabajando para ser parte del problema, como lamentablemente lo han sido durante estos años pasados, porque no aportan nada positivo a la educación. Si queremos hombres y mujeres de bien para el mañana tenemos que trabajar con ellos hoy, son nuestro presente y nuestro futuro. Yo no tengo duda que Jesús Rivera viene a trabajar con esa juventud que va a ser nuestro mañana, pero son nuestro presente, son los jovencitos que vemos hoy, los que quieren trabajar, los que quieren superarse, los que en escuela pública piensan en grande. Con éstos es que tenemos que trabajar, no con aquéllos que vienen aquí desde el Senado a poner trabas para que el mensaje positivo que está llevando este Gobierno y este Senado sea tergiversado.

Yo exhorto a todos mis compañeros que votemos a favor, como lo voy a hacer yo, porque Puerto Rico necesita un Secretario que esté comprometido con la educación pública, que la conozca y que venga a trabajar y que me siga dando la mano, como lo ha hecho, en mi Distrito Senatorial, que en los pasados años estuvo olvidado.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Y gracias.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente y demás compañeros y compañeras. Como había anticipado, voy a ser breve en mi exposición, ya que entiendo que muchas de las cosas se han dicho. Sin embargo, quiero dar un ángulo un poco diferente.

Estos son los hechos de lo que ha logrado este Senado. Ha logrado que el sistema de educación tenga una radiografía completa de cada uno de los obstáculos que por décadas se han venido discutiendo y no se ha hecho nada al respecto. Este Senado ha logrado que el Pueblo de Puerto Rico mire hacia la educación y tenga un reto ante sí para mejorar la calidad de la educación.

Yo tengo que felicitar a la compañera Kimmey Raschke por diferentes razones; una de ellas, porque ha llevado el proceso de la manera que entiende que es justa, sin tener que sucumbir ante las presiones de aquéllos que quizás prefieren la vía fácil.

El Informe, que ha sido criticado por algunos de las compañeros que se han distinguido en este Senado por no aportar nada positivo o soluciones a problemas, realmente ha logrado su propósito y cometido, que hoy estemos en la posición de nombrar y confirmar al último Secretario de Educación de este cuatrienio, uno que acabe con la misión que el Pueblo de Puerto Rico le tiene que dar no tan sólo a un superintendente, a un principal, sino a los niños de este país.

Independientemente del resultado de la votación, ya sea en contra o a favor, la realidad del asunto es que este Senado ha descargado su función; no nos perdamos de ese norte. Y nuestra función ha sido clara, consejo y consentimiento. No hemos sido meros observadores, sino que hemos sido participantes.

El Presidente del Senado ha tenido la visión de descargar su función como Presidente, responsablemente, gane o no simpatía. Eso es lo que se ha logrado en este proceso en la tarde de hoy. El nombramiento del Secretario de Educación no es un nombramiento que se puede pasar o despachar fácilmente, es una responsabilidad grande.

Por eso es que yo felicito a los compañeros de la Comisión, de un lado y del otro, porque todos fueron responsables de que por primera vez en mucho tiempo, por lo menos desde que yo estoy en este Senado, miremos detenidamente nuestro sistema de educación y estemos a tiempo para encaminar el proceso correcto de este sistema que tanto se critica, pero que poco han hecho aquéllos que hoy se conforman con solamente hacer comentarios negativos. Esa es la realidad del proceso.

Por lo tanto, señora Presidenta y demás compañeros, siéntanse tranquilos que el resultado va a ser un trabajo colectivo, de todos y todas, en beneficio de cada uno de los niños y sobre todo de los padres que tienen inquietud que si sus niños están en escuela segura, que si tenemos plantas físicas adecuadas, que si el currículo está disponible. Y lo que esperan de este Senado, que hayamos confirmado a una persona que tenga compromiso no con este Senado, sino con la educación de este país. Una vez hayamos logrado eso, entonces hemos descargado nuestra función.

Y los felicito a todos y todas, en especial al Presidente, porque tuvo el tesón de ajustar y enfocar lo que mucha gente hablaba, pero nadie se atrevía hacer, mirar detenidamente los salones de clase y la radiografía del sistema de educación de Puerto Rico.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

-----

SR. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, ante nuestra consideración la designación del doctor Jesús Rivera Sánchez, como Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico. Y yo creo que corresponde que pongamos en perspectiva para el récord histórico todo lo que ha rodeado la nominación del doctor Jesús Rivera Sánchez; la consideración de ese nombramiento y las gestiones del Senado de Puerto Rico en torno a este tema.

Creo que aquéllos que de manera perversa y malvada, movidos por el odio y la mala fe, decían que el Senado de Puerto Rico había hecho un canje por un cargo en el Tribunal Supremo a cambio de este nombramiento, quedaron desmentidos. Esos que tienen tinta y papel para difamar y tergiversar y desinformar quedaron en ridículo con esa alegación, que fue la primera que esbozaban cuando se comenzó a atender el asunto de la vacante en el Departamento de Educación tras la salida de la doctora Odette Piñeiro.

Posteriormente, esos mismos mercaderes de la mentira y la difamación comenzaron a decir que entonces se trataba de una negociación entre el Ejecutivo y el Senado por procesos de reorganización de nuestro partido político. Bueno, de nuevo fallaron, volvieron a equivocarse, pero volvieron a mostrar la maldad de su corazón y el veneno que les caracteriza.

El Senado de Puerto Rico, en este nombramiento y en cualquier otro que tenga en el futuro – y podemos examinar los que hemos atendido hasta ahora-, va a examinar con detenimiento a cada nominado o nominada, irrespectivamente de la recomendación que haga el señor Gobernador de Puerto Rico. Cuando este Senado entienda que la persona cumple, votará a favor; y cuando tenga reparos y quiera rechazarlos, lo hará y se lo comunicará al Gobernador de Puerto Rico, como ya lo hemos hecho en el pasado.

Y en ese ejercicio del descargue constitucional que nos corresponde, yo tengo que felicitar a la compañera senadora Kimmey Raschke, que preside la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, porque tan pronto llegó ese asunto a la Comisión, ella y el personal que labora en la Comisión, y todos los compañeros y compañeras que forman parte, se lanzaron a las escuelas a ver qué era lo que acontecía en cada recinto escolar, en el Distrito Senatorial de San Juan y en los demás restantes distritos, para escuchar directamente de los padres, de los maestros, de los estudiantes, de todo el personal que tiene que ver con el sistema de enseñanza público en Puerto Rico, qué es lo que está aconteciendo.

Y el doctor Jesús Rivera Sánchez llegó en mayo al Departamento y le tocó afrontar un inicio escolar lleno de problemas, lleno de deficiencias, de problemas en la contratación de maestros, en el asunto de los conserjes, de la seguridad, en el asunto de Educación Especial. Esa es la verdad y nadie la va a ocultar.

Y en el Senado de Puerto Rico pudimos haber atendido livianamente el nombramiento, examinar las credenciales excelentes que tiene como profesional el doctor Jesús Rivera Sánchez, y confirmarlo, para entonces escuchar a la Delegación del Partido Popular decir que es que el Senado se lo aprobó porque era el candidato del Gobernador.

Escuchar a la Delegación del Partido Popular esgrimir aquí un argumento tan trivial y tan insignificante como que un informe no recomienda o recomienda un nominado; gente que vienen de una línea que no conocen la diferencia entre la bandera de Lares y la de República Dominicana. Escuchar levantar un argumento tan trivial cuando se trata del ejercicio constitucional del Senado de Puerto Rico, que sin informe alguno puede atender un nombramiento, y aun cuando el Gobernador envía a una agencia a una persona sin enviar la carta al Senado de Puerto Rico, el Senado puede tomar conocimiento y puede actuar. Ese es el ordenamiento jurídico. Levantar ese argumento tan trivial demuestra lo que ya el Pueblo de Puerto Rico sabe; pone de relieve el contraste entre nuestro Gobierno y otros gobiernos.

Y, compañeros y compañeras, éste es el tercer nominado de nuestro Gobernador; comenzó el doctor Chardón, se nominó en enero, se confirmó en junio; luego estuvo la doctora Odette Piñero, excelente profesional -que me alegro que sea parte de nuestro cuerpo de asesores-; y este doctor, Jesús Rivera Sánchez, el tercer nominado. Y si tuviera que venir un cuarto, se atendería aquí en el Senado de Puerto Rico, porque no se trata de quién tenga más o menos Secretarios de Educación. Esa es la trivialidad que nos caracteriza a los que se oponen a todo. Se trata de asegurarnos de que tengamos la persona correcta, de que haya un plan de trabajo bien pensado, que pueda atender los problemas de Educación Especial, los problemas de los maestros, de los empleados del Departamento de Educación; de eso es que se trata.

Y ver cómo aquí algunos compañeros del Partido Popular desenfocan lo que es importante de la discusión pública, ver cómo esgrimen argumentos tan livianos para atender un asunto tan importante, es lo que el Pueblo de Puerto Rico tiene que mirar. Son los mismos de siempre, no sirven para gobernar, por eso es que hemos tenido los problemas que siempre hemos tenido. Y este Senado y este Gobierno están trabajando de manera distinta. Esa es la verdad que les duele.

Por eso yo no estuve conforme con el desempeño del doctor Jesús Rivera Sánchez y no podía aceptar el problema de los nombramientos de los maestros, y no podía aceptar el problema de Educación Especial y el problema que había en los planteles escolares; no lo acepté entonces y no lo voy a aceptar nunca, porque no voy a claudicar. Y estoy seguro que los compañeros y compañeras de la Mayoría, al igual que nuestro Gobernador, piensan así; y don Jesús Rivera Sánchez, también. De eso es que se trata, compañeros. No es conformarse y despachar livianamente un trámite reglamentario de una nominación, es meter las manos en el fuego para resolver.

¿Y qué hizo la Comisión que preside la compañera Kimmey Raschke? Recopiló la data. Este servidor le requirió una información y tuvo la honestidad el doctor Jesús Rivera Sánchez de dar el cuadro tal cual era, los problemas como estaban en las escuelas. Eso era lo que tenía que hacer y así lo hizo. Y la Comisión hizo un análisis, evaluó y censuró, criticó y comentó el Informe que nos trajo el doctor Jesús Rivera Sánchez, responsablemente, profesionalmente.

Y luego que tuvimos ese cuadro, ¿qué hicimos?, no podíamos estar conformes todavía, no podíamos estar conformes, teníamos que trabajar con los asuntos de importancia, que no los representa aquí ningún Senador en particular o Senadora, ningún Secretario y ningún Gobernador, lo

representa la gente que está en la escuela, el niño que sale en la mañana con su padre o con su madre al salón de clase a recibir el pan de la enseñanza y quizás no tenga la maestra o el maestro, o quizás no tenga el material o quizás no tenga el empleado de comedor escolar o el guardia de seguridad. De inmediato convocamos al liderato magisterial para escuchar qué tenían que decir sobre este aspecto y creamos una Comisión Permanente, no para politiquear, como hacen aquí algunos compañeros del Partido Popular, no para la queja típica de la trivialidad que los caracteriza, para examinar cómo podíamos resolver los asuntos que tenemos que resolver. Identificado el problema de los nombramientos de los maestros con el liderato magisterial –prácticamente, la totalidad de ellos-, se sugirió legislación para que aquellos maestros que son transitorios y probatorios y que cumplen con todos los requisitos para ser permanente, que se hagan permanentes de una vez y por todas, para acabar con la incertidumbre que hay en las escuelas de Puerto Rico cada año, en cada inicio del semestre escolar. Eso es trabajar, no politiquear, como han estado haciendo ustedes con el liderato sindical de los maestros. Se preparó un grupo de trabajo, se identificó el problema y ya hay encaminada una solución.

Sobre el asunto de la Educación Especial, compañeros y compañeras, aquí hay algunos Senadores del Partido Popular, y Senadoras, que no han presentado nada en beneficio de la educación de Puerto Rico, y que su récord de ahora y previo es inexistente en esa dirección. ¿Y qué hicimos nosotros? Comenzamos a dialogar con nuestro Gobernador, con el designado Jesús Rivera Sánchez, con la Presidenta de la Comisión, con Senadores y Senadoras que son educadores y educadoras; entre ellos, la compañera Migdalia Padilla, la compañera Arce, la compañera Nolasco, la propia senadora Norma Burgos, y otros que se unieron a ese esfuerzo; y nuestro Gobernador Luis Fortuño convocó al sector de la Educación Especial a Fortaleza y en una reunión se comprometió, identificó unos recursos, cerca de 43 millones adicionales a los que ya están destinados; y se creó la figura del facilitador para que en cada plantel escolar haya acceso y una persona que pueda identificar cualquier problema y que se le dé el servicio a los niños y a las niñas de Educación Especial; un problema que estaba pendiente y una solución que se procuró por este Gobierno y por este Senado, por la presión que puso este Senado.

De igual manera, en el asunto de los comedores escolares y de la planta física, yo tengo que reconocer el trabajo que hicieron todos los alcaldes y alcaldesas de los dos partidos; el señor Alcalde de Guaynabo, don Héctor O'Neill, con la Junta Directiva; y el señor Alcalde de Comerío, de la Asociación de Alcaldes, de igual manera, en sus respectivos municipios, pusieron su grano de arena para pintar, para limpiar, para acondicionar las escuelas; y ambos, en este proceso, nos dijeron que están dispuestos a continuar colaborando y que busquemos la manera de darle recursos y facultades para poder entrar sin trabas burocráticas de ninguna clase.

Yo no escuché a ningún Senador del Partido Popular sugerir una buena idea o proponer ayudar, como lo hicieron algunos alcaldes del Partido Popular, o como lo han hecho líderes sindicales. De igual manera los alcaldes, en el asunto de la seguridad, junto con nuestro Gobernador, en la reunión que sostuvimos el sábado en Fortaleza, allí se coordinó para que donde no haya un guardia escolar o donde no haya un policía estatal se coordine con los alcaldes y alcaldesas para ubicar un policía municipal para darle seguridad a los niños en los planteles escolares.

No es la politiquería de que el Informe no dice que si lo recomienda o no, no es la trivialidad de que hay negociaciones políticas entre el Ejecutivo, o hay medición de fuerza; es identificar el problema y buscar la solución lo que nos corresponde como funcionarios públicos en el Senado y en la gobernación y en el Departamento de Educación y en las alcaldías. Por eso es que no fueron electos algunos compañeros y llegaron aquí por Ley de Minoría, porque no tienen la sintonía y no escuchan a su gente, a sus constituyentes.

Y yo critiqué severamente al doctor Jesús Rivera Sánchez, y si lo tengo que hacer de nuevo, lo haré; y si lo tenemos que interpelar, lo traeremos a él y a cualquier jefe de Gabinete de mi partido.

Y mi Gobernador Luis Fortuño ha tenido la apertura, ha permitido que procuremos solucionar todo lo que nos corresponde atender en el área de educación y en las demás áreas. Y yo estoy agradecido de él por ese espacio que nos dio para poder, en conjunto, atender este grave problema de la educación en Puerto Rico.

En el área educativa también, en esa Comisión Permanente, cosa que no se le ocurre a los de la Delegación del Partido Popular, tuvimos una reunión muy productiva. Se habla de la cantidad de estudiantes que debe haber por salón de clase y cada recinto escolar tiene unas características muy distintas; en un salón de veinticinco (25) estudiantes puede haber cinco o seis estudiantes de Educación Especial, una cantidad de estudiantes regulares, y uno que otro estudiante talentoso, porque son muchos los estudiantes talentosos que tenemos en las escuelas públicas, que también tenemos que apoyarlos para que desarrollen al máximo su talento, cosa que la Delegación del Partido Popular –que de todas maneras va a votar en contra- no piensa, no identifica y no reconoce.

¿Pues qué sugirió esa Comisión compuesta por el liderato magisterial, la distinguida compañera Kimmey Raschke y los Senadores que conformamos parte de ese esfuerzo? Bueno, tener data real, que nos produzca los propios maestros y maestras de Puerto Rico, sobre cuál es la población de Educación Especial, no basada en estudios que se paguen por nadie, sino del salón de clases directamente, para conocer claramente cuál es la realidad de la población de Educación Especial, de los estudiantes regulares y los talentosos, y poder entonces hacerle justicia al maestro para que si tiene ocho (8) estudiantes o diez (10) de Educación Especial que requieren una atención más individualizada, pues no sobrecargar el salón de clase; es buscar el balance, es atender correctamente todo lo que corresponde atender desde el Departamento de Educación.

Y cuando uno examina la mala fe, cuando uno ve que hay ausencia total de ideas de una Delegación Minoritaria aquí en el Senado de Puerto Rico, cuando uno ve que hay que ir a la trivialidad de un Informe o de un Reglamento, obviando lo que es la responsabilidad constitucional y la responsabilidad humana que tenemos para atender los asuntos de educación, pues entonces uno entiende por qué es que somos diferentes, por qué es que este Gobierno es mejor Gobierno que los gobiernos anteriores, porque identificamos los problemas, los señalamos y le buscamos soluciones.

Y yo sé que hay compañeros y compañeras que, sencillamente, no tienen redención; que sencillamente, no importa lo que se plantee o se haga, van a criticarlo, van a cuestionarlo, van a tratar de menospreciarlo. Pero no hay nada mejor que la tranquilidad de la conciencia y del deber cumplido; no hay nada mejor que tener la conciencia clara de hacia dónde uno se dirige.

Por eso, compañeros y compañeras, en todo momento algunos sectores trataron de que se atacara la figura del Secretario desde la perspectiva personal o profesional, y no lo permitimos; diferencias de criterio, exigencias de liderato, sí, pero nunca permitimos eso.

Y yo le digo a ustedes, compañeros y compañeras, que la Comisión Permanente que se creó va a seguir funcionando y nuestra Presidenta de la Comisión de Educación va a estar al mando de ella. Y yo estoy seguro que la compañera Margarita Nolasco, la compañera Migdalia Padilla, la compañera Norma Burgos, y todos los Senadores y Senadoras de Mayoría, por lo menos, van a seguir trabajado por el bien de los niños. Y yo estoy seguro que nuestro Gobernador también.

Y por eso este proceso amplio, abarcador, de consideración del nombramiento –que es la primera vez que ocurre y que por eso reitero mi felicitación y admiración a la compañera Kimmey Raschke- nos permitió crear conciencia de lo que realmente hay que hacer. No se trata meramente, en muchas ocasiones, de tener un Secretario, hay unos problemas estructurales que hay que atender y los hemos ido atendiendo.

Sobre el designado, tengo que decir que le reconozco la paciencia, el tesón que tuvo, porque le exigimos y le exigimos y le exigimos, y si cree que terminó ahí, le tengo malas noticias, le vamos a seguir exigiendo y va a tener que mantener el liderato. Y yo sé que va a salir hacia adelante.

Y yo puedo anunciar ahora, compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, que este Senado va a confirmar al doctor Jesús Rivera Sánchez como Secretario de Educación.

Muchísimas gracias.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para tomar un turno para expresarme sobre el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hemos escuchado durante las pasadas tres horas y media razones, o por lo menos argumentos, a favor o en contra del nominado Jesús Rivera Sánchez; unos podrían decir que algunos elementos de juicio tienen sentido, otros no tienen sentido. Yo lo que puedo decir es que, en torno al nominado –y quiero agradecer la presencia de los miembros del alto liderato del Departamento de Educación que están aquí presentes en las gradas durante el día de hoy, porque es importante que estén aquí en un día como hoy-, que el Secretario de Educación que hoy vamos a confirmar tiene un reto monumental y que ha demostrado, a través de los tres o cuatro meses que lleva, como Secretario interino y luego designado, ha demostrado tener la capacidad, la sabiduría, la madurez, obviamente, el conocimiento de los problemas que tiene el sistema de educación; que hay un plan de acción coordinado con el Departamento Federal de Educación, que es la primera vez en décadas que se trabaja en coordinación con el Departamento de Educación Federal para beneficio de los niños de Puerto Rico. Que es la primera vez, en más de diez años, que el Departamento de Educación Federal felicita a esta Administración por los pasos asertivos que se están dando, concretos, para reconstruir un sistema deteriorado y destrozado por malas decisiones políticas, malas decisiones administrativas de los pasados ocho años.

Yo escucho a los compañeros de la Minoría criticar, criticar, criticar, criticar y criticar; es todo lo que he escuchado. Y en este año y medio que hemos estado bajo un mandato del pueblo para transformar este país, ha sido la actitud consecuente de la Minoría del Partido Popular, criticar, criticar, criticar, criticar, olvidándose de que lo que construyeron ellos en los pasados ocho años es el resultado de lo que tenemos hoy. Critican ahora el “interlocking”, cuando se usó de forma amplia bajos los pasados ocho años de la Administración de Sila Calderón y de Aníbal Acevedo Vilá.

Yo, casualmente, el cuatrienio pasado tuve que trabajar directamente con los directores y con el sistema regional en San Juan por unas escuelas que se querían hacer “interlocking” y que no se podían hacer “interlocking”, porque la capacidad no lo permitía. Yo nunca escuché a Sila Mari quejarse por eso, pero hoy la oigo quejándose por el “interlocking”. Pues si no lo hizo antes, ¿por qué lo está haciendo ahora? No sé, pueblo, lleguen a sus propias conclusiones.

Escucho a compañeros del Partido Popular quejarse del proceso alimenticio en el Departamento de Educación. ¿Será que los Senadores de Minoría no estuvieron en los pasados ocho años en el Gobierno? ¿No tuvieron interacción en el Departamento de Educación cuando, inclusive, el Departamento los ayudó, o empleados del Departamento los ayudaron a correr campañas? Que el sistema de comedores escolares se alimenta de fondos federales y tiene que reunir y tiene que –hay una cosa que se llama el “Child Nutrition Label”, que son los requisitos de nutrición que el Gobierno

Federal establece para la alimentación de los niños-, y tiene que cumplir con esos requisitos para que pueda estar en el Departamento de Educación y para que los comedores escolares puedan ofrecer esa comida a los niños. Que no le guste esa comida a algún Senador, pues eso no es el Salón Café para que pueda escoger ni tampoco es un restaurante privado, pero siempre se busca que se cumpla con los estándares federales de alimentación.

Que cuando estaba el Partido Popular había problemas, porque si no había pollo, que si no había leche, quejándose porque no le pagaban a los suplidores. No escuché a Cirilo Tirado quejarse en esos ocho años por eso. Habla de vandalismo, pero y Cirilo nunca mencionó, en los pasados ocho años, que cuando se robaban los expedientes del Departamento de Educación, se llevaban los Certificados de Nacimiento.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Privilegio.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera, ¿en qué consiste la Cuestión de Privilegio?

SR. TIRADO RIVERA: El compañero está muy preocupado por mis expresiones de los pasados ocho años. Que busque el récord -e incluso, cuando tuvieron aquí durante ocho (8) horas al Secretario de Educación- y verifique las preguntas que le hicimos; y busque el récord mío, legislativo, de proyectos que se radicaron en Educación, que todos fueron derrotados aquí por la Mayoría Parlamentaria del PNP, que llevan dos cuatrienios consecutivos dirigiendo el Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Continúo, señor Presidente. Se robaron los expedientes del Departamento de Educación, donde se robaban los Certificados de Nacimiento, y con eso falsificaban las identidades de las personas en el oeste de los Estados Unidos. A raíz de eso, el compañero José Emilio González y este servidor tuvimos reuniones con Inmigración, Departamento de Estado, en este cuatrienio, y se radicó un Proyecto de Ley, que se está atendiendo, para evitar el robo de identidad a través del Certificado de Nacimiento, trabajado en interacción con el Departamento de Estado Federal, Estatal, Inmigración. Mira qué fácil se atendió el asunto. Pero por ocho años eso era uno de los problemas grandes de robos de identidad en el Continente de los Estados Unidos, porque se roban los “files” en las escuelas públicas de Puerto Rico.

Y escucho la gran frustración que sentían por ir a San Sebastián y escuchar la frustración que sentían por un problema en unas escuelas. ¡Caramba!, me hubiera encantado escuchar eso por los pasados ocho años también. Son cómplices de lo que pasó en el sistema de educación de Puerto Rico.

La realidad es que el sistema de educación y lo que estamos haciendo aquí, en el Senado de Puerto Rico, por los pasados dieciocho meses, estamos transformando y ayudando a transformar a Puerto Rico. Y ciertamente, y entiendo que no lo puedan entender, porque ellos fueron los arquitectos de lo que encontramos el 2 de enero de 2009; y si tú eres arquitecto del desastre no puedes reconocer el cambio del progreso a que Puerto Rico está encaminado ya. Así que yo por eso comprendo a García Padilla en ese aspecto.

El Plan de Mejoramiento, compañero García Padilla, en el 2001, había un número insignificante de escuelas en plan de mejoramiento, había un número insignificante de escuelas que se colgaban en los exámenes de aprovechamiento. En el 2008, más de la mitad de las escuelas de Puerto Rico fracasaban en los exámenes de aprovechamiento en el sistema de educación. Ese es el saldo de Rafael Aragunde y de César Rey. Esos son los hechos fácticos, ésa es la realidad con la que tenemos que trabajar hoy. Y se la recuerdo a García Padilla porque él fue parte de esa Administración.

Puerto Rico tiene la suerte de que el proceso de estos pasados tres meses fue un proceso que es un proceso constructivo para mejorar el sistema de educación de Puerto Rico. Se ha concluido de

todo este proceso que hay que transformar o cambiar o hacer una ley nueva de la Ley 149, y ya está en proceso de trabajarse.

El Gobernador de Puerto Rico ha hecho por primera vez la reunión con el personal de Educación Especial, con los padres de Educación Especial, en Fortaleza. La primera vez que un Gobernador; Sila Calderón y Aníbal nunca se reunieron y tenían ese problema. No escuché a ningún miembro del Partido Popular solicitando que se reunieran, y si lo hicieron, pues no le hicieron caso.

Así que, con respecto a la seguridad, esta Administración, y gracias al trabajo que se ha estado haciendo, señor Presidente, con este proceso del nombramiento del Secretario de Educación, Jesús Rivera Sánchez, hoy el Departamento de Educación, el sistema de educación, el Gobierno de Puerto Rico y, al final del día, los niños del sistema van a estar mejor, van a estar mejor, porque es un proceso de identificar con hechos, con datos trabajados en conjunto, entre el Ejecutivo y el Legislativo, y el Legislativo descargando su deber constitucional de evaluación de un nominado, pero más allá de la evaluación, de la situación real del Departamento para ver cómo proactivamente se pueden buscar soluciones a los problemas, trabajándolos en conjunto entre el Ejecutivo y el Legislativo. Así es que se trabaja y se gobierna, así es que se hace patria.

La realidad es que –Dalmau, esto no es ningún espectáculo-, tal vez en los años que ellos presidían o en cuatro años que dominaban estaban acostumbrados a hacer eso. Esto es sustancia y profundidad, señor Presidente.

Hay que felicitar al Senado de Puerto Rico, a la compañera Kimmey Raschke, al Presidente del Senado, y a todos los que hemos estado involucrados en esto, todos los Senadores y Senadoras que hemos estado involucrados en esto de una manera u otra, porque estamos sembrando la semilla de transformación. Que hay que hacerle unos cambios al sistema de educación, sí, hay que hacerlo; que se han identificado unos pasos específicos y concretos de transformación, también; que no todo se puede hacer en año y medio, no; que les tomó ocho años destruirlo, sí, al Partido Popular. Pero no podemos mantenernos en la destrucción que hicieron; estamos trabajando en la reconstrucción de este país.

Y el Secretario designado, que hoy va a ser confirmado, me siento muy contento porque, primero, conoce el sistema de abajo hacia arriba, conoce sus fortalezas y sus debilidades, conoce los cambios que necesita hacerse a la Ley, conoce el sistema, cómo se puede mejorar, tiene la determinación, tiene el tesón, tiene la madurez, tiene el compromiso, tiene el apoyo de su familia, que es importantísimo, pero tiene algo más, tiene el apoyo del Senado de Puerto Rico para hacer esa transformación. Y cuando tú tienes al Ejecutivo y al Legislativo trabajando, nadie por encima del otro, sino trabajando hombro a hombro para transformar y hacer los cambios que Puerto Rico necesita, Puerto Rico mejora. Y ésa es la responsabilidad de nosotros, señor Presidente, como miembros de esta Asamblea Legislativa.

Por eso, señor Presidente, yo me siento sumamente complacido y contento y orgulloso de someterle al Senado de Puerto Rico que este Senado le brinde el consentimiento al señor Gobernador por el nombramiento del doctor Jesús Rivera Sánchez, como Secretario de Educación del Gobierno de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz, a la moción que plantea el compañero Portavoz? No habiendo objeción.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción del compañero Tirado, los que estén a favor de la objeción, en contra de la moción del senador Arango, dirán que sí. En contra dirán que no. Derrotada.

Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del doctor Jesús M. Rivera Sánchez como Secretario del Departamento de Educación, los que estén a favor dirán que sí; en contra, no. Aprobado. Confirmado el doctor Jesús Rivera Sánchez como Secretario de Educación.

Senador, vamos a pedirle a los compañeros y compañeras que están en las gradas que, por favor, sabemos la —¿verdad?— la alegría que les produce, pero les voy a agradecer...

SR. TIRADO RIVERA: ...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, con el permiso.

Les voy a pedir que mantengamos el orden.

Que se notifique inmediatamente al señor Gobernador, porque se había dejado sin efecto la regla de notificación.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, aunque estamos prestos para la Votación Final, vamos a solicitar un breve receso para permitir que el hoy Secretario de Educación, confirmado por el Senado de Puerto Rico, pueda entrar al Hemiciclo del Senado, junto con su familia.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. ARANGO VINENT: ...un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 613; Resoluciones del Senado 700, 1462; el Anejo B del Orden de los Asuntos (R. del S. 1556, 1557, 1558, 1561, 1562, 1563). Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, como se hizo rápidamente, después de la votación del nominado a Secretario de Educación, un receso, no tuvimos la oportunidad de levantarnos y dejar constar para el récord que nuestra Delegación votó en contra del nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. Secretario, ¿tomó nota? ¿Sí?  
Votación Final.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden, Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedir que mantengan silencio; va a comenzar el proceso de Votación. Adelante, señor Secretario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para reconsiderar mi voto a la Resolución del Senado 1562, de a favor, que se consigne mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. ORTIZ ORTIZ: Para que se haga constar la corrección con respecto a mi voto con la Resolución del Senado 1562, para que conste en contra.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. ORTIZ ORTIZ: Gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se excuse de los trabajos de hoy al compañero senador Eduardo Bhatia por encontrarse fuera del país.

SR. PRESIDENTE: Vamos.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. C. del S. 613

“Para reasignar al Municipio de Ceiba la cantidad de doce mil doscientos ochenta y ocho (12,288) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 84 de 10 de abril de 1996; 205 de 11 de agosto de 2001; 128 de 31 de mayo de 1995; 377 de 11 agosto de 1995; 753 de 14 de diciembre de 1995; 481 de 2 de septiembre de 1996; 366 de 3 de mayo de 2003; 869 de 16 de agosto de 2003; 1397 de 28 de agosto de 2004; 501 de 14 de agosto de 1994; y 261 de 2 de junio de 1994, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

### R. del S. 700

“Para ordenar a la Comisión de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el Destino Turístico de Porta del Sol, el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y sus Comités, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino, los planes futuros para la promoción y desarrollo continuo de Porta del Sol; y para otros fines.”

### R. del S. 1462

“Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a organizar, coordinar y celebrar el *Segundo Congreso del Veterano* a efectuarse durante el mes de noviembre de 2010, denominado como “*Mes de Honrar al Veterano*”.”

### R. del S. 1556

“Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Agustín Vigurí Perea, Profesor Titular de Derecho Privado de la Universidad Jaume I en Castellón, España, por sus logros y éxitos a nivel docente, por su prestigiosa y reconocida aportación a nivel internacional en la lucha por los derechos de los consumidores y en reconocimiento a su valiosa participación al VI Congreso del Consumidor que realiza la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas de este Alto Cuerpo, como Orador Principal Invitado.”

### R. del S. 1557

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante Cristina Eustace, con motivo de la campaña “Te vas o me voy”.”

R. del S. 1558

“Para expresar nuestro más sincero agradecimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los pensionados del Gobierno de Puerto Rico, pilares del desarrollo de nuestro país y fortalecimiento del servicio público, con motivo de celebrarse la “Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico”, del 10 al 16 de octubre de 2010.”

R. del S. 1561

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo hermano y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como a todos los mexicanos radicados en nuestro suelo, con motivo de la celebración de los 200 años del Grito de Dolores y la Independencia Mexicana.”

R. del S. 1562

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Gremios de Editores de España en ocasión de la celebración de la Feria Internacional del Libro (Liber 2010), en la ciudad de Barcelona, España, durante los días 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010; y para otros fines.”

R. del S. 1563

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Zona Metropolitana Gerardo López, por haber sido seleccionada Zona del Año en la celebración de los sesenta y siete años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.”

**VOTACION**

La Resolución Conjunta del Senado 613; y las Resoluciones del Senado 700, 1556, 1557, 1558, 1561 y 1563, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Antonio Soto Díaz, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1462, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Antonio Soto Díaz, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Alejandro García Padilla, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y Eder E. Ortiz Ortiz.

Total..... 2

La Resolución del Senado 1562, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Antonio Soto Díaz, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

-----

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación y Reconocimiento:

Moción Núm. 3159

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a la Liga de Baseball “Toa Sports League” del Municipio de Toa Alta fundada en junio de 2010, y a su presidente Ángel Maldonado, tras dedicársele la Temporada COLICEBA 2010.”

Moción Núm. 3160

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer al Club de Ex Presidentas de Puerto Rico, con motivo de su colaboración en el desarrollo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3161

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ), Oficina del Gobernador de Puerto Rico, con motivo de su colaboración en el desarrollo de la campaña “Te vas o me voy”.”

Moción Núm. 3162

Por el señor Torres Torres:

“Para felicitar y reconocer al señor Rolando “Lando” Berríos Rodríguez, con motivo de la inauguración de la temporada 2010 del baseball aficionado triple A de la Coliceba a celebrarse este próximo viernes, 17 de septiembre de 2010, en Orocovis Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, ahora que estoy en el turno de Mociones, para solicitar se excuse de los trabajos del día de hoy al compañero senador Eduardo Bhatia.

SR. PRESIDENTE: ¿Dónde se encuentra el senador Eduardo Bhatia?

SR. DALMAU SANTIAGO: Está fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿En gestiones oficiales?

SR. DALMAU SANTIAGO: ¡Caramba! Entiendo que sí, está en Washington.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para excusar a la senadora Soto Villanueva y al senador Seilhamer Rodríguez, que se encuentran en actividades oficiales del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: El senador Seilhamer está en Fortaleza en una encomienda del Presidente; y la Senadora estuvo en el Congreso. Vamos a excusar a los tres Senadores; Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez y Soto Villanueva.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para solicitar a la Cámara de Representantes el consentimiento para pedir al Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 487, con el fin de reconsiderarla.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las Mociones de la 3159 a la 3162, que son de felicitación, en conjunto, y sean aprobadas las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 20 de septiembre de 2010, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Vamos a tener que levantar los trabajos porque es más de cuatro (4) días. Tenemos que levantar los trabajos del Senado de Puerto Rico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 20 de septiembre de 2010, a la una de la tarde (1:00 p.m.); siendo hoy miércoles, 15 de septiembre de 2010, las cuatro y once de la tarde (4:11 p.m.).

**“VOTO EXPLICATIVO**  
(P. del S. 1720)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Los Senadores que suscriben desean consignar este Voto Explicativo en torno al P. del S. 1720 aprobado en Sesión Ordinaria del Miércoles, 1ro de septiembre de 2010.

El PS 1720 establece la “*Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles*” a los fines de crear un programa de incentivos para facilitar y propiciar la compra de viviendas y otras propiedades inmuebles; para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, a tenor con lo dispuesto en la “Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles”; y otros fines relacionados.

Los suscribientes consignaron su voto en contra del P. del S. 1720 fundamentados en la falta de regulaciones para la otorgación de las exenciones contributivas propuestas por esta Ley y el tratamiento discordante que la misma fomenta en perjuicio de miles de ciudadanos que enfrentan las nuevas responsabilidades contributivas impuestas por la presente administración.

Compartimos el objetivo de enfrentar el estancamiento en la venta de viviendas, apoyamos el que cada puertorriqueño aspire a poseer su vivienda y somos conscientes de que existe un inventario significativo de casas nuevas sin vender. Sin embargo, entendemos que esta legislación no ofrece los controles para garantizar que los incentivos terminen beneficiando a quién más los necesita.

La “*Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles*” dispone que el ingreso devengado, tanto por un arrendador elegible como un vendedor elegible, estará ***totalmente exento del pago de contribuciones sobre ingresos*** de Puerto Rico, por un periodo de hasta diez (10) años contributivos, comenzando el 1 de enero de 2011 y terminando el 31 de diciembre de 2020. Esto sin disponer restricciones razonables que promuevan que estas ganancias de capital sean invertidas en la economía local.

De otra parte, el adquirente de una Propiedad de Nueva Construcción entre el 1 de septiembre de 2010 y el 30 de junio de 2011 estará ***totalmente exento del pago de la contribución especial estatal sobre propiedad inmueble***, impuesta de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada, con respecto a dicha propiedad. Esto, mientras esta administración mantiene esta contribución ó “sobretasa” vigente para miles de familias puertorriqueñas que enfrentan los estragos de los despidos masivos en el Gobierno y la pérdida de empleos en la industria privada. Dado que esta Ley no impone topes a los costos de las viviendas elegibles para esta exención especial, no existe mecanismo para garantizar que se beneficien principalmente los adquirentes de la clase trabajadora cuyos ingresos limitan su poder adquisitivo. Es decir, mientras miles de familias de la clase media enfrentan una sobretasa sobre sus propiedades inmuebles, inversionistas en el mercado de viviendas de alto costo recibirán este beneficio contributivo. Así las cosas, esta amplia exención no puede ser justificada en momentos en que miles de familias puertorriqueñas son oprimidas con la imposición de una sobretasa especial sobre bienes inmuebles tanto en propiedades residenciales, como en propiedades comerciales. No podemos avalar la aprobación de significativas exenciones contributivas a expensas de los trabajadores asalariados que enfrentan la imposición de nuevos impuestos.

Por último, la realidad sobre la tasa de desempleo en Puerto Rico y la pérdida de ingresos de nuestros ciudadanos nos presenta un cuadro nefasto que contradice el supuesto de que las exenciones aprobadas fomentarán una eficaz actividad de compraventa de propiedades en la debilitada economía puertorriqueña. No podemos avalar la evidente falta de consideración a miles de familias

que hoy pagan a duras penas su hogar, las miles de familias que han perdido sus casas a raíz de la difícil situación económica y la falta de un plan económico coherente que responda a la crisis económica que sufre la gran mayoría de los puertorriqueños.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Alejandro J. García Padilla

(Fdo.)

Eder E. Ortiz Ortiz

(Fdo.)

Jorge I. Suárez Cáceres”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
15 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

R. C. del S. 232 .....	22616
R. C. del S. 613 .....	22616
R. del S. 700.....	22616 – 22617
R. del S. 1462.....	22617
Informe Final Conjunto de la R. del S. 280 .....	22617 – 22620
Informe Final de la R. del S. 559.....	22620 – 22627
Nombramiento del Dr. Jesús M. Rivera Sánchez .....	22630 – 22689